

Archivo Municipal  
de

**MENGABRIL**

*Código de referencia* : ES.06082.AMMEN/1.1.01//4.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1973 / 1981

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 100 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Mengabril



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Cultura

I  
M  
P  
R  
E  
N  
T  
A

LA MINERVA EXTREMEÑA  
MANUEL BARRENA

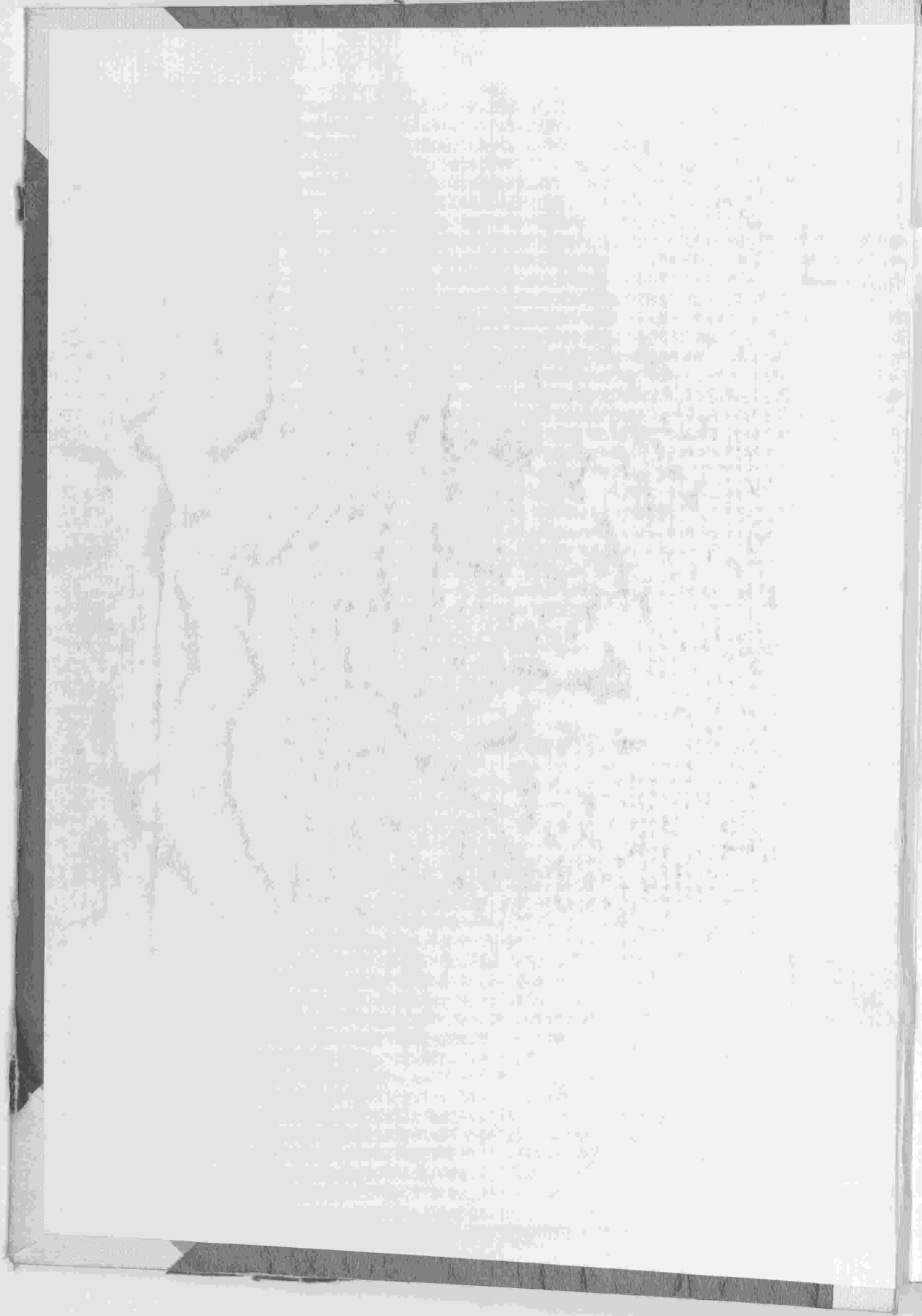
P  
A  
P  
E  
L  
E  
R  
I  
A

LIBRO  
DE  
ACTAS

PLAZA DE ESPAÑA, 12 - TELÉFONO 11659

BADAJOS





...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...





Provincia de BADAJOZ Partido de \_\_\_\_\_

Término municipal de MENGABRIL

Año 1973

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Pleno

Este libro, comprensivo de 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos \_\_\_\_\_  
El \_\_\_\_\_

**Diligencia de apertura.**— Este libro compuesto de 100 hojas foliadas y selladas con el de est apuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Pleno, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Mengabril a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres

N.º B.º  
El Alcalde





Sesion ordinaria, celebrada el dia 28 de febrero  
de 1933.



Señores asistentes.

Alcalde - Presidente  
D. Antonio López Selgado

Concejales  
D. Julian López Selgado

D. Codazo Parajo Parajo

D. Manuel Selgado Jimeno

D. Pedro González Paredes

Falta el Concejal

D. Luis Díaz García  
sin excusar asistencia.

Secretario Habilitado  
D. Antonio Sánchez Nieto

En la villa de Mengabul, a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores anotados al margen, que forman parte del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio López Selgado, y con asistencia del Secretario Habilitado D. Antonio Sánchez Nieto, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, celebrándose ésta en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascrito Secretario, dió lectura a los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes.

Sesion anterior. - Se dió lectura al acta, en borrador, de la sesion anterior, que por unanimidad y en votacion ordinaria fué aprobada.

Exposiciones Oficiales. - Igualmente se dió cuenta a la Corporacion de las correspondencias y disposiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion hasta la fecha, que dando enterados los señores concejales, Instancias del Secretario Propietario de este Ayuntamiento.

Don Antonio Barragán García, solicitando jubilacion por Invalidez Ordinaria. Por el Señor Secretario Habilitado de la orden de la Presidencia, se dió lectura al expediente instruido a instancia del Secretario Propietario de esta Corporacion Don Antonio Barragán García, el cual viene desempeñando dicho cargo en propiedad y solicita ser jubilado por Invalidez Ordinaria, por encontrarse enfermo e inutil, total y permanente para el desempeño de sus funciones habituales, segun demuestra con el cuestionario médico que acompaña a su instancia, la cual viene documentada con los certificados del tiempo o servicios efectivos prestados a la Administracion Local, acreditándose que ha prestado servicios durante 41 años, 4 meses y 25 dias.

El Señor Alcalde manifestó a los señores reunidos que debía ahora acordarse lo procedente sobre la clase de Invalidez que le corresponde al interesado, para que en su día le sea fijada la pensión que le corresponda de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 39 y 40 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Examinada detenidamente la documentación que el interesado aporta a su instancia, así como el cuestionario médico que acompaña se acordó por unanimidad de todos los señores asistentes calificar como "Invalidez Ordinaria," la que padece el secretario Principal de este Ayuntamiento Don Antonio Barragán García.

Como la circular M-25/1963 (136), de fecha 24 de Abril de 1963, de la M.U.N.P.A.L. indica que en los casos de jubilación por Invalidez deberá instruirse por la Corporación el expediente, a excepción del acuerdo de jubilación propiamente dicho, este lleva consigo que el presunto causante deberá continuar prestando servicio activo hasta que por dicha Mutualidad se califique la invalidez que padece a la vista del expediente que se remitirá a dicha Oficina y cuando se comunicare a esta Corporación el resultado de esta calificación, se acordará lo procedente sobre su jubilación y se remitirá certificación del acuerdo que entonces se adopte, a la Oficina Principal de la Mutualidad para la resolución definitiva del expediente.

Nombramiento de Auxiliar Administrativo Temporal - Contratado: Por el Señor Alcalde-Presidente se hizo saber a la Corporación, que el Sr. Secretario Propietario Don Antonio Barragán García, se encuentra en uso de tres meses de licencia por enfermedad y que como saben, por haberse tratado en el punto del día (anterior del orden del día) de esta sesión, ha solicitado la jubilación por invalidez Ordinaria, por encontrarse inutil permanentemente para su trabajo habitual por lo que a causa de faltar el Sr. Secretario a la oficina, por la licencia que tiene concedida, se encuentran los servicios totalmente abandonados, sin poder continuar por más tiempo esta situación. Por otra parte, una vez jubilado el Sr. Secretario Don Antonio Barragán García, la Secretaría, para acumulada a algún funcionario del Cuerpo Nacional de Secretarios, el cual, aun con su buena letra de atenderla



bien, necesitara de la ayuda de alguna otra persona que le supla en sus ausencias de la localidad y que clave parte de la oficina para atender al publico durante referidas ausencias, por lo que proponia a la Corporacion el nombramiento de un Auxiliar Administrativo Temporeo-Contratado, por no figurar la plaza en plantilla, con dedicacion primordial y permanente y sujeto a la legislacion laboral, sin perjuicio que mas adelante se acuerde lo procedente para solicitar la creacion de la Plaza de Auxiliar Administrativo en la Plantilla, para lo cual se instaura el oportuno expediente, cuando la Corporacion asi lo acuerde.

Tambien manifiesto el Sr. Alcalde que habia practicado las gestiones oportunas acerca de algunos vecinos de esta localidad a quienes pudiera interesar este cargo de Auxiliar Administrativo Temporeo-Contratado, y que reunen las condiciones de idoneidad y capacidad para su desempeño, existiendo uno de ellos llamado Don Ricardo Blasquez Mateos, que esta dispuesto a hacerse cargo de referido Plaza, si la Corporacion lo cree oportuno.

Enterados los señores asistentes y discutido debidamente el asunto, todos los Concejales presentes estan de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde y en su virtud por unanimidad se acordó nombrar a Don Ricardo Blasquez Mateos, Auxiliar Administrativo Temporeo-Contratado de esta Corporacion, con el haber mensual de ocho mil quinientas Pesetas, por no existir plaza de plantilla actualmente, el cual estara sujeto a la legislacion laboral y tendra dedicacion primordial y permanente mientras desempeñe el cargo.

Se acordó igualmente autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba el oportuno Contrato con el designado, debiendo hacerle por meses prorrogable tacitamente, si alguna de las partes no avisa con 15 dias de antelacion.

El pago del haber mencionado de ocho mil quinientas Pesetas mensuales, mas dos pagas extraordinarias iguales a dicha suma, una en el mes de Julio y otra en el mes de Diciembre, debera hacerse con cargo al Capitulo 1º de Gastos del Presupuesto Ordinario, del actual ejercicio y como se carece de consignacion



para este pago, deberán habilitarse los créditos provisionales, con cargo al presupuesto del ejercicio anterior.

El auxiliar designado deberá hacerse cargo de sus servicios en el día de mañana 1° de Marzo de 1973, ya que se encuentra cerrada la Secretaría Municipal mientras se cubre reglamentariamente o se designa el funcionario del Cuerpo Nacional que haya de relevarla, este auxiliar administrativo actuará como Secretario Habilitado, a todos los efectos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la dio por terminada, levantándose la presente acta, que firman los señores asistentes y de todo lo cual, como Secretario Habilitado, certifico.



~~Manuel Salgado~~ ~~Juliano Lopez~~  
Manuel Salgado Pedro Jimenez

Se  
Se  
Alc  
D. An  
D. Juli  
D. Man  
D. Pedro  
D. Pedro  
Falta  
Cris  
no con  
Se  
D. Pe  
com  
no ha  
es ex  
me  
ción  
5 ro  
do  
lag  
Se



Sesión Extraordinaria, celebrada el día ocho de Marzo de 1973.

Señores Asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Antonio López Selgado  
 Concejales

D. Julián López Selgado

D. Manuel Selgado Jimena

D. Rodrigo Pardo Pardo

D. Pedro González Paredes

Falta el concejal don  
 Antonio García, que  
 no excusa su asistencia

Secretario - Habilitado

D. Ricardo Blázquez Mateo

En la villa de Mengabril, a ocho de Marzo de mil novecientos setenta y tres, siendo la hora de las diez, se reunió en la Sala de Actos del Consistorio, los señores concejales que al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio López Selgado, con objeto de celebrar la sesión Extraordinaria convocada al efecto, de orden de la Presidencia, el infrascripto secretario dió lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación nº 208/1973, del 9 de Febrero, (B.O. del Estado, del 14 Febrero) por el que se convocan Elecciones de Procuradores en Cortes Representantes de los Municipios de la Provincia, para el día dieciocho del actual, dándose también lectura a los preceptos pertinentes del Decreto 1485/1967 de 11 de Junio, de cuyo procedimiento quedaron enterados los señores

concurrentes.

A continuación se hizo constar, que el número de votos a que tiene derecho este Ayuntamiento en la Elección de Procuradores es el de, noventa y cuatro.

Teniendo, pues, elegida por Compromisario de entre los miembros de la Corporación, se procedió a verificarlo por papeleta y en votación secreta con el siguiente resultado:

Don Antonio López Selgado 5 votos

Resultando elegido don Antonio López Selgado, por

5 votos.

Y cumplido el único punto de la convocatoria, se dió por terminado el acto a las once horas, acordándose que se expida la Orden y certificación que procedan, firmando la presente acta los señores asistentes.



Manuel López Selgado      Julián López Selgado  
 Manuel Selgado Jimena      Pedro González Paredes

Ricardo Blázquez Mateo

sesión Extraordinaria del 6 de Abril de 1973.

Señores Asistentes.

- Alcalde - Presidente  
D. Antonio López Selgado  
Concejales  
D. Melian López Selgado  
D. Rodolfo Parajo Parajo  
D. Manuel Selgado Jimenez  
D. Pedro Sanchez Gonzalez  
Secretario - Habilitado  
D. Ricardo Blázquez Mateos

En la villa de Mengabul, a las 10 de Abril de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores anotados al margen, que componen el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio López Selgado, y con asistencia del Secretario - Habilitado del Ayuntamiento D. Ricardo Blázquez Mateos, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados celebrándose esta en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascripto secretario dió lectura a los asuntos comprendidos en la convocatoria de sesión y que son los siguientes:

1. Sesión anterior - se dió lectura al acta, en borrador, de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Disposiciones especiales - Hengrido número uno sobre subrogación de Abrogaciones en la Diputación Provincial de Badajoz, en relación con obtención de Ayudas y Créditos Oficiales y Parados, Realización de Obras, Establecimiento, Mantenimiento, Gestión y Administración de un servicio conjunto de Abastecimiento de Agua y Saneamiento y cualquiera otras obras o servicios, dentro de un Plan de Infraestructura de la Provincia de Badajoz.

Por el señor Alcalde Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación, de fecha dos de Abril de mil novecientos setenta y tres, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno, de dicha Corporación provincial, en su sesión ordinaria del día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres, que literalmente transcrito dice así:

"Esta Corporación por acuerdo de sus sesiones plenas de cinco de agosto y de veintinueve de octubre, del año mil novecientos setenta y uno, puso en marcha una acción conjunta y racionalización con cierto número de Ayuntamientos



de la Cuenca del Guajar o Valle de la Serena, encaminada a solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de agua saneamiento, denominada "Acción del Guajar o Valle de la Serena", que se pretendía hacer piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrográficas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos" (O.P.A.)

En sucesivos momentos, otras localidades de la Zona del Guajar y de la Zona de Almedinilla y Jerez de los Caballeros, solicitaron su adhesión formulando, con fecha 30 de Octubre de 1971, instancia documentada en forma, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación de expediente de auxilio para la Operación Provincial de Abastecimientos, (O.P.A.), expediente especial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de Junio de 1972, comunicada en escrito, de fecha 14 del mismo mes y año, del Ingeniero Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permiten iniciar otra acción más amplia, configurada como Plan de Inversión sanitaria de la Provincia, (P.I.S.), en la que quedaría englobada la anterior pretensión, lo que requiere modificar y adaptar los anteriores acuerdos del Pleno, a las aspiraciones y posibilidades actuales, por lo que esta Presidencia pone a la consideración de la Corporación en Pleno los acuerdos siguientes:

Primer.- Que esta Corporación provincial acuerde establecer una relación directa pactada, con cada uno de los Ayuntamientos y Entidades Locales que han manifestado su adhesión en forma, a esta amplia acción provincial, relacionados a continuación:

- Almedinilla, Badajoz, Campanario, Castuera, Gristina, San Marcos, San Pedro, Granja de Torrehermosa, Huelchora, Llerena, Mengabril, Mérida, Guadalupe, Puebla de la Calzada, Navabullón de Pela, Oliva de Mérida, Puebla de Alcocer, Puebla de Alfranca, Talarrubias, Talavera la Real, Valle de la Serena, Vegas Altas, Villanueva de los Torres y Zafra; de los que estaban adheridos a la Operación Provincial de Abastecimientos, (O.P.A.), a través del Plan del Guajar; y de aquellas Entidades Locales que en lo sucesivo se adhieran a la nueva acción provincial, (P.I.S.); para me-

dianes una acción conjunta y racionalizada, abordar un Plan de Infraestructura sanitaria de la Provincia, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades locales que subrogan en la Diputación su competencia y facultades delegándolas con la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento jurídico, no solamente en la tramitación propiamente dicha del Plan, sino en la gestión, configuración, ejecución, financiación, control y administración del Plan, incluidas operaciones de crédito con Entidades Oficiales y privadas, así como la contratación, en la forma jurídica de gestión que sea necesaria, tanto con el Estado como con cualquiera de sus organismos, incluidos los Entes autónomos.

Segundo. - Fue una vez establecidos los pactos directos e individuales con cada una de las Corporaciones o Entes Locales la Diputación Provincial en nombre propio y en el de las Entidades representadas, lleve a efecto el plan, en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y entes locales se refiera, hasta su culminación.

Tercero. - Fue para evitar en lo posible la creación de nuevos Organismos, siguiendo el criterio restrictivo imperante en la planificación estatal, se lleve a efecto la acción conjunta y racionalizada, por esta Diputación en la modalidad de "Administración Directa sin Órgano Especial de Gestión", al amparo de lo dispuesto en el núm. 2º del artº 42 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 102 y siguientes, 245 y siguientes y concordantes, de la Ley de Régimen Local, que expresamente lo permiten, incluso por necesidad de provincialización o municipalización los servicios, cuando se trata de los obligatorios, que son los únicamente comprendidos en el plan o desarrollo de abastecimientos de agua y saneamientos).

Cuarto. - Fue por iguales razones, cuando la Diputación por sí y en nombre de las Corporaciones Municipales y entes Locales se presentadas, pacte con el Estado, Organismos públicos, autónomos o no, si las circunstancias lo permiten, utilice la figura jurídica más conveniente al caso, pero evitando en lo posible, el "Consortio" o cualquiera otra que implique personalidad jurídica propia e independiente, de la Diputación y de los entes públicos contratantes,





que en todo momento debe procurarse acbuen a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

Quinto. Delegar en el Sr. Presidente, las más amplias facultades del pleno, dentro de las posibilidades permitidas por nuestro ordenamiento, para que lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación, en orden al Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia, sin perjuicio de mantener a ésta regularmente informada, sometiéndola a ratificación, las actuaciones de mayor trascendencia, que la Corporación o la Presidencia consideren oportunas.

La Diputación por unanimidad, adopta acuerdo aprobatorio de la propuesta presidencial en toda su integridad.

Levántase el proyecto y acuerdo de la Diputación antes transcrito, del que se remitió copia a los concejales con la citación para esta sesión, por unanimidad se acuerda:

1.º Hacer de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz, con feidas en el acuerdo del pleno de fecha 29 de marzo de 1973 admitiéndose al mismo fin enteros en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, formalización, aplicación y cancelación de ayudas económicas y técnicas de créditos, tanto de entes públicos, como privados.

2.º Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz, con las más amplias facultades permitidas por nuestro ordenamiento jurídico, todas las facultades, derechos y obligaciones, en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho plan (P.I.S.) y de los servicios conjuntos y únicos de abastecimiento de agua, saneamiento y cualesquiera otras obras o servicios para todas las Corporaciones o ayuntamientos comprendidos en esta delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, construcción, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago (contabilización), cancelación etc., de todas las posibles ayudas estatales a los municipios, para abastecimiento de agua potable y saneamiento, o cualesquiera otras obras o servicios comprendidos en el P.I.S., en cualquiera de las formas

establecidas que o se establezcan en el futuro, así como para la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prórroga, pago, etc. de créditos oficiales o privados.

Se incluye expresamente en este fondo representativo, la facultad de sustituirlo en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una Comisión especial o informativa.

3º. Fue para llevar a efecto y desarrollar lo anteriormente acordado, esta Corporación Municipal, delega en todo lo puerco y admitido en derecho en el Alcalde Presidente, sin perjuicio de que por este regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, sometiéndole a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

Al no figurando en la convocatoria más asuntos de que tratar, la presidencia declaró terminada la sesión siendo las veintidós horas levantándose la presente Acta que firmamos los señores asistentes y de todo lo cual como secretario, certifico. -



*[Handwritten signatures]*  
Antonio López  
Pedro González  
Juliano López  
Manuel Solgado

*[Handwritten signature]*



Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 30 junio - 1973

Señores asistentes	En la villa de Mengabul, a las doce de la noche de junio de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas,
Aldede - Presidente	se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores anotados al margen que componen
D. Antonio López Selgado	el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del
Concejales	señor Alcalde D. Antonio López Selgado, y con la
D. Julian López Selgado	asistencia del secretario - habilitado D. Ricardo -
D. Manuel Selgado Jimeno	Blaizque Mateos, con objeto de celebrar la sesión
D. Rodrigo Ponce Ponce	ordinaria, para la que previamente habían sido
D. Pedro González Tachas	convocados, celebrándose esta en primera convocato-
No excusa asistencia	ria
D. Luis Díaz García	
de secretario - habilitado	
D. Ricardo Blaizque Mateos	

Declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden, el inserviente secretario - habilitado dió lectura a los asuntos comprendidos en la convocatoria de sesión y que son los siguientes:

Sesión anterior - Se dió lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Disposiciones oficiales - Igualmente se dió cuenta la Corporación de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión hasta la fecha, quedando enterados los señores Concejales.

Jubilación por Invalidez del secretario propietario de este Ayuntamiento - Por el señor secretario - habilitado, de orden de la Presidencia, se dió lectura a un oficio recibido en este Ayuntamiento, procedente de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, número de expediente 32754, de fecha 6 de junio actual, donde se indica, que, visto el expediente de jubilación por invalidez incoado por esta Corporación a nombre del secretario propietario de la misma D. Antonio Darrazaín García, y habiéndose emitido por la Asesoría Médica de la Mutualidad el



correspondiente informe, se proceda a jubilar a  
mencionado pensionario, remitiendo a la Mutualidad  
Certificación del acuerdo de jubilación.

Enterados los señores asistentes y como resul-  
tos que por esta Corporación en Pleno, fue calificada  
la invalidez que padece referido pensionario como  
"Invalidez Ordinaria", en sesión celebrada con fecha  
28 de Febrero de 1973, ya que se demostro, en el expi-  
diente inscrito al efecto que dicho señor se  
encuentra enfermo e inutil total y permanentemente  
para dedicarse a su profesión, por Maximidad,  
se acordó jubilar en el día de hoy a Don  
Donagan Forcia, por causa de "Invalidez  
Ordinaria", siendo competencia de la Mutualidad  
Nacional de Pension de la Administración Local  
la declaración de los derechos penales correspon-  
dientes, debiendo enviarse certificación de este  
actitud a dicho organismo y unir otra copia al  
expediente inscrito al efecto.

Y no figurando en la convocatoria, más  
asuntos que tratar, la Presidencia, declaró  
terminada la sesión, siendo las once y cinco minutos  
levantándose la presente Acta que firman los se-  
ñores asistentes y de todo lo que como secretario ha-  
bitado certifico.



*Julio López*  
*Pedro Fernández*  
*Julio López*  
*Manuel Solgado*  
*P. Solgado*



# Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 Julio 1923.

Señores asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Antonio López Delgado  
 Concejales  
 D. Julián López Delgado  
 D. Manuel Delgado Jimeno  
 D. Rodrigo Páez Páez  
 D. Pedro González Páez

En la villa de Mengochal, a treinta y cinco días del mes de Julio de mil novecientos veintatres, según consta en la veintuna (veintiuna) copia por mí señalada al efecto, se reunen en el Salón de Actos, de estas Casas Consistoriales, los señores señalados al margen, que componen el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Antonio López Delgado y con la asistencia del Secretario-Habilitado D. Ricardo Blázquez Mateos, con objeto de celebrar la Sesión para la que previamente habían sido convocados, celebrándose esta en primera convocatoria.

No cesara asistencia  
 D. Luis Díez García  
 Secretario-Habilitado  
 D. Ricardo Blázquez Mateos

Leído y aprobado el acta, por el Secretario-Habilitado se dió lectura a los asuntos comprendidos en la convocatoria de sesión y que son los siguientes:

**Sesión anterior.** - se dió lectura al acta de la Sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

**Disposiciones Oficiales.** - se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión hasta la fecha, quedando enterados los señores Concejales.

**Contabilidad.** - se dió cuenta de los ingresos y gastos, del mes en curso y de los conformes los recurrentes y no figurando en la convocatoria más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto a las veintidós (veintidós) horas, leyendo la presente acta, de todo lo cual como Secretario-Habilitado, certifico.



*Julián López*  
*Manuel Delgado*  
*Pedro González*  
*Ricardo Blázquez*

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 Agosto. 1935

- Alcalde - presidente,
- D. Antonio López Selgado
- Concejales
- D. Julián López Selgado
- D. Manuel Selgado Mañera
- D. Domingo Pérez Pardo
- D. Pedro González Pardo
- No comparecieron
- D. Luis Díaz García
- Secretario Habilitado
- D. Ricardo Blázquez Mateos

En la villa de Mengabuz, siendo los veinte días, horas del mes de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunen en la casa Consistorial los señores arriba mencionados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio López Selgado, asistido del infrascripto secretario - Habilitado D. Ricardo Blázquez Mateos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido convocados, celebrándose esta en primera convocatoria.

Leído el acta de la sesión anterior, por la Presidencia, de su orden el secretario - Habilitado, dió lectura a los asuntos comprendidos en la convocatoria de sesión y que son los siguientes:

Sesión anterior.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en rotación ordinaria fue aprobada.

Expediente de Agrupación con Cristina.

Por el secretario - Habilitado y de orden de la Presidencia, se dió lectura a carta dirigida por el señor secretario titular del Ayuntamiento de Cristina por Antonio González Pardo, con conveniencia de agrupación para sostenimiento de Ayuntamiento Común, con el de Cristina, después de un minucioso estudio y deliberaciones se acuerda iniciar expediente para la agrupación a efecto de mantener Ayuntamiento Común, también se delega en el Sr. Alcalde Presidente, para que en su día confeccione y firme los Estatutos correspondientes.

Contabilidad.

Debido a la enfermedad del Sr. secretario jubilado Sr. Antonio Barragan Garcia, la



contabilidad de este Ayuntamiento, está muy  
 atrasada, por que haya entregado los  
 libros, y liquidaciones de 1.972, el citado  
 funcionario, por lo que se acuerda requerir  
 a Don Antonio Zamagón Jarama, para que  
 haga entrega de los libros y liquidación  
 del año 1.972. El Sr. Alcalde, informa  
 que ha mantenido una entrevista con el  
 Secretario de Administración Local Don Antonio  
 González Guiso y al que se le podía encargar la  
 puesta al día de la contabilidad, los recibidos lo  
 ven favorable y se acuerda dirigirse escrito al  
 citado secretario para que se haga cargo de  
 la puesta al día del Ayuntamiento.  
 y no figurando en la convocatoria más asuntos,  
 que haber la presidencia declaró terminada la  
 sesión, siendo las veintidós horas, levantándose a  
 presente acta, que firman los señores asistentes  
 y de todo lo cual como secretario - Habilitado certi-  
 fico.



*Manuel Delgado*  
 Manuel Delgado  
*Juliana Lopez*  
 Juliana Lopez  
*Pedro Gonzalez*  
 Pedro Gonzalez  
 \_\_\_\_\_  
*R. Lopez*

Sesión Extraordinaria del 2 de Septiembre de 1913. - Apoyada

En Menzabul, a las doce horas del día 2 de Septiembre de mil novecientos catorce y tres, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores Concejales D. Julian Lopez delgado, D. Manuel delgado Jimenez, y Don Pedroza Cayo Cayo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Lopez delgado y asistencia del secretario de Administracion Local, D. Antonio Forcales Guiso.

A efecto publicamente se da lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Estatutos Agrupacion

Se ordena de la Presidencia, por intermedio secretario se da lectura a los estatutos redactados por las Comisiones nombradas al efecto por las Corporaciones de Curtina y Menzabul que han de integrar la Agrupacion para perfeccionamiento de secretario comun.

Todos los señores asistentes los encuentran conforme y con el voto de los cuatro Concejales de los pueblos que componen esta Corporacion, se acuerda aprobar los referidos estatutos que se componen de diez articulos a resultas de lo que dicte el Ministerio de la Gobernacion.

Expediente de Modificacion de Creditos

Se da lectura a expediente de modificacion de creditos del presupuesto ordinario de 1913, por unanimidad se acuerda prestar por aportacion y que se exponga al publico por termino de 15 dias.

Personal

Por el señor secretario en funciones se informa sobre los planes de fuerza Municipal y Alzucual. La Corporacion acuerda dejar pendiente para la proxima sesion.

Escuelas

La Presidencia informa que por necesidad se requiere la reparacion de tejados y blanqueos de edificios escolares. La Corporacion acuerda se lleve a efecto y se interese de Maestros de Obras, presupuesto a fin de adjudicarlo al que más convenga a los intereses de la Corporacion.



Aprovechamiento de Esquilas. - Se trata sobre la conveniencia de actualizar el precio de aprovechamientos de las pomas, manzanas y otras especies de las fincas: Cerro, Coto y otras que desde tiempo inmemorial viene adjudicando el Ayuntamiento en el precio de veinticinco mil pesetas, acordándose que para el próximo aprovechamiento y con tiempo se estudie el problema.

Cuentas. -

Por el Secretario se informa de la iniciación de trabajos para confección de la documentación interesada por la Comisión Central de Cuentas y Censura de las correspondientes a este Municipio, años de 1959 al 1960.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece veinte, de que doy fe.



~~Antonio Lopez~~      ~~Julian Lopez~~      ~~Pedro Jimenez~~  
 Manuel Selgado

~~Manuel Selgado~~

ante  
a  
partido  
de  
is-  
ma  
da  
tudo  
y  
n-  
confi-  
en los  
y a  
ción.  
de  
no de  
taun-  
dy.  
sema-  
sta  
ción  
opera-  
Corp.  
ese  
solo  
ión



Sesión Ordinaria, del 23 de Septiembre de 1973.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente.  
 D. Antonio López Selgado  
 concejales

D. Julian López Selgado

D. Rodolfo Pardo Pardo  
 Excusón asistencia

D. Manuel Selgado Jimenez

D. Pedro González Pardo

Secretario:  
 D. Antonio González Quijo

En la villa de Menzabal, a las doce horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, y en primera, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores anotados al margen.

Preside el señor Alcalde, Don Antonio López Selgado, con asistencia del Secretario de Administración Local Don Antonio González Quijo.

Aprobado públicamente el acto, de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Correspondencia:

Es dada lectura a la recibida y despachada desde la última sesión, quedando todos los asistentes enterados.

Informe de la Alcaldía:

El señor Alcalde informa ampliamente a la Corporación del viaje realizado el día 5 del actual a Badajoz, en unión del señor secretario, visitando varios Centros Oficiales: Diputación Provincial, Delegación de Hacienda, Servicio de Inspección de Cooperaciones Locales, Servicio de Cooperación, etc, etc, en todos ellos se interesó por los servicios que afectan a este municipio. El Ilustrísimo señor Presidente de la Excmo. Diputación Provincial se mostró ampliamente conmovido con el problema de abastecimiento de aguas a este pueblo y ofreció su valiosa colaboración. En la Delegación de Hacienda se pudo comprobar que este municipio adeuda al Tesoro el Impuesto de Penas por falta de trabajo Personal desde 1968 a 1972, ascendente a la suma de 64.021 Pesetas. En el servicio



de Inspección de Corporaciones se dieron instrucciones encaminadas a la pronta y urgente normalización de la situación del Municipio.

La Corporación se da por enterada de tales gestiones.

Gastos.

Se acuerdan y autorizan las siguientes pagas:

D. Ricardo Blázquez, Platero, auxilios labores 3 trimestre	34000
D. José Díaz Selgado, Alguacil " 3 "	10664
Gertrudis Sierra de Padroja, dotación Enero a Septiembre	750
Depositarío, quebranto de moneda 3 trimestre	625
D. Antonio García Añón, Lavandera, labores 3 "	20820
Dña. Josepha Vázquez, Alvalgodora Rural	900
Instituto Nacional Previsión, pagas sociales Julio	11307
Señor Alcalde, vanos viajes oficiales	3900
Farmacia Quir, medicamentos 4º trimestre 1972	9670
D. Antonio López, viajes a Santa Ana y Medellín	375
Imprenta Trejo, material oficina 4º trimestre 1972	3560
Gta. Telefonica, 1 teleprome	19
Juan Francisco y otros, artículo festejos	299
Pedro Gallardo, alquiler casa telefonica 3 trimestre	6000
Don Antonio Sánchez y otros, excursión escolar	3920
Doña M. Ignacia Parajo, artículo fiestas "S. Margarita"	4042
Muebles Sierra, mesa despacho	4200
Sociedad de Autores, impuesto fiesta "Santa Margarita"	2173
Francisco Sánchez y otros, trabajo en edificios Municipales	5068
Periodico Hoy, suscripción 2º semestre	960
Marcos levato para uniforme de Guardia	250
Fr. Cura, limpieza cementos, 3º trimestre	500
Francisco Sánchez, limpieza de fosa	511
Fr. Cura, fiestas religiosas, 3º trimestre	500
Martilde y Concha Cabedo, limpieza Escuelas y Casa Consistorial	4096
Delegación de Hacienda, Impuesto R. T. P. - 1º semestre	9564
Imprenta Trejo, material tercer trimestre	4786
Hnos. Floren, materiales, trabajos alimbado publico	3332
Hnos. Martínez Nieto, Mangos de Escuelas	9000



diarios simplifica Escuelas con material Vozquez - 1055.  
Rodrigo Pazo, un port con tractor 860  
que importan ciento cincuenta y nueve mt, donven-  
tas noventa y cinco Puntas -

Edificios:

La Alcaldía, informa que ante la necesidad de reparación que tienen los edificios escolares, había solicitado una subvención del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Liquidación de Presupuesto de 1971 y 1972. - Cada lección a las liquidaciones de Presupuesto de 1971 y 1972, redactadas en el presente mes, se acuerda puntualmente su aprobación.

Plantilla de Personal.

La Presidencia opina que, como todos conocen esta plantilla había quedado vacante, que se había interesado constitución de Agrupación para perfeccionamiento de tal plaza por Cuatros; que los servicios Municipales debían funcionar con eficiencia y de ahí la necesidad de crear una plaza de Funcionario Administrativo y suprimir la de Guardia Municipal, todo ello en aras del mejor servicio, productividad, crecimiento, racionalización, restitución del gasto, por lo que se proponía al Pleno la aprobación de Plantilla.

Enterados los señores Concejales de tal propuesta y examinada la Plantilla, y

Resultando: Que la Plantilla que se propone es la ideal para esta Entidad.

Resultando: Que la Corporación está facultada para formar y recibir la Plantilla, facultad que le viene imputada en la Base VI de la Ley 7968, artículo 122-13 del Reglamento de 0 y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Resultando: Que el Art. 4º del Decreto 2069/1973, de 17 de Agosto, mantiene las disposiciones vigentes en la materia que nos ocupa.

UNIAMIENTO DE  
1968

Considerando que la aprobación de la Plantilla corresponde a la Dirección General de Administración Local, conforme a la Ley VI, si bien el artículo 1º del Decreto antes citado deja en suspenso toda modificación de plantilla salvo caso excepcional, y como en este Municipio por los rasgos apuntados por la Presidencia se da tal excepción al hallarse la Secretaría vacante y en trámite el expediente de Agrupación con Asturias, se considera necesaria la creación de la plaza de Auxiliar y modificación de las plazas existentes. Vistos los preceptos citados y de acuerdo con el artículo 103-13 del Reglamento de 17 de Mayo de 1962 y Ley II de la Ley 78/67, por unanimidad se aprueba la Plantilla de este Municipio que ha de quedar integrada por el secretario agrupado con Asturias, un Auxiliar Administrativo y un Alguacil-Vigilante.

Excusaciones de Arzobis Anteriores Teniendo en cuenta que desde hace varios años no se cobran las tasas de Canales, obras se acuerda que inmediatamente se proceda al cobro de los recibos y padrones de los últimos cinco años.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece treinta, de que doy fe.



*[Signature]*  
Rodrigo Parayó

*[Signature]*  
Rodrigo Parayó

*[Signature]*

rr.  
fo  
ca-  
e  
tia  
ra  
da-  
es  
c  
eto-  
a  
m-  
cios  
de  
cori-  
Muni-  
deli-  
to,  
e  
-  
consi-  
da  
en  
168,  
Muni-  
1973,  
la

# Sesion Extraordinaria del 21 Octubre 1973

Señores Asistentes.  
Alcalde - Presidente.  
D. Antonio Lopez Selgado  
Concejales.

D. Manuel Selgado Jimenez  
D. Rodolfo Tanco Tanco  
D. Pedro Gonzalez Tanco

Secretario - Habilitado.  
D. Ricardo Blasquez Mateos

En Mengabail, a las diez horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y tres.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Lopez Selgado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores señalados al margen.

Abrida la sesión, y aprobada el acta de la anterior, el señor presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 17 de Agosto, convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1957 y demás disposiciones aplicables.

Examinados los antecedentes de las renovaciones de Concejales anteriores, concuerda cuáles son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan podido producirse según el artículo 40 del Reglamento y, en su caso, del art. 74 de la Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente periodo, son los siguientes:

Grupo de Cabezas de familia.  
D. Antonio Lopez Selgado.

Grupo de representación Sindical.

D. Manuel Delgado Jiméner

Grupo Representativo de entidades económicas, culturales y profesionales.

D. Rodrigo Parejo Parejo.

Y después de acordar que se remita certificación de esta acta al Gobierno Civil de la provincia y a la Junta Municipal del Censo electoral conforme esta ordenado, se levanta la sesión a las once horas, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.



*[Signature]*

Rodrigo Parejo

Manuel Delgado

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 21 de octubre de 1973.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio López Delgado

Concejales:

D. Manuel Delgado Jiméner

D. Rodrigo Parejo Parejo

D. Felipe González Parejo

Secretario - Habilitado

D. Ricardo Blázquez Mateos

En Mengabril, a las veinte horas del día veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto se reúnen en la Casa Consistorial, según de sesiones, los señores anotados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio López Delgado, y asistencia del secretario-habilitado D. Ricardo Blázquez Mateos.

Abierto públicamente el acto de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia - Se dió lectura a la correspondencia y folios oficiales entre aquella figura copia del señor Gobernador Civil, fecha 29 del mes de septiembre por la que comunica la imposibilidad de concesión de subvención.

También figura escrito - 2º Requerimiento de la

Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda de Badajoz, por el que se gloran los modelos T. P. 3 de 1968, 69, 70, 71 y 72 y los T. P. 2 del 73;

El secretario informa que se encuentran confeccionados por el secretario de Administración local Don Antonio Gonzalez Guijo los T. P. 3 de dichos años, pero que no se ha pedido efectuar el ingreso debido a que, en ninguno de los años 1968-72, aparece en la contabilidad oficial el ingreso por el derriente, que debió realizarse al único funcionario obligado al pago D. Antonio Sacrazan Garcia. Que los T. P. 2 de 1973, fueron presentados e ingresado el importe de 9,164 Ptas en 14 del pasado septiembre.

La Corporación bien enterada acuerda por conteste a la Delegación de Hacienda, enviando los T. P. 3 y cuando pida el metálico por acuerdo al Señor Sacrazan para su pago.

Informe de la Alcaldía.

El Señor Alcalde informa a la Corporación de como se va desarrollando la situación económica-administrativa y muy especialmente, de que, el 9 del actual compareció D. Antonio Sacrazan para la entrega de la suma de ciento cuarenta y uno mil, ciento cuarenta y cinco pesetas, igual a la diferencia que resultó en el acta de fogos de 30 de septiembre, reclamando que tal entrega se tuviera al considerar se trataba de queros en la contabilidad 4 años anteriores al actual. La Corporación se da por enterada se da lectura a escrito fecha 13 del actual que suscribe D. Ramón Lago Lago, solicitando se le admita la renuncia en el cargo de Depositario.

Depositario.

El secretario informa que caso de admitirse la renuncia, debe designarse por Concejal de confianza con la Orden de 16 de Julio de 1963

La Corporación acuerda no acceder hasta la

Fco del



Gastos.

renovación de la Corporación en cuyo momento se había desquar un Concejal.

Se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:

D. Alcalde, viaje a Badajoz, elecciones - 900 Ptas.  
D. Antonio González Guiso, trabajos extraordinarios de reconstrucción de contabilidad, confección de cuentas 1.971-72, expedientes de agrupación, modificación de Planilla, documentos de cuentas del año 1.919 al 1.970. 21.000 "

D. Ricardo Blázquez, haberes auxiliares actuales 8.500 "

D. José Linares, abogado 3.167 "

D. Antonio García Anas, Guardia 6.455 "

I. N. P. Neguros de Septiembre 5.216 "

Electra, Extremadura, S.A., alumbrado dependencias 184 "

Martina Cabezas, limpieza casa Ayuntamiento 790 "

Electra Extremadura, S.A., fluido Escuelas 110 "

Coposito Cabezas, limpieza " 1.258 "

Manuel Salazar y otros, limpieza poseso 2.301 "

Electra de Extremadura, alumbrado público 3.690 "

M. Administración Local, diferencia cuentas 1.971 - 12.136 "

Telefonos 673 "

importando un total de sesenta y seis mil, seiscientos ochenta y cinco.

Personal.

Se procede a dar lectura a escrito n.º 49.109 de la Intendencia principal de Previsión de Administración Local de fecha 11 del actual por el que comunica la jubilación de D. Antonio Domínguez García, en virtud de 1.º de Julio pasado la Corporación se da por entrada.

Expediente Modificación de Crédito.

dada lectura al expediente de modificación de crédito n.º 2 dentro del Presupuesto Continuo, por unanimidad se acuerda presentar su aprobación y exponer al público durante 15 días.

Cuentas.

Habiendo expirado el plazo de exposición al público



de las cuentas de 1.971 y 1.972, según ocurrió en el Poder Municipal de la Provincia del día 21 de Septiembre pasado por unanimidad se acuerda ponerle aprobación provisional a las de Presupuesto y desembolso a las del 1.º trimestre. No habiendo más asuntos de que tratar el señor presidente dió por terminado la Sesión a las veintidós horas, hoy se.



Antonio López Delgado  
Rodrigo Parajo

Antonio López Delgado

Sesión Extraordinaria del día 31 de Octubre de 1.973.

Señores asistentes.

Aldede Presidente  
Concejales  
D. Antonio López Delgado  
D. Rodrigo Parajo Parajo  
D. Antonio López Delgado  
Secretario  
D. Antonio González Guiso

En la villa de Mengabril, a las veinte horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunen los Concejales de esta Corporación, en la Sala Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio López Delgado, y asistencia del secretario D. Antonio González Guiso.

Hecho por Vicarmente el acto, de orden de la Presidencia, es leída el acta de sesión anterior que es aprobada.

Seguidamente se procede a dar lectura a Inspección de la Dirección General de Administración Local, fecha 5 a la que une Informe sobre clasificación de las plazas de Plantilla de esta Corporación, enviada por el Ilustre Sr. D. José Pavón, Jefe Provincial del Servicio, en cunto del 22.

Señor  
D. A.  
D. J.  
D. M.  
D. F.  
D. A.



Dieu enterados los Señores Concejales por unanimidad se acuerda aceptar el Informe enviado por la Dirección General, y al mismo tiempo, aprobar la Plantilla con carácter provisional a resultas del visado de aquel Centro Directivo.

Excmo del Secretario de Administración Local D. Antonio González Quijo. - Es dada lectura a escrito del Sr. Secretario D. Antonio González, en el que solicita la acumulación de esta secretaría.

Enterada la Corporación se acuerda por unanimidad, informar favorablemente la petición de acumulación de la secretaría.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas doy fé.

Rodrigo Parajo

Antonio González Quijo

Juan López



Sesión Ordinaria del día 20 de Noviembre

- Señores Asistentes.
- Alcalde-Presidente
  - D. Antonio López Selgado
  - Concejales.
  - D. Julián López Selgado
  - D. Manuel Selgado Jiméniz
  - D. Rodrigo Parajo Parajo
  - Secretario-Interventor
  - D. Antonio González Quijo

En la villa de Mengabril, a las trece horas del día 20 de noviembre de mil novecientos veintinueve y tres, en segunda convocatoria, se reunió en la Casa Consistorial - Salón de sesiones - los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio López Selgado y asistencia del secretario D. Antonio González Quijo. Abierto el acto, de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta anterior que es apudata.



## Pagos.

da por unanimidad

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Secretaría, Auxiliar, Guardia y Alguacil a cta. haberes Noviembre	30497 Ptas.
I.N.P. Seguros Sociales de Retiro	5246 "
Farmacia Suiz. - medicamentos	5230 "
Imprenta papeles, material oficina	770 "
Limpieza, escuelas y Casa Comunal	2466 "
Hacienda y Hermandad, Contribución y Guardia, Papeles Municipio	2896 "
Comuna Pobl. Com. da a mesas electorales	2071 "
Logari, uniforme Guardia	3500 "
Farmacia Suiz. - medicamentos beneficencia	9172 "
Porto Local, copatación 1973	6124 "
Org. Telefonica, telegramas	150 "
Servicio Inspeccion, dentistas, vehiculos	231 "
Farmacia Suiz. cloroformo agua 1972	2960 "

## Expediente Habilitación Crédito.

Se da lectura a expediente habilitación de crédito pimer 3/73, encontrándose conforme, se acuerda prestarse su aprobación y que se depone al publico por término de 15 días para dar señalamientos, conforme al artículo 69 de la Ley de Régimen Local.

## Parque Infantil

Se da lectura a sesión de la fiscalía relativa a la construcción de un parque infantil en calle Nueva, parcela de este Municipio, tras breve discusión los reunidos por unanimidad acuerdan:

1º Que se llave a efecto la creación de un Parque Infantil en terrenos del Municipio en la parcela de la calle Nueva, donde está ubicado el depósito de agua, llevándose a efecto el cerramiento con tela metálica y piquetas de hierro. Que se adquieran pocos modelos de apariciones para que la población infantil pueda jugar: toboganes, columpios, varones etc.

2º Que se debe petición a la Dirección General de



Empleos para invertir fondos del Impuesto  
Para obrar en tal obra en la que se ocupación de  
en paro.

Peticion de Don Amalio Martin Mateos - Lada lectura a seccion  
que deva a este Ayuntamiento D. Amalio Martin Mateos,  
solicitando pensión de jubilación, en mérito haber prestado  
servicios a este Ayuntamiento como Guardia Municipal  
Interino, durante 24 años 11 meses y 15 días.

Lada lectura por el secretario a su informe y  
después de oír a un total consentimiento los señores  
reunidos de la sesión que asiste al recurrente, por una-  
nidad se acuerda:

1º Reconoce a Don Amalio Martin Mateos, la pensión  
mensual que solicita de Tres mil, cuatrocientas  
veintinueve Pesetas, con efecto retroactivo de primero  
de Mayo de 1.972 y las dos pagas extraordinarias  
18 de Julio y Navidad.

2º Que se habilite el crédito correspondiente para el  
abono de 7.867, Pesetas, que le corresponden hasta el  
31 de Diciembre próximo, al carecer de consignación pre-  
supuestaria.

3º Desestimar la petición que hace del abono de  
15.618, Pesetas, en concepto de diferencia de salarios, por  
haberse satisfecho los salarios que señaló la Ley 108 de 23  
de Julio de 1963, Decreto del 16 de Diciembre de 1.969, como  
Funcionario de Administración Local Interino que fue y que se  
Comuniqua al interesado este acuerdo.

Preguntas y Respuestas - El concejal D. Manuel Salgado Jimenez, indica la conveniencia  
de que se requiera a los dueños de los solares sin edificios de la  
calle Nueva, para que edifiquen o al menos procedan al cerramiento  
de la parte colindante con la calle.

y no habiendo, mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a  
las catorce horas, doy fe.



11.  
12.  
13.  
14.  
15.  
16.  
17.  
18.  
19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.  
26.  
27.  
28.  
29.  
30.  
31.  
32.  
33.  
34.  
35.  
36.  
37.  
38.  
39.  
40.  
41.  
42.  
43.  
44.  
45.  
46.  
47.  
48.  
49.  
50.  
51.  
52.  
53.  
54.  
55.  
56.  
57.  
58.  
59.  
60.  
61.  
62.  
63.  
64.  
65.  
66.  
67.  
68.  
69.  
70.  
71.  
72.  
73.  
74.  
75.  
76.  
77.  
78.  
79.  
80.  
81.  
82.  
83.  
84.  
85.  
86.  
87.  
88.  
89.  
90.  
91.  
92.  
93.  
94.  
95.  
96.  
97.  
98.  
99.  
100.



Juliano López  
Antonio López  
Antonio González Guijo

Sesión Extraordinaria, del día 7 de Diciembre de 1933.

Señores Concejales.  
 Alcalde Presidente.  
 D. Antonio López Selgado  
 concejales  
 D. Julian López Selgado  
 D. Pedro González Jandés  
 D. Antonio López Selgado

En Mengabral, a las doce treinta horas del día 7 de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, en segunda convocatoria, se reunen en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones - los señores al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio López Selgado, y asistencia del Secretario-Interventor D. Antonio González Guijo.

Abierto el acto, se da lectura a la correspondencia y boletines dándose por enterados, también se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Personal.

El Sr. Secretario informa a la Corporación que, por la Dirección General de Administración Local, y en virtud del su del pasado Noviembre se aprobaba y ordenaba la aplicación inmediata de la Plantilla Provisional de Plazas Coeficientes de esta Corporación. Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría, resulta:

1º Que la plaza de Guardia Municipal está siendo de-

sempañada por Don Antonio Garcia Luas, desde el día de Febrero último, con el que se tiene suscrito "Contrato de Trabajo", cuyo contrato la característica fundamental es la laboral.

2º Que en virtud de tal contrato a que se hace referencia en el apartado anterior, a juicio del informante y a su buen saber y entender, procede anularse a todos los efectos con fecha 31 del actual:

a) Porque el artículo 8 del Reglamento de 30 de Mayo de 1963 en su vigencia total en la fecha de contratación administrativa -no laboral como se hizo- las actividades que no exijan dedicación primordial y permanente, caso que no conviene al que nos ocupa por prestar la jornada normal de ocho horas y desempeñar funciones de plaza de Plantilla.

b) Porque conforme al propio Reglamento citado y artículo 2º, el contratado ostenta la condición de funcionario de Administración Local INTERINO, ya que citado artículo en su número 3 dice: "tendrán la consideración de Interinos los que ocupen vacante de plantilla mientras no esté prevista por funcionarios en propiedad"

c) Porque, la Ley 79/68 de 5 de Diciembre para la acomodación de los funcionarios de Administración Local a los Cuiles del Estado, puesta en vigor por Decreto Ley 7/73 de 27 de Julio en su Artº XI de terminación que serán funcionarios interinos quienes ocupen Plaza de Plantilla, y el número 4 de igual Base de terminación que "los funcionarios interinos tendrán derecho a percibir los emolumentos asignados al grupo de funcionarios que pertenezca la plaza que desempeñen..."

3º Que el Decreto 2056/73 de 17 de Agosto determina bases para la acomodación de los funcionarios de Administración Local, sin que en el mismo exista prohibición alguna para el desempeño de plazas de plantilla con carácter interino.

4º Que el Decreto 2057/73 de igual fecha, en su artículo 6º determina que la cuota a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local con efectos de 1º de Julio pasado se señala en el 28% "para la totalidad de las plazas en plantilla en vigor el 31 de Diciembre de 1972". Igual previsión o mandato contiene el artículo 11 de la Instrucción Complementaria a la orden de 19

de Noviembre pasado para la formación de presupuestos para 1.974.

Que la plaza de Auxiliar Administrativo, creado por esta Corporación por acuerdo del 23 de Septiembre pendiente de confirmación por la Dirección General - también se encuentra contratada con Sr. Ricardo Blázquez Mañas en virtud de contrato suscrito el 1º de Marzo pasado y cuyo contrato también debe ser ampliado con igual fecha de 31 de Diciembre próximo y dado de baja en la Seguridad Social por los propios fundamentos señalados para el Guardia ya que del contrato suscrito se desprende con toda claridad que lo era con dedicación primordial y permanente y el Párrafo por la razón antes referida y en uso de las facultades que le están conferidas por el acuerdo de dicha plaza de Auxiliar Administrativo.

Resumimos este informe indicando la procedencia de la ampliación de contratos, baja en la Seguridad Social y alta en los contingentes en la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, todo ello en evitación de duplicidad de pagos que desde el mes de Julio de 1973 se han de satisfacer.

La plaza de Alguacil, incluida en la usanza plantilla pasada hasta este día a la Dirección General, viene siendo desempeñada por Don José Díez Delgado, bajo la situación administrativa de CONTRATADO, - ficha descriptiva de personal apuntada por la Corporación en sesión del día 6 de Diciembre de 1968.

Esta plaza ha sido suprimida lo mismo que la de Guardia por la Corporación y acuerdo del 23 de Septiembre al aprobar la plantilla orgánica o incluir en el Grupo III Otro Personal un Alguacil - Vigilante.

Por lo expuesto la Corporación al aprobar en este día el presupuesto Ordinario para 1.974 solamente deberá incluir una dotación en el Capítulo 1º bajo el epígrafe, Votos y Servicios, y Personal de Servicios Especiales. Bien enterados los señores reunidos, por unanimidad acuerdan:

Alguacil.



1º Descindir a todos los efectos los contratos suscritos con Sr Antonio García Rojas y Don Ricardo Blázquez Mateos, si bien este podría contraerse si la Dirección General no aprobara en Planchillo.

2º Mantener una sola plaza de Servicios Especiales incluida en el Grupo III, letra C nº 44 del anexo al Decreto de 17 de Agosto pasado con efectos de 1º de Enero próximo.

3º Que se proceda a la baja en la Seguridad Social, con fecha 31 del actual del personal afiliado.

Exacciones Municipales.

Se apuntan y establecen las siguientes exacciones Municipales: Tasa por expedición de documentos, Vigilancia de Establecimientos, Licencia de Construcciones, Licencia de apertura de Establecimientos, Tasa de Canales, Ocupación con arcenes, Industrias Callejeras, Zoológico y Parque.

Pagos.

Se acuerda la exposición al público por término de 15 días y su entrada en vigor el primero de Enero próximo.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Personal, salarios y extraordinarios Diciembre	47.748 Ptas.
Gestoría Merca, - 4º trimestre	300 "
Depositorio, 4º trimestre	625 "
Subvención sección Femenina	900 "
Instituto Nacional Previsión - cuota Noviembre	1.216 "
Imprenta finca y ofi. - material elecciones	834 "
Impresión de edictos	1.992 "
Pedro Gallardo alquiler con telefonía	1.000 "
Impresión de Cementero	500 "
Generales por Jefe Autonomo	500 "
D. Manuel Martín, meses Mayo 1972 a 31 actual	19.867 "
de Alcalde, viaje a Bardají	600 "
Mauricio Gutiérrez - 1 moto bomba	4.230 "
Industrial Jarca - 1 sello secretaría - Intervención	260 "

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente, dió por terminada la Sesión a las catorce horas, firmando la presente acta todos los asistentes, de que doy





fe.  
Antonio López  
Julian López  
Pedro González

*[Faint signature]*

Señor Excmo. Ayuntamiento del día siete de Diciembre de 1973.  
Señores Concejales  
Alcalde-Presidente.  
D. Antonio López Selgado  
Concejales  
D. Julian López Selgado  
D. Pedro González Paredes  
D. Antonio López Selgado  
Secretario-Interventor  
D. Antonio González Quijo

En Mengatul, a las diecinueve horas, del día siete de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, se reunió concurriendo al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se señalan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio, para el ejercicio de 1974; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, yo, el Sr. secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos datos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:



### Presupuesto de Gastos.

I	Personal Activo	400 914 Ptas
II	Materiales y diversos	176 283 "
III	Clases Pasivas.	51 606 "
IV	Reserva	
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	10. 026 "
VI	Extraordinarios y de Capital	17. 460 "
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	50. 942 "
<b>Total del Presupuesto de Gastos</b>		<b>707. 171 "</b>

### Presupuesto de Ingresos.

I	Impuestos directos	104. 748 Ptas
II	Impuestos indirectos	12. 000 "
III	Tasas y otros ingresos	47. 900 "
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	498 599 "
V	Ingresos patrimoniales	40. 902 "
VI	Extraordinarios y de Capital	
VII	Eventuales e imprevistos	23 022 "
<b>Total del Presupuesto de Ingresos</b>		<b>707. 171 "</b>

### RESUMEN.

Importan los gastos	707. 171 "
idem los ingresos	707. 171 "

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

A lo mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores



asistentes, como el secretario, doy fe.

*Antonio López*  
*Pedro González*

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 29 de Enero de 1974. -

- Señores concurrentes.
- Alcalde- Presidente
- D. Antonio López Selgado
- Concejales
- D. Juan López Selgado
- D. Pedro González Paules
- D. Antonio López Selgado
- Secretario- interventor.
- D. Antonio González Guujo

En Mengabul, a las doce horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, se reunen en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Antonio López Selgado, con asistencia del secretario de Administración local, Don Antonio González Guujo, abierto públicamente el acto de orden de la presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Gastos. -

Respectivamente se pasa a conocer el orden del día:  
se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:  
Funcionarios, Enero 25.280 Ptas.-  
Moraillo y Hoy 535 "  
Cadena Auld, - Repartaje sobre Mengabul 7500 "

*[Signature]*

*[Signature]*

Señor Alcalde, viaje a Badajoz	1.000 Ptas.
Farmacia Ruiz, medicamentos 1-11-1972	8.062 "
Municipales y Mimer, material de oficina	1.457 "
Telefonica, telegramas	93 "
Suputación - anuncios en Boletín	324 "
Lomas y González, materiales construcción	531 "
Registro de la Propiedad, personas jurídicas	1.031 "
M <sup>te</sup> Ignacio Páez, artículos con motivo de decorones	
Impresora Exules y Saín panos	2.806 "
Fedosa, - afumado	4505 "
Gestoria Sierra, - dotación de 1.972	1.050 "
Impresora de edificios	1.415 "
Impresión de periódicos	400 "
M <sup>te</sup> Médico, gastos locomoción 2 <sup>o</sup> semestre 1973	3.000 "
Amalio Martín Mateos - pensión mes de Enero	3.429 "

Parque Infantil.

Habiéndose recibido autorización de la Dirección General de Empleo para la inversión de fondos del Impuesto Pro Obrero, se acuerda iniciar las obras del Parque Infantil en la calle Nueva, facultándose a la Presidencia para que las ejecute por Administración.

Motivación.

Por la Presidencia se expuso la gran necesidad en que se estaba de adquirir una máquina de escribir y otra calculadora, ya que las existentes se encuentran en un estado total de desuso.

Los reunidos reconociendo la gran necesidad de contar con estas herramientas de trabajo, por unanimidad acuerdan declarar de urgencia la adquisición de una máquina marca "Facit" de escribir y "Totalia" de calcular, de conformidad con el artículo 311 de la vigente Ley a la vez que facultaba a la Presidencia para que suscriba el oportuno contrato con la Casa Gispert, S.A.

Reclamación de Antonio García Ruiz

Visto su contenido se acuerda dejarlo pendiente para la próxima sesión.

Edificios

El señor Alcalde manifiesta las conversaciones mantenidas para llevar a efecto la limpieza de edificios públicos y las pretensiones de las personas que pudieran realizarse.

También enterados se acuerda que tal limpieza se realice con fuerza de la localidad y por el sistema de jornales.

Liquidación del Presupuesto de 1.973.

Examinada que ha sido la liquidación del Presupuesto de 1.973, se acuerda puntualmente su aprobación con el siguiente resultado:

Existencias en 31-12-73p.	214.332.-	Pesetas
Pendiente de cobro en igual fecha.	74.744.-	"
Suma	289.076.-	"
Pendiente de pagos	56.250.-	"
Superavit	172.796.-	"

Expediente de modificación de crédito.

En la lectura a expediente número 174 de modificación de créditos por unanimidad, se acuerda aprobarlo y que se acompaña al público por espacio de quince días.

Subvención para Obras.

Se da cuenta de la concesión de la subvención de cuarenta y cinco mil pesetas, para reparación de torulas efectuadas por el Gobernador Civil. Se faculta a la Presidencia municipal que interese presupuesto, para llevar a cabo la reparación, a Maestros Albañiles de la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las once horas, de todo lo cual doy fe.

Ante mí  
Pedro González  
Juan López





# Acta de constitución del Ayuntamiento.

Concejales no afectados por la renovación: En Mengabul a tres de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

En el salón de actos de la Com. Consistorial, y previa la convocatoria reglamentaria, se reúnen en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del h. Alcalde D. Antonio López Selgado y con asistencia del suscrito secretario autonómico, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta localidad y los que han sido deseados para la renovación del mismo de conformidad con los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local.

- D. Juan López Selgado
- D. Luis Las García
- D. Pedro González Torres
- D. Manuel Selgado Jiménez
- D. Jacinto Parajo Parajo
- D. Antonio López Selgado

Concejales que han de cesar: A las dos horas se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual resulta aprobada por los ediles que concurren a la misma, retirándose seguidamente los que cesan en el cargo de Concejal.

- D. Vicente Parajo Gómez
- D. Vicente Moreno Jiménez
- D. Antonio Bueno Flores

Habiendo leído, se da lectura de los artículos de la Ley de Régimen Local, y del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, sobre la constitución de los Ayuntamientos y de la relación de los señores Concejales deseados, según certificación recibida de la Junta Municipal del Cuerpo Electoral.

El h. Alcalde declara constituida y renovada la Corporación, provisionalmente, con los señores Concejales nombrados y seguidamente se procede al examen de las credenciales y actas que los ediles deseados exhiben por su respectiva elección, con el fin de determinar las tachas o impedimentos que se observasen.

Terminado el examen y resultando conformes y sin defecto todas las designaciones, resultando que las designaciones declaradas válidas no son inferiores a dos tercios del número legal de componentes de la Corporación municipal. Se declara constituido definitivamente el nuevo



Ayuntamiento de esta localidad con los señores  
siguientes:

Alcalde Presidente: D. Antonio López Selgado  
Concejales D. Julián López Selgado, D. Pedro  
González Paredes, D. Luis Díaz Guardia, D. Vicente  
Parejo Gómez, D. Vicente Moreno Simón y D. Antonio  
Moreno Flores.

Los nuevos Concejales, posesionados con los  
requisitos de rigor, prestan juramento bajo la  
fórmula expuesta de "jurar servir a España con  
absoluta lealtad al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de concejal para el que se fue nombrado".

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifiesta que  
en virtud de las facultades que le confiere la Ley de  
Posición Local del 24 de junio de 1957, ha resuelto de-  
poner para Teniente de Alcalde a D. Julián López  
Selgado.

A continuación, resultando que el número  
de habitantes de este Municipio no excede de dos mil, se de-  
clara que el Ayuntamiento debe funcionar en régi-  
men de Pleno, de conformidad con los preceptos antes  
mencionados y en su consecuencia, después del oportuno  
cambio de impresiones, se acuerda que las sesiones ordinarias  
se celebren según las siguientes:

Ayuntamiento en pleno: una cada dos meses  
y terminada su motivación reglamentaria,  
se convoca esta sesión extraordinaria a las tres  
horas, firmando esta acta los señores componentes,  
conmulo el secretario, que de todo ello certifica.



Antonio López Juliano López  
Presidente Parejo



Antonio Moreno  
Pedro González

*[Handwritten signature]*

Sesión Extraordinaria del día tres de Febrero de 1974

Señores concurrentes:

- Alcalde:
- D. Antonio López Selgado
- Concejales:
- D. Julián López Selgado
- D. Vicente Parejo Gómez
- D. Antonio Moreno Quijón
- D. Antonio Guerra Flores

En la villa de Mensabál, a tres de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, en el salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores anotados al margen bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio López Selgado, y asistido del secretario de Administración Local don Antonio González Quijón.

Secretario-Interventor:

D. Antonio González Quijón

Abierto públicamente el acto de orden de la Presidencia, fue dada lectura al acta de la sesión anterior, procediendo a su aprobación unánime.

Personal:

Padron de Habitantes. Fue dada lectura a los resultados de la inscripción del Padron el 31-12-73, que es aprobada. Dada lectura a las bases que han de regir en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de servicio Especial-Abogado y Vigilante de este Ayuntamiento, en conformidad con la Corporación le presta su aprobación y acuerda que se continúe el expediente con el anuncio de las bases de referencia.

Intervención:

Intervención. -

La presidencia expone el estado deplorable en que se encuentra este pueblo:

Falta de abastecimiento de aguas, saneamiento, alcantarillado, etc etc. Servicios todos ellos obligatorios que afectan





# Acta de la sesión celebrada el día 23 de Febrero de 1974

- Acta de la sesión celebrada el día 23 de Febrero de 1974
- Concilio Municipal
- Concejal
- Alcalde - Presidente.
- D. Antonio López Selgado
- Concejales
- D. Julián López Selgado
- D. Vicente Moreno Linares
- D. Antonio Bueno Flores
- D. Vicente Parejo Gómez
- D. Pedro González Paredes
- Secretario - Interventor
- D. Antonio González Quijo

En la villa de Mexcala a veintitres de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Selgado, con asistencia del secretario de Administración Local Don Antonio González Quijo.

Abierto el acto públicamente de orden de la presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del día:

## Gastos.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos de Febrero	24.405 Htas.
Mutualidad y Hacienda, impresos	49 "
Imprenta fincos, material escritorio	326 "
Hermanos Herrer, reparación alumbrado público	431 "
Juana López, artículos constitución nuevo Ayuntamiento	171 "
Consuelo Cabezas, limpieza edificios	850 "
Amalio Martín Mateos, pensión de febrero	3.409 "

## Aprovechamiento de pastos.

La presidencia expone la necesidad que el Municipio tiene de recursos para hacer frente a los innumerables gastos que sobre el mismo recaen y en consecuencia había estudiado la posibilidad de imponer un canon por aprovechamiento de los bienes que el propio Municipio tiene y que vienen siendo utilizados por vecinos propietarios de ganado vacuno y lanar.

Del estudio formulado resulta que debieron establecerse las siguientes cuotas por cabeza y año:

Ganado vacuno, trescientas sesenta pesetas

Ganado lanar, sesenta pesetas.

Enterados los señores reunidos y después de amplia

Bienes.

deliberación por unanimidad se acuerda aprobar en todas sus partes la proposición de la Alcaldía que se formalice el correspondiente padrón y que el censo se realice quinquenalmente.

Por el señor secretario se informa que no ha encontrado en el archivo el libro de inventario de bienes de la Corporación y que los datos obrantes son totalmente contradictorios, por lo que deberá intervenir a la máxima jerarquía certificación del Registro de la Propiedad del Partido y del Catastro de Pústica de Badajoz todo ello a fin de poder formalizar el inventario de referencia de acuerdo con lo que determina el artículo 16 del vigente Reglamento de Bienes en consonancia con el 31, de igual texto legal, y que a la vista de tales documentos debiera la Corporación de iniciar expedientes de deslinde y reivindicación en su caso.

La Corporación se da por enterada y acuerda solicitar las certificaciones y a la vista de ellas se adoptarán los acuerdos pertinentes.

Regimen de Sesiones.

Habiendo quedado pendiente en la sesión de constitución de este Ayuntamiento el regimen de sesiones, por unanimidad se acuerda celebrar sesión ordinaria el día 25 de cada mes a las veintio una horas, de todo lo cual doy fe.

Antonio Lopez Antonio Bueno  
Vicente Barajo  
Julian Lopez



Julian Lopez

Señor D. Antonio  
D. Julián  
D. Vicente  
D. Antonio  
Señor D. Antonio

Me  
y

Sesión extraordinaria del día 10 de Marzo de 1974.

Señores concurrentes  
D. Antonio López Selgado  
Concejales

D. Julian López Selgado  
D. Vicente Moreno Luján  
D. Antonio Bueno Flores  
D. Vicente Parajo Gómez

Secretario-interventor  
D. Antonio González Guijo  
Secretaría.

En Menzapul a las once horas del día diez de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunen en primera en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio López Selgado y asistencia del secretario-interventor D. Antonio González Guijo.

Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia, fue dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se conoce de la correspondencia y Boletines oficiales, dándose por enterados.

La Presidencia informa que, en 28 de febrero pasado, como Presidente de la Agrupación Intermunicipal Menzapul - Justina - para sostenimiento de secretario común, había dado posesión de la secretaría al titular Don Antonio González Guijo, en virtud de la Resolución de la Dirección General de Administración Local, fecha 12 de igual mes (B. O. E. núm. 49 del 86).

La incorporación se da por enterada.

Obras, Abastecimiento y saneamiento.

La misma Presidencia sigue exponiendo que en virtud de las gestiones realizadas por la misma, cerca del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Presidencia de la Diputación, se había conseguido el que se incluya en el Plan Bienal 1974-75 a este Municipio, con presupuesto de obras por importe de 2,5 millones, a financiar al 50% entre Diputación y Ayuntamiento.

Fue se estaba en el caso de tomar acuerdos - encaminados: A) Financiación de la parte que ha de satisfacer Menzapul, o sean 1.250.000 pesetas, B) Posibilidad de concertar préstamo con el Banco de Crédito Local de España, y Establecimiento de contribuciones especiales, por ser obras incluidas en el artículo 469, letra ii de la vigente Ley de Fe...





este Pleno en la urgencia posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión a las trece horas, de que doy fe.



*Antonio Bueno Flores*

*Julian Lopez Selgado*

*Vicente Parejo Gomez*  
*Pacho Gonzalez Cas*

*Antonio Bueno Flores*

Sesión Extraordinaria del día once de Marzo de 1974.

**Asistentes.** En Mengaball a las doce horas del día once de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria de D. Antonio López Selgado al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, foranistas al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio López Selgado y asistencia del Sr. Secretario D. Vicente Parejo Gómez y del Sr. Interventor, Don Antonio González Guijo.

**Concejales** D. Antonio Bueno Flores  
D. Vicente Parejo Gómez  
D. Antonio González Guijo

Abierto públicamente el acto, fue dada lectura al acta anterior, que es aprobada por unanimidad, seguidamente se conoce la correspondencia y Boletines de donde se enterados.

**Anteproyecto de Presupuesto.** Se da lectura al Anteproyecto de Presupuesto extraordinario 1974, tramitado para obras de abastecimiento y saneamiento, así como a los documentos que lo integran, por unanimidad se acuerda pasar su aprobación, acordándose se exponga al público por término de quince días con anuncio





Sesión Ordinaria del día veintiseis de Marzo de 1974

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Antonio López Selgado

concejales

D. Julián López Selgado

D. Vicente Moreno Rincón

D. Antonio Bueno Flores

D. Vicente Jorjo Gómez

D. Pedro González Fuentes

Secretario-Interventor

D. Antonio González Guip

En la villa de Mengabul a veintiseis de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro, en el salón de Actos de la casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reúnen los señores anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio López Selgado, con asistencia del Secretario de Administración Local Don Antonio González Guip.

Abierta públicamente el acto de orden de la presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y Boletines oficiales dándose por enterados.

A continuación se pasa a conocer el orden del día.

Pagos.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos de marzo	27.675
Gastura Sierra, dotación 1º trimestre	262
Depositorio, quebranto de moneda	624
Sabalzadora Rural, 1º trimestre	900
I. N. P. - seguros de Eneo	471
Imprenta Jimenez y otro, material accesorio	3.416
Alquiler casa telefónica	1.000
Limpieza Cementero, 1º trimestre	500
Amalio Martín, pensión de marzo	3.429
Comisaria Aguas Guadiana, tasas	1.320
Paradiso Hoy, suscripción, 2º trimestre	480
Cia. Aurora, seguros incendio edificios municipales	1.196
M. Cuna, gastos religiosos, 1º trimestre	500
Imprenta "San Fernando" y otro	1.676
Delegación de Hacienda, Impuesto P. T. P. 1º trimestre	2.973

Recaudación.

Se acuerda aprobar los padrones siguientes:

- Canon por aprovechamiento de pastos 1º trimestre
- Tasas de arqueo de canales 1974
- id. rodaje 1974

Serlinde.

Vigilancia de Establecimientos.

Se da lectura a escrito presentado por el vecino Don Sebastián Delgado Parro, solicitando Serlinde del camino "La Plumilla", y visto los antecedentes obrantes se acuerda, dejarse pendiente para estudio y resolución a la vista de las Vías Ferreas que indique ICONA a cuyo Organismo se ha solicitado la relación de las existentes en el término.

Cuentas.

Examinadas que han sido la cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1973, así como la del Patrimonio de igual ejercicio, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo de oposición, por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación con carácter provisional la primera y definitivo la segunda, debiéndose enviar copia de las mismas al Servicio Nacional de Inspección y Acompañamiento de las Corporaciones Locales.

Personal.

Se da que es la reclamación del que fuera Guardia Municipal Interino de este Ayuntamiento Don Antonio García Arce, así como el informe del Sr. secretario Interventor, por unanimidad se acuerda se practique liquidación de vacaciones y cuotas por seguridad social, ya que la Corporación de acuerdo en un todo con el informe de secretaría considera que el recurrente tenía la condición de funcionario de Administración Local Interino y por tanto no sujeto a la legislación laboral.

Bienes.

Como continuación al acuerdo de este Pleno del 21 de Septiembre, relacionado con el aprovechamiento de espedero que desde hace más de doscientos años viene disfrutando este Municipio, por las fincas o predios de Cepe, Coles y Paro en una superficie de 875 fanegas y a la vista del informe del Sr. secretario que después de leído es aceptado íntegramente por la Corporación se acuerda:

1º Se inicie expediente de subasta pública para aprovecha-



miento de primeras espigas de las fincas antes indicadas y veranos de 1974.

2º Designar a los Concejales Don Juan López Selgado y Don Pedro González Paredes, para que con la Presidencia y secretario formalicen el oportuno pliego de condiciones económico-administrativa que sirva de base en la subasta, una vez aprobado por este Pleno.

Edificios.

Por el Señor Secretario se insinúa la conveniencia del blanqueo del edificio casa Consistorial, ya que el mismo se encuentra ya tanto apendurado. La Corporación acuerda que se efectúe el blanqueo para lo que se faculte a la Alcaldía para que conviente con trabajadores en pago de la localidad, el mismo, avansándose por importe con cargo al Impuesto Prevención Pisos otros.

Parque Infantil.

La Corporación acuerda que por la Alcaldía se intente presupuesto de aparatos para el parque infantil de la calle Nueva.

Obras.

Se acuerda conceder licencia de obras a la vista de los expedientes tramitados por los señores Francisco Sánchez Gallego, Francisco Sanudo Aparicio, Angel Sanudo Aparicio, Mepedez López, Hidalgo José Agustino Pardo, Vicente Sánchez Gallego y Antonio Caballero Paredes, después de girar la liquidación provisional por los datos facilitados y a reserva de la liquidación final al terminar las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas, hoy fe.

Antonio Paredes, Pedro González, Juan López Selgado, Vicente Paredes, Antonio Paredes, Juan López Selgado, Pedro González



el m. des- ante. para es que tado del l. un- de tarde unna de y hora mento del ed. ca- la sa. comu la la. el y. labor. de. liza- mos- coya y. ita. es. vecha-



Sesión Extraordinaria del día 4 de Abril de 1914.

- Personas concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Antonio López Selgado
- Concejales
- D. Julian López Selgado
  - D. Antonio Bueno Flores
  - D. Vicente Moreno Linares
  - D. Pedro González Sánchez
  - D. Vicente Parajo Gómez
- Secretario.
- D. Antonio González Guijo

Personal.

En la villa de Bergabul a cuatro de Abril de mil novecientos catorce y cuatro, previa convocatoria en efecto, se reunen en el salón de sesiones, los señalados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Selgado y con asistencia del secretario Don Antonio González Guijo.

Aprueba el acto de orden de la presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se examina el expediente para la provisión en propiedad de la plaza de Substituto-Alguacil de este Ayuntamiento a cuya convocatoria han acudido los siguientes solicitantes:

- D. José Comillo Murillo y D. José Díaz Selgado.
- La Corporación acuerda declarar admitida a la práctica de ejercicios solamente al solicitante Sr. Díaz Selgado, y excluir al Sr. Comillo Murillo por tener 17 años de edad y por el límite máximo para esta plaza el de 45 como señala la orden de 29 de Enero de 1913.

Se acuerda que el tribunal esté integrado por:

- Presidente: D. Antonio López Selgado, Alcalde
- Vocal : D. Agustín Casillas Peña, Jefe del Servicio de Inspección
- Vocal : Dona Elena Martín Saucedo-Martín Saucedo
- Secretario : El de la Corporación.

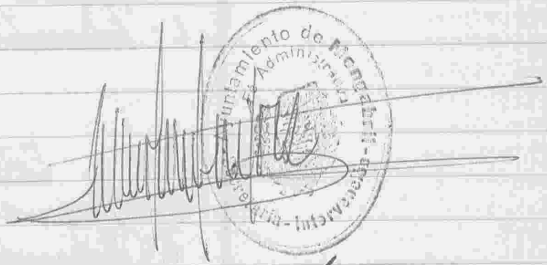
Igualmente se acuerda que los ejercicios se realicen el día 8 de Mayo próximo a las once horas previo anuncio de todo ello en el B.O. de la Provincia.

Aprovechamiento de 1ª espiga.

Lada lectura al pliego de condiciones económicas-administrativa que ha de regir en la subasta de primeras espigas de Cotos, Ceros y Barros, por unanimidad, se acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público por término de 8 días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, doy fe.

Antonio López Selgado  
Vicente Parejo  
Antonio Moreno



Sesión Extraordinaria del Pleno, del día 25 de Abril de 1974.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente. En Mengabril a las once horas del día veinticinco de Abril, de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los

- D. Antonio López Selgado anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
- D. Julián López Selgado
- D. Vicente Moreno Gincón
- D. Vicente Parejo fomy
- D. Antonio Moreno Flores
- D. Pedro González Paredes

Asisten cinco de los seis Concejales que constituyen esta Corporación.

Secretario: D. Antonio González Guijo

Presupuesto Extraordinario 1/74. Lada lectura al expediente tramitado para aprobación de Presupuesto Extraordinario.

para obras de Abastecimiento y saneamiento y  
Resultando: Que expuesto al público el Anteproyecto  
no se formularon reclamaciones.

Resultando: Que corresponde al Pleno la aprobación  
del Proyecto, conforme determina el artículo 181 y el  
696 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido  
de 24 de Junio de 1.955.

Considerando: Que el documento ha sido trami-  
tado con arreglo a lo dispuesto en tal Texto Legal y  
su Reglamento de 4 de agosto de 1.952, por una  
parte se acuerda postularle su aprobación con  
este resultado o resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

1.- Personal Activo	16.625 Pesetas
6.- Extraordinarios y de Capital	1.250.000 "
Total	1.266.625 "

#### Estado de Ingresos

3.- Tasas: Contribuciones especiales	166.625 "
6.- Extraordinarios y de Capital	1.100.000 "
Total	1.266.625 "

Se acuerda la exposición al público por  
términos de quince días para oír reclamaciones, con  
anuncio en el B. O. de la provincia, y su remisión al  
Il. lmo. Sr. Delegado de Hacienda para informe y envío  
al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta  
la sesión a las doce horas, doy fe:



*Antonio Lopez* *Antonio Parejo*  
*Antonio Parejo* *Antonio Parejo*  
*Antonio Parejo*

Sesión Ordinaria del día 26 de Abril de 1974.

- Senores Concurrentes  
Alcalde.  
 D. Antonio López Selgado  
Concejales  
 D. Julian López Selgado  
 D. Vicente Moreno Quijón  
 D. Antonio Bueno Flores  
 D. Vicente Tanco Gómez  
 D. Pedro González Paredes  
Secretario.  
 D. Antonio González Quijón

En Mengabul a las veinte horas del día veintiséis de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial los anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio López Selgado y asistencia del Secretario Interventor Don Antonio González Quijón.

Abierta el acto públicamente, de orden de la presidencia fue dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer el orden del día: Correspondencia. Se dió lectura a la correspondencia recibida y Boletines oficiales dándose por enterados.

Gastos.

se acuerda y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos de Abril	27.688	Petas
Iberduero, alumbrado público	4.612	"
Bayer y Cia. material de exortorio	1.012	"
Amalio Martín, pensión de Abril	3.429	"
Trebol, lámparas alumbrado público	3.112	"
Sispert, S.A. factura máquinas	30.000	"
Mr. Alcalde y concejal, viaje a Badajoz, asunto de aguas	1.000	"
Santos Yedro, nutrono escuelas	2.130	"
La Perla y otros fiesta Las Fijas	1.990	"
Primitiva López, 44 lámparas alumbrado público	880	"

Cuenta de Caudales

Dada lectura a la cuenta de caudales del primer trimestre, rendida por el Depositario Don Antonio Bueno Flores, la Corporación le presta su aprobación con el siguiente resultado:

Existencias del año anterior	154.332	Petas
Ingresos en el trimestre	259.141	"
Pagos en el mismo periodo	288.833	"
Existencias para el trimestre siguiente	124.640	"

Demanda de Matilda Caleros. - Por el Sr. Alcalde, se informa a la Corporación que ha sido notificado por Magistratura de Trabajo para comparecer en juicio promovido por Matilda Caleros Gómez, por despido, para el día 3 de Mayo próximo.

La Corporación, a la vista del contenido de la demanda, los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento y la constancia de domicilio público en la localidad, acuerda el oponerse solamente a las pretensiones de readmisión y, declarar solemnemente que la demandante no reúne las condiciones de trabajador fijo y si, las de ocasional no primordial y permanente y compatible con la prestación de servicios que la Señora Caleros viene haciendo diligentemente desde hace varios años, en viviendas de la ciudad de Son Benito.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que obre ex parte de defensa ante la Magistratura de Trabajo.

Personal.

Se da lectura a escrito n.º 7/195 de la Sección 1.ª de la Dirección General de Administración Local, fecha 6 del actual por el que presta el visado a la Plantilla propuesta por esta Corporación en virtud de acuerdo de 22 de Setiembre pasado. La Corporación se da por enterada y acuerda que la plaza de auxiliar piza desempeñada interinamente por Don Ricardo Blasquez Mateo, haya la provisión en propiedad y a todos los efectos con la anticipación del 6 del actual.

Subvención Para obras.

Por el Sr. Alcalde se participa a la Corporación, la transferencia efectuada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas para reparación de escuelas.

Alcaldía

La presidencia se pone a los reunidos que el día 9 del actual se había trasladado a Badajoz, en unión del concejal Sr. Moreno Fincón y utilidad



Obras

Personal

al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, de cuya visita quedaron altamente satisfechos esperando que se conceda el anticipo solicitado. La Corporación se da por enterada.

Por el Alcalde se da cuenta de la marcha de la construcción del Parque Infantil, así como de los gestiones para el blanqueo de la Casa Consistorial.

Examinadas que han sido las bases para el concurso oposición para la plaza de Alcaide, por unanimidad son aprobadas y se acuerda el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, doy fe.



*Antonio Lopez*  
*Pedro Fuentes*

*Julian Lopez*  
*Vicente Berrojo*

*Antonio Berrojo*  
*[Signature]*





Sesión Extraordinaria del día de Mayo de 1974.

Senores concurrentes

- D. Antonio Lina Selgado
- Concejales
- D. Julián López Selgado
- D. Vicente Moreno Rincón
- D. Antonio Bueno Flores

Secretario.

- D. Antonio González Quijo

Personal.

Bienes.

Personal Laboral.

En la villa de Mengabul a días de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones, los señores al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Lina Selgado, con asistencia del secretario Don Antonio González Quijo, Añento el acto públicamente, de orden de la presidencia fue dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a conocer el orden del día:

Fue dada lectura al expediente tramitado para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil-Vigilante, de este Ayuntamiento y vista la propuesta del Tribunal que juzgó los ejercicios del concurso por unanimidad y de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales vigentes en consonancia con el 20-3 de Funcionarios, se nombra Alguacil-Vigilante, al único solicitante y propuesto por el Tribunal, Don José Lina Selgado, se le requiera para que presente la documentación y se le dará posesión por el señor Secretario con fecha y a todos los efectos del 1º del próximo junio.

Habiendo expirado el plazo de exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativa para el arrendamiento de los aprovechamientos de pimientos chicos de las fincas de "Cerro, Cotos y Barro", y no habiéndose presentado reclamaciones según anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 99 del 26 del pasado mes, procede el que se continúe el expediente con anuncio de la sujeta de conformidad al vigente Reglamento de Contratación.

Se ordena de la presidencia el Secretario proceda a

Sec  
Fede



dar lectura a copia de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo en juicio seguido a instancia de Matilde Cabezas Gomez, contra este Ayuntamiento en reclamación sobre despido.

De tal sentencia, resulta condenado el Ayuntamiento a la readmisión o al abono de la indemnización de ocho mil pesetas y salarios por dos mil trescientas pesetas en total diez mil trescientas pesetas.

El secretario indica que la sentencia fue notificada el día 8 del actual y con arreglo al artículo 109 de la Ley de Procedimiento Laboral de 4 de Julio de 1978 esta Corporación tiene un plazo de cinco días para optar al derecho de readmisión o abono de indemnización. El mismo funcionario advierte que, no existe crédito para tal pago ni la posibilidad de transferencia, ya que el presupuesto de 1973 fue comprometido en expediente de modificación de crédito número 1/74 aprobado por este Pleno en sesión del día 29 de Enero pasado. Fue caso de optar por la indemnización procedía el reconocimiento de crédito para su inclusión en el presupuesto de 1975 de conformidad con el artículo 661 de la vigente Ley de Régimen Local.

La Corporación acuerda no conceder la readmisión en el trabajo a la reclamante, señora Cabezas y por este acto reconocer crédito a su favor de, diez mil trescientas pesetas para incluir en el próximo presupuesto, al carecer de crédito en el actual, todo ello de acuerdo con el artículo 661 de la vigente Ley de Régimen Local.

**Reclamación de Precio Gallado** Se da lectura a petición que formula solicitando aumento de renta por la Casa Telefónica que el Ayuntamiento le tiene alquilada.

La Corporación acuerda aumentar la renta hasta cuatrocientas pesetas mensuales o sea mil doscientas al trimestre con efecto desde primero de junio próximo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la



sesión a las trece treinta; doy fe.

~~Vicente Parejo~~  
~~Antonio Bueno~~

Vicente Parejo

Antonio Bueno

Juliano López  
Antonio Bueno



Sesión ordinaria del día 23 de Mayo de 1974.

Señores concurrentes  
Aldede - Presidente

D. Antonio López Selgado  
Concejal

D. Julián López Selgado

D. Vicente Parejo Lincón

D. Antonio Bueno Flores

D. Pedro González Guedes

D. Vicente Parejo Gómez

Secretario - Interventor

D. Antonio González Guijo

En Vergal a las diez horas del día veintitres de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Consistorial los ayuntados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio López Selgado y asistencia del secretario - Interventor Don Antonio González Guijo.

Abierta públicamente al acto, del orden de la Presidencia, fue dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Personal - Se ordena de la Presidencia, fue dada lectura por el señor secretario a oficio - circular 7/74 del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, relacionado con Detenciones Complementarias de los funcionarios, en virtud del Decreto Ley 7/73, 00. M. N. de 23 de Octubre, 27 de Diciembre de 1973 y 17 de Julio pasado.

Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron:

A) Complemento de destino: En virtud de la Norma 4<sup>a</sup> 1 de la O. 27 de Diciembre de 1973, señalar el valor del punto a efectos de este complemento en la suma de 3.250 pesetas mes.

Incluir en tal complemento al Sr. Secretario, con nivel 11 y puntos 1, 21, y el importe a satisfacer conjuntamente con el Ayuntamiento de Cuistina.

B) Complemento de Dedicación Especial: Fijar el valor del módulo en 30 horas/mes, Norma 7<sup>a</sup> 2. O. 27. 12. 73. Señalar 20 horas de prolongación de jornada por desempeño de funciones inventores por el Sr. Secretario de la Entidad.

Teniendo reconocido en los Estatutos de la Agrupación la dedicación exclusiva por el Sr. Secretario de la Entidad - al así tenerlo acordado el Ayuntamiento de Cuistina - se fija la suma de 120.000 pesetas anuales, norma 18<sup>a</sup> de la O. 27. 12. 73

C) Incentivo General Transitorio: Se acuerda con la norma 14-1, se señala el módulo 0,40 para todos los funcionarios de esta Corporación.

D) Créditos y Montante e Importe Autorizado: Se hace constar la existencia de crédito suficiente para estas retribuciones y por lo que a la plaza de Secretario se refiere, todo ello ha de ser satisfecho por los Ayuntamientos de Cuistina y Mengabral, éste en 51%.

Que el importe de los gastos de personal en esta Entidad es de 539.651 y los límites máximos y los gastos que se han de abonar a personal es de 532.670, lo que evidencia no se rebasa el porcentaje autorizado.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, componentes de Mayo	37.688 Pesetas
Hilario Jimena, segador material de oficina	721 "
Industrial Joroca, sello para registro documentos	246 "
Arnaldo Martín, pension de Mayo	3.429 "
Francisco Sánchez y otros, jornales y materiales en Parque Infantil, calle Nueva	51.000 "
José Dios Ferris y otros, festejos	375 "

Gastos

tes de  
comuna  
ntorial  
del p  
reigien  
Guip.  
la  
unidad  
fue  
to - cum  
vicio  
corpora  
comple  
tecreto  
e de

Ramón Feald, Pedro Domingo Ramos	794 Pto.
Gómez y González, S.A. grupos	200 "
San tos y Gela, reunión del Sr. Ramos	15 "

Prestamo con el Banco de Crédito Local: Por la Presidencia se informa de la concesión de 1.100.000 Ptas, por el Banco de Crédito Local de España para obras de abastecimiento y saneamiento, la concesión se da por entrada y acuerda se continúe el expediente facultando, asimismo a la Presidencia para que pueda firmar la correspondiente escritura con dicho Banco de Crédito Local.

Contribuciones Especiales: Se acuerda el que se inicie el Padrón de contribuciones Especiales para las obras de abastecimiento, una vez que la inscripción ha sido autorizada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, tomando como base los metros de fachada de cada inmueble.

Personal Labral.

Como continuación al acuerdo adoptado en po del actual, relacionado con el abono de indemnización a María de los Angeles Gómez. La Comisión teniendo en cuenta que la interesada, percibía la dotación con cargo al Capítulo II "Reparación de Edificios" y que el aplazamiento hasta 1.976 podría originar perjuicios por unanimidad se acuerda el abonarle tal indemnización con cargo al referido Capítulo II, artículo único, partida edificios. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las once treinta, doc. 50.



*[Handwritten signatures]*  
 Antonio López  
 Julián López  
 Antonio Ruano

*[Handwritten signature]*



Sesión extraordinaria del día 5 de junio de 1914.

Asistentes concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Antonio López Selgado

Concejales

D. Julián López Selgado

D. Vicente Moreno Rincón

D. Antonio Bueno Flores

D. Vicente Parajo Gómez

D. Pedro González Paredes

Secretario. Intenente

D. Antonio González Quijo

En Mengabul, a cinco de junio de mil novecientos veinticuatro, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los anotados al margen bajo la presidencia de Don Antonio López Selgado y asistencia del Secretario Intenente Don Antonio González Quijo.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia recibida y "Boletines oficiales" devueltos por enterados.

Proyecto de contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local. - De orden del señor Presidente y por el Secretario Intenente se procede a dar lectura al Proyecto de contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local, por importe de 1.200.000 Pesetas para obras de fríasccimiento y saneamiento, siendo aprobado por unanimidad y que dice así:

CLÁUSULAS.

Primera. - El Banco de Crédito Local de España cede un crédito al Ayuntamiento de Mengabul, de la provincia de Badajoz, por un importe de 1.200.000 pesetas, con destino a aportación a la Diputación Provincial del 50 por 100 del coste de las obras de fríasccimiento de agua y saneamiento y gratificación al jefe del servicio de Inspección y Higiene y gastos de la operación.

Segunda. - Para el desarrollo de esta operación, se procederá primeramente a la apertura de una cuenta denominada "Cuenta General de Crédito"

En esta cuenta se irán aduciendo las cantidades que el Banco desembolse para los fines y hasta el límite señalado en la estipulación anterior, incluidas las gastos de escritura pública



que se originen por el concepto de esta operación, intereses y comisión, en su caso.

Tercera. - Dentro del límite fijado en los cláusulas anteriores, la "Cuenta General de Crédito" registrará los anticipos que el Banco haga a la Corporación contra la cuenta del Presupuesto extraordinario, hasta que se fije la deuda definitiva y se pague a su consolidación.

El interés que devengarán los saldos deudores de esta cuenta será del 6,00 por 100 anual, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el caso de que la Superintendencia, dispusiera la modificación del tipo de interés, el Banco cargará intereses a razón del nuevo tipo, previa notificación a la Corporación con tres meses de anticipación; sobre el particular se entenderá a lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de la cláusula sexta.

La liquidación de intereses sobre los saldos deudores de la cuenta se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato. La liquidación será notificada a la Corporación, para su comprobación y demás efectos. El primer vencimiento para intereses será el del día final del trimestre natural en que se formalice este contrato.

El crédito concedido devengará las siguientes comisiones:

- a) El 0,05 por 100 trimestral, por servicios generales - aplicable sobre el mayor saldo dispuesto, así como, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse.
- b) El 1 por 100 anual, por disponibilidad, sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido a partir de la formalización del mismo.
- c) El 0,75 por 100 anual, sobre el saldo de crédito dispuesto.



Este mismo tipo se aplicará también, en su caso, sobre el importe de las cantidades pendientes de pago por amortización e intereses vencidos; y,

d) Las citadas comisiones quedarán refundidas en el 0,75 por 100 anual sobre el volumen del crédito vigente en cada momento.

El saldo de la "Cuenta General de Crédito" constituirá, en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato y al final del período de desarrollo de la operación, la deuda total consolidada con la cual se formulará el cuadro de amortización pertinente, según se previene en la estipulación quinta.

Cuarta. - Las peticiones de fondos con cargo a la "Cuenta General de Crédito" abierta por el Banco se comunicará por medio de oficios sugetos por el Sr. Alcalde Presidente, con toma de razón de los Sres. Intendente y Secretario, debiendo acompañarse, en cada caso, la certificación de obras que expida el Director Técnico de las mismas, o la de adquisiciones o reparaciones a puntadas con arreglo a lo previsto en el número 2 de la Regla 45 de la Instrucción de Contabilidad, que figura como anexo del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

La Corporación contratante facilitará la gestión contable que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato, en relación con el presupuesto extraordinario y proyectos de las obras.

Quinta. - Transcurrido el plazo de un año, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, o antes al agotarse el crédito concedido o terminarse las obras proyectadas, el saldo deudor de la "Cuenta General de Crédito" constituirá la deuda consolidada del Ayuntamiento de Menga a favor del Banco de Crédito Local de España, salvo que se procediera por la Corporación a su reembolso inmediato.

El importe habrá de amortizarse en el plazo de 19 años, a partir del cierre de la "Cuenta General de Crédito" con arreglo al cuadro de amortización, que será confeccionado al efecto, y, por tanto, mediante anualidades iguales comprensivas de intereses y amortización que habrán de hacerse efectivas en el domicilio del Banco, al vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de la anualidad de que se trata.

El Banco de Crédito local de España confeccionará el cuadro de amortización según las cláusulas de este contrato y con arreglo al tipo de interés del 6,00 por 100 y comisiones procedentes en cada caso, refundidas en el 0,75 por 100 anual, con liquidación de diferencias al término del ejercicio.

sexta. - En la fecha en que la operación debe regularizarse por la Corporación, mediante reembolso al neto o consolidación de la deuda, según el párrafo primero de la cláusula quinta, el Banco notificará a la Corporación para que proceda en consecuencia efectuando la pertinente liquidación y acompañando el cuadro de amortización correspondiente.

El interés del cuadro será, en todo caso, el establecido en el párrafo segundo de la cláusula tercera, salvo lo previsto en el párrafo tercero de la misma cláusula. Cuando resultara distinto al 6,00 por 100, la Corporación podrá, en caso de disconformidad, reembolsar requeridamente al Banco el importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin ddivergo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe el reembolso, dará comienzo la amortización, con sujeción al citado cuadro.

Toda variación del tipo de interés, tanto sobre los saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito", como



del cuando de amortización, respecto del 6,00 por 100 estipulado, sea acordada por el Consejo de Administración del Banco.

Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la "Cuenta General de Crédito" se elevare en un medio por ciento, o más, sobre el tipo base del 6,00 por 100, fijado en las estipulaciones tercera y quinta, podrá la Corporación contratante, si no estuviera conforme con el aumento, renunciar a la parte no utilizada del crédito o aplazar su disposición; y también reembolsar el importe que adeude al Banco, con preaviso de tres meses, sin dervengo alguno por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada a la Corporación la indicada elevación; caso contrario, se entenderá convenida la amortización mediante anualidades iguales, siguiendo en este caso las normas de los préstamos primero y segundo de esta cláusula.

Cuando se diciera el caso de que los intereses o comisión que se propusiera el Banco liquidar sobre la "Cuenta General de Crédito" o establecer en el cuando de amortización de la deuda, sean de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda en la fecha de que se trate, el Banco solicitará la previa aprobación de dicho Ministerio, antes de hacerlos efectivos.

Septima. - La Corporación podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato.

Octava. - El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preterente del Ayuntamiento de Menga por razón del préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos siguientes:

Artículo sobre la piqueta pública.

Participación en el Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

Con referencia a estos ingresos, la representación de la Corporación declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediéndose en cuanto a los recursos citados y a los demás que fuerdesen afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula décima.

El Ayuntamiento de Mengabul otorgará el oportuno Poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiriera, a favor del Banco de Crédito Local de España para que dicha Institución perciba directamente las cantidades que sean exigidas en la Delegación de Hacienda, o en su caso, en la Suputación Provincial, procedentes de los recursos mencionados. Este poder que tendrá carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento concelare las obligaciones derivadas del presente contrato y de los que se formaren con la afectación en garantía de los recursos de que se trata, conservará asimismo la facultad a favor del Banco de Crédito Local de España de sustituirlo, total o parcialmente, en favor de cualquier persona natural o jurídica que dicha Institución de crédito estime conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el Sr. Alcalde Presidente de la Corporación.

Mientras esté en vigor el contrato, el Ayuntamiento de Mengabul no podrá, sin consentimiento del Banco, reducir las consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlos rebajando sus tasas y otras cosas.

Décima - En el caso de que se lleve a efecto la ampliación de garantías prevista en la cláusula novena, el Ayuntamiento reservará a título de depósito los demás recursos especialmente afectos al cumplimiento



de las obligaciones del préstamo. Asimismo cumplirá el de-  
 puesto sobre el particular para cancelar la deuda asegurada, no  
 pudiendo destinar dichos recursos a otras atenciones distintas a las  
 consignadas en el contrato, conforme previene la Orden del Mi-  
 nisterio de Hacienda de 11 de Mayo de 1932. Con tal carácter  
 de depósito figurarán en los actas de arcas y libros oficiales  
 hasta por remisión al Banco.

A tal fin, la Corporación comunicará al depositario el  
 contenido íntegro de la presente cláusula y la obligación  
 que adquiere, bajo su personal responsabilidad, de cumplirla  
 repenando diariamente de las cantidades que se recauden,  
 la totalidad de las que se ingresen por los recursos espe-  
 cialmente afectados, hasta cubrir mensualmente la décava  
 parte de la anualidad contratada, ingresando en los cajas  
 del Banco el día cinco de cada mes, y a partir de la  
 formalización de este contrato, los cantidades recaudados en  
 el mes anterior.

Los meses en que la recaudación de los recursos afectados  
 sea inferior a la décava parte señalada, el depositario se obliga  
 a la retención en forma de que en ningún caso el día del ven-  
 cimiento trimestral las cantidades retenidas sean inferiores a la fracción  
 trimestral de la anualidad, sufriendo, en su caso, lo que falte con los  
 demás recursos del presupuesto municipal.

El ingreso que se realice como consecuencia de la retención  
 expresada, se abonará por el Banco en una cuenta corriente especial  
 de "Anticipos" cuyos partidos devengarán un interés no inferior  
 al máximo que autorice el organismo oficial competente para los  
 cuentas municipales de disponibilidad a plazo, teniendo en cuenta  
 el que falte para el primer vencimiento próximo de trimestre  
 natural. En esta cuenta se consignarán los trimestres a favor del  
 Banco, en la fecha de su vencimiento.

Novena.- En caso de insuficiencia comprobada del importe de  
 las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, que-  
 darán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indi-  
 que el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado



el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

Undécima. - En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones del pago, el Banco de Crédito Local de España podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude, procediendo para contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en las cláusulas octava y novena.

En este caso, el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deducidos los gastos ocasionados y los premios de comansa, se resarcirá de la parte o partes vencidas de la anualidad o anualidades y entregará el remanente a la Corporación.

Dodecésima. - El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si adviere que se da distinta aplicación a la cantidad prestada, o que dicha aplicación se hace de forma diferente, de lo necesariamente previsto con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo de la Corporación los daños y perjuicios, gastos y costas.

No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente a la Corporación para que de el importe del préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento, cumplirá los formalidades establecidas en la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del contrato.

Tercera y última. - Este contrato de préstamo, acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivos todas las obligaciones que contiene y se devengan del mismo, por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los Impuestos del Estado, el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R. O. de 14 de enero de 1931.



Séimo cuarta. - Durante todo el tiempo de vigencia del contrato de la Corporación se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco días de cada mes, una certificación librada por el Intendente de Fondos, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago como garantía del préstamo.

Asimismo deberá remitir anualmente certificación, en su parte restante, del Presupuesto ordinario y de su cuenta de liquidación, y, en su caso, de los Presupuestos extraordinarios, cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos Presupuestos, de la anualidad consignada para cumplir las obligaciones de este contrato, y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se referirá en total y singularmente de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.

Séimo quinta. - La Corporación deberá quedar obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y, especialmente a los recursos dados en garantía, que figuren en el Presupuesto de ingresos, así como la consignación para pagar al Banco la anualidad prevista en la cláusula quinta, que figurará en el Presupuesto de gastos, a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estimo le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza, por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido desestimados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.

Séimo sexta. - Serán a cargo de la Corporación las contribuciones e impuestos que grave o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses, y amortización, pues el Banco ha de recibir íntegramente, en todos los casos, las cantidades líquidas que se fijan en el cuadro de amortización, o los intereses intercalados, en su caso, de demora, que constan en las cláusulas de este contrato. Serán también a cargo de la Corporación todos los demás gastos ocasionados por el

otorgamiento del presente contrato.

Decimo Séptima - En lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley 18/1.971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial y en los Estatutos del Banco, promulgados en Real Decreto de 7 de febrero de 1.972, inscritos en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, al tomo 2.817 general, 2.140 de la sección 3<sup>a</sup> del libro de Sociedades, folio 1<sup>o</sup>, hoja n<sup>o</sup> 19327, inscripción 1<sup>a</sup>.

Decimo Octava - La Corporación contratante se compromete a garantizar en los anuncios de subasta o concurso para la adjudicación ejecución de las obras que se realicen con el importe del préstamo contratado en el lugar correspondiente de dicho anuncio, respecto a la obligación de los licitadores de constituir, como preliminar a la presentación de los pliegos la fianza correspondiente, el párrafo que sigue:

"También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de Crédito Local, por ser legalmente la consideración de efectos públicos."

Decimo Novena - Los jueces y Tribunales competentes para entender en cuantas cuestiones surjan a consecuencia de la interpretación de este contrato, serán los de Madrid.

Cláusula Adicional - La demora en el pago de la liquidación de intereses y comisión y, en su caso, de cuotas de amortización, llevará un recargo penalizador del 4,5 por 100 anual sobre la suma impagada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, doy fe.



*Antonio López*  
*Antonio Bueno*



Acta de Sesión ordinaria del día veintiseis de junio de 1984 -

Sesiones concurrentes  
Alcalde. Presidente  
D. Antonio López Selgado  
Concejales.

D. Julian López Selgado  
D. Vicente Moreno Lincón  
D. Antonio Bueno Flores  
D. Vicente Tarep Gómez  
Secretario-Interventor  
D. Antonio González Guijo

En la villa de Mengabul, a veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, a las trece horas previa convocatoria al efecto, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa consistorial, los señores al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Selgado, con asistencia del Secretario-Interventor Don Antonio González Guijo.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales dandose por enterados.

Pagos.

- Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
- Funcionarios, embalamentos de junio 27.688 Ptas.
  - M. Alcalde, viajes a Badajoz 1.400 "
  - P. Cura, imprenta Cementos y fiestas religiosas 2º trim. 1.000 "
  - Ricardo Blasquez y c/ps, viajes a Badajoz quintos y otros 2.450 "
  - Alquiler casa telefónica, 2º trimestre 1.066 "
  - Voluntaria de Don Beato, escritura y certificaciones para preinscripción 1.155 "
  - Arrendadora Rural, 2º trimestre 900 "
  - Deportivo, quebranto de moneda 2º trimestre 625 "
  - Imprenta Escuelas, 2º trimestre 1.608 "
  - Florencio Morcillo y otros, trabajos en Parque 8.050 "
  - Amalio Martín, pensión de junio 3.427 "
  - Jose Dias, partes copias 300 "
  - Gertronia Sierra, dotación 2º trimestre 262 "
  - Registos de la Propiedad, certificación bienes 871 "

Bienes.

Se da lectura al expediente tramitado para la adjudicación mediante subasta de los aprovechamientos de pinos y espigas a favor del Ayuntamiento de los pedregales "Cerrón, Coto y Barrios", del que resulta que la mesa de subasta adjudicó el aprovechamiento al único licitador.

Festejos.

Don Manuel Valdés Nicolau y no habiéndose presentado reclamación, por unanimidad se acuerda adjudicar definitivamente tal aprovechamiento a referido señor Valdés Nicolau, en el precio de cuarenta mil pesetas.

Celebrándose en el próximo mes las fiestas Patronales de Santa Margarita, se acuerda en principio el que el Ayuntamiento atienda las mismas como de costumbre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinticuatro horas, doy fe.



~~Vicente Parejo~~ ~~Antonio Bueno~~  
Vicente Parejo

Vicente Parejo

*[Handwritten signature]*

Señores Concomentes.

Alcalde

D. Antonio López Selgado

Concejales

D. Julián López Selgado

D. Vicente Moreno Roncón

D. Vicente Parejo Gómez

D. Antonio Bueno Flores

D. Pedro González Parejo

Secretario-Interventor

D. Antonio González Guijo

Sesión del día doce de Julio de 1974.

En Mengahut a las veinticuatro horas del día doce de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Consistorial los concejales cuyos nombres constan al margen. Preside el Alcalde Don Antonio López Selgado, y asiste el secretario interinero Don Antonio González Guijo.

Afirmo públicamente el acto, de orden de la presidencia que dada lectura por el secretario al acta de sesión anterior que merece su aprobación.





Gastos

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Fuccionarios, emolumentos de julio	43.991 ₪ts
Amalio Martín, " de "	6.858 "
Antonio Buena, gastos viaje a Badajoz	100 "
Diputación, abscuption al B.O. de la provincia	300 "
Mayer, material oficina. pro. 4880	4340 "

Cuentas de Caudales

Examinadas que fueron las cuentas de Caudales del 2º Trimestre de 1974, presentadas por el Diputado Concejal Don Antonio Buena Flores se acuerda prestarles su aprobación con el siguiente resultado:

Existencias del trimestre anterior	104.640 ₪ts
Ingresos en el actual	240.606 "
Pagos en el id	280.380 "
Existencias para el siguiente	94.866 "

Personal

Examinado el expediente que se tramita para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar Administrativo en esta plantilla, por unanimidad se acuerda admitir a la realización de ejercicios a los siguientes concurrentes y únicos solicitantes:

1º Ricardo Blázquez Mateos, D. Nicomedes Selgado López y D. Heliodoro Borrero Fonzallo, y que se publique la relación de falsos admitidos en el B.O. de la provincia, por plazo de 15 días. Se concede autorización o licencia para realizar o bien menores a Juan López Méndez y se más - Expedientes N° al 27 - previo pago de las tasas correspondientes.

Y no habiendo más asunto referente a la sesión, doy fe.

*Antonio Buena*  
*Pedro Fonzallo*  
*Antonio Méndez*



buena  
ada  
ta  
de  
tana  
no el  
mo  
pe  
de  
lla  
tro,  
a  
consta  
Lope  
a ható  
e la  
no al  
ión.



Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1974.

Señores concurrentes:

- Alcalde- Presidente
- D. Antonio López Selgado
- concejales
- D. Julián López Selgado
- D. Vicente Moreno Rincón
- D. Pedro González Paredes

Secretario-Interventor

- D. Antonio González Guijo

En Mengabul a veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, para convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Consistorial los autoridades al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Selgado con asistencia del secretario, Don Antonio González Guijo.

Aliento publicamente el acto, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Pagos.

A continuación se pasa a conocer el orden del día:

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos de Septiembre y abonos de Julio y Agosto, conforme al Decreto 2463/74 de 7 de Agosto.	41.305
Biblioteca Rural, tercer trimestre	900
Imprenta financiera y otros material de oficina	1.245
Pedro Gallardo, alquiler casa, telefonica	1.200
Amalio Martín, pensión de Septiembre	3.409
Tejado Serafin, mobiliario	95
Depósito, quebrante de moneda, 3º trimestre	625
Sr. Cura, altar Religioso y cementerio	1.000
Limpieza de Escuelas	6.288
Manuicio Guisón, reparación del reloj	1.240
Gestoria Sierra, dotación 3º trimestre	262
Casa Vila, Placas Rodaje	1.915.
Industrias Yon, Factoría Parque Infantil	21.676.

Personal.

Se acuerda. el que se celebren los ejercicios de la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación el día 27 de Octubre próximo a las once horas y que el Tribunal quede integrado por los siguientes señores: Presidente: D. An...



Don López Solgado, Alcalde; Vocal D. Agustín Castiella Peña, jefe del Servicio de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales; Vocal: Doña Elena Saucedo en representación del profesorado oficial y secretario Don Antonio González Quijo que lo es de la Corporación. Que se publique anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Bienes.

Se puede a dar lectura al Inventario de Bienes de la Corporación Local, formado por el Secretario de la misma en virtud de lo que determina el Reglamento de Bienes y encontrándolo conforme la Corporación acuerda prestarle su aprobación y que se remitan copias al Gobierno Civil y Servicio de Inspección de Corporaciones Locales.

Intervención.

Se da lectura a expediente de modificación de créditos 2/74 por transferencia y encontrándolo conforme con lo que determina la Ley se acuerda prestarle aprobación, y que se remitan copias al Servicio de Inspección y se exponga al público por término de 15 días.

Urbanas.

A la vista del escrito número 2.724 de la Sección de Formación de Catastros de la Delegación de Hacienda, por unanimidad se acuerda señalar las siguientes clasificaciones o categorías para la valoración del suelo de este caso urbano:

Única al considerarse que el perímetro edificable tiene el mismo precio en cualquiera de las calles existentes.

Abastecimiento de Agua.

Dada lectura a escrito nº 5.288, fecha 16 del actual del Il.ºm. n.º Presidente de la Diputación Provincial, por el que comunica la inclusión de este municipio en el Plan Bidual 1974-75, con obras de agua y saneamiento e importe de 2.500.000 Ptas, la Corporación acuerda:

- 1.º Aprobar una vez tal mejora y aceptar la aportación municipal de 1.250.000 Ptas.
- 2.º Obligarse al ingreso del 25% de la aportación municipal para el anticipo de subvención y el resto durante el plazo de ejecución de las obras.

24  
l no -  
a al  
nota -  
l de  
del  
den  
al  
por  
el día:  
11.305  
900  
1.345  
1.200  
2.439  
95  
625  
1000  
288  
1.340  
262  
1.115  
676.  
de la  
na de  
17 de  
gueda  
D. Añón

3º Que este Municipio tiene tramitado el correspondiente presupuesto extraordinario para esta obra, así como un crédito de 1.100.000 Pesetas, del Banco de Crédito Social de España, documentos que se encuentran pendientes única y exclusivamente de la aprobación del Ministerio de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, doy fe:



~~Pedro González~~ ~~Julian López~~

Pedro González

Julian López

### Acta de la Sesión Ordinaria del día 31 de Octubre de 1974.-

Señores Concurrentes-  
Alcalde.

D. Antonio López Velgado  
Concejales.

D. Julian López Velgado

D. Vicente Moreno Pinson

D. Pedro González Perdes

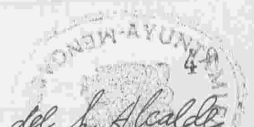
Secretario-Interventor-

D. Antonio González Guiso

En Mengabril, a las trece horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones -, los Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Velgado y con asistencia del Secretario Interventor Don Antonio González Guiso.

Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales, dando por enterada la Corporación.



Aportación a la Universidad. - Seguidamente de orden del Sr. Alcalde Presidente, dió lectura a la carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, fecha 10 en la que comunica la necesidad que tiene nuestra Universidad. y solicita de la Corporación Ayuda Económica.

El Sr. Alcalde expuso la situación en que se encuentran los Centros Universitarios de la provincia y la indudable obligación que todos los habitantes de la misma tienen para sostenerla.

El Secretario informa que es necesario obtener autorización del Ministerio de la Gobernación, según preceptiva el artículo 19 de la Ley 48/56 de 23 de Julio.

La Corporación por unanimidad acuerda conceder la subvención de 2092 Pesetas por un año y facultar al Sr. Alcalde para que suscrite cuantos documentos sean precisos para la concesión de la Autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Pagos.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Oficina Municipal, 3º trimestre	26224	pta
Delegación Hacienda, I. R. T. P. 3º trimestre	6538	"
Funcionarios, emolumentos de Octubre	35563	"
Sociedad General de Autores, por fiestas St. Margarita	1242	"
Sr. Alcalde y Comisión, viaje a Badajoz, visita		
Ministerio de Industria	3900	"
Francisco Sánchez, Manzanas edificios	8000	"
Amelio Martín, pensión de Octubre	3429	"
Antonio Sánchez y otros, jornales limpieza poses	18860	"
Municipal y Hacienda, impresos poses	195	"
Interduero, alumbrado público y edificios	3665	"
Limpieza Ordinaria, edificios, en Octubre	2700	"
Bancos, gastos de transparencia	25	"
Municipalia, material de oficina fin. 93942	559	"
Lozano, uniforme alguacil - vigilante	4000	"
Hospital Manila, comida servida con motivo de la		
operación plaza Auxiliar	3704	"

diante  
en  
local  
diante  
de  
le  
y uno  
cuando  
los  
cons-  
Alcal-  
nora  
sup  
de  
de  
ed  
es-  
ente-

Hilario Jiméner, material escrito

1155 Ptas

Cuentas de Caudales -

Trada lectura a la cuenta de Caudales rendida por el Depositario Concejal, correspondiente al tercer trimestre del año en curso se acuerda con el siguiente resumen:

Existencias del trimestre anterior -

94.866.- Ptas.

Ingresos en el "

385.711.- "

Pagos en el "

363.523.- "

Existencias para el siguiente

117.054.- "

Personas -

Vista la propuesta formulada por el Tribunal que juzgó los ejercicios de oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 125-9 del Reglamento de Organización por unanimidad se nombra para tal cargo y con carácter propietario, al propuesto Don Ricardo Blázquez Mateos, a quien se dará posesión por aceptación previa cumplimiento de presentación de documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, doy fe.



Antonio Jiméner

José Ferrater

Julián López



Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre de 1974. -

Asistentes concurren

Alcalde

D. Antonio López Delgado  
 Concejales

D. Julián López Delgado

D. Antonio Bueno Flores

D. Pedro González Varela

Secretario-Interventor

D. Antonio González Quijo

En Mengual, a las veinte horas del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Consistorial, los componentes de esta Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del secretario que da fe.

Abierto públicamente el acto, se ordena de la Presidencia se proceda a dar lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación se da lectura a la correspondencia y Boletines oficiales linderos por enterados.

Gastos.

Se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:  
 Personal, sus emolumentos mes de la fecha - 35563 Ptas.  
 Amplio, Martín, pensión variable 3429 "  
 Jefe Servicio de Inspección, dietas oposición auxiliar 300 "  
 Antonia Sierra, a cuenta deuda anterior a 1973 2.825 "  
 Fibero, fluido eléctrico 3805 "  
 Manuel Rodríguez, artículos fuertes N.º Margueta 1.233 "

Obras.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en el día de ayer en compañía del Sr. Secretario se había trasladado a Badajoz para visitar al Ilmo. Sr. Jefe Provincial del I.R. y D.A. y Presidente de la Diputación a fin de ultimar y concretar las obras a realizar por uno u otro Organismo, ya que por Iruya se había aceptado la petición que el 11 del pasado Octubre se hiciera solicitando la Urbanización.

Que tanto en uno como en otro Organismo había encontrado el máximo de facilidades y como consecuencia la Comisión de Servicios Técnicos con cargo a las obras del Plan General 1974/75, realizaría las de Distribución y saneamiento y el Iruya las de Urbanización.

Enterados los señores Concejales se dan por satisfechos de



las gestiones de la Presidencia, exhortándola a que continúe gestionando y consiguiendo cuantas mejoras sean necesarias y redunden en beneficio de los habitantes de Mengabul.

Transporte.

Vista la petición formulada por don Antonio López Selgado, Taxista en posesión de licencia número 1, otorgada en 2 de Agosto de 1974, solicitando el cambio de vehículo por renovación del material, se acuerda acceder a tal petición y convalidar a todos los efectos la licencia número 1 para el vehículo BA-8946B, marca Seat, modelo 132 que sustituye al BA-26408.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión; doy fe.



*Antonio López Selgado*  
*Julian López Selgado*  
*Antonio González Guay*  
*Pedro González*

Acta de la Sesión Ordinaria, del día nueve de Diciembre de  
Señores concurrentes

Aldcalde  
D. Antonio López Selgado

concejales  
D. Julian López Selgado  
D. Vicente Moreno Rincón

Secretario-Interventor  
D. Pedro González Guay

Secretario-Interventor  
D. Antonio González Guay

En Mengabul a nueve de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Consistorial, los anotados al margen.

Preside el Sr. Alcalde don Antonio López Selgado, con asistencia del secretario Interventor don Antonio González Guay, que da fe del acta.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se dió lectura a la correspondencia y B.O., figurando entre esta escrito de la Dirección General.



de  
de  
López  
no 1,  
cambio  
a  
efectos  
46 B,  
4408.  
se  
de de  
centos  
algunos  
to con  
conceder  
Presiden-  
ida por  
ria y  
nada

Aprobación Presu-  
puesto Extraordinario por Ministerio.

del Tesoro y Presupuestos, fecha 27 del pasado Noviembre comunicando la aprobación del Presupuesto Extraordinario tramitado para las obras de saneamiento y distribución.

Subvención Fondo  
Haciendas Locales.

La Corporación se da por enterada y satisfecha y acuerda facultar al Sr. Alcalde para que se pague en el Banco de Crédito Local de España y firme la Escritura de Préstamo por importe de 1.100.000 pesetas.

La Presidencia expone una vez más el estado en que se encuentra el Casco Urbano, sin pavimentación alguna, lo que hace bastante difícil el tránsito de personas y vehículos amén del mal aspecto de ornato y embellecimiento que ello supone, así como la falta de captación de aguas.

Que consciente de que el Municipio no puede acometer tal obra por carencia de medios económicos, propone al que se solicitara del Ministerio de la Gobernación una subvención de 1.500.000 pesetas del Fondo de Haciendas Municipales.

Bien enterada la Corporación de la propuesta de la Presidencia, por unanimidad acuerda:

1.º. Hacer suya tal propuesta, por considerar y reconocer se trata de obra de urgencia, necesidad apremiante que redundará en beneficio de la totalidad de habitantes.

2.º. Facultar a la Presidencia para que, eleva la correspondiente petición y gestiones particulares en la Dirección General de Administración Local.

Gastos -

Se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:

Funcionarios e monumentos del mes de la fecha y trabajos extraordinarios.	97.128
Depositario, quebranto de moneda, 4º trimestre	625
Liquidadora Penal, dotación 4º "	900
Sr. Alcalde, viaje a Badajoz	1400
Limpieza edificios, Noviembre y Diciembre	2400
Limpieza Cementerio y Escuelas, 4º trimestre	1000
Amalio Martín, pensión de Diciembre	6855
Gestora Sierra, sueldos desde 1961 a 1972	10407

Personal.

Habiendo falleido recientemente el que fue secretario de este Ayuntamiento, Don Antonio Barzagán García, se acuerda el celebrar un funeral en sufragio de su alma, al que se invitara al vecindario.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión; doy fe.

Antonio López

Julian López

Antonio Bueno

Pedro González



*[Illegible signature]*

Sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 1974

- Señores concurrentes  
Alcalde Presidente  
 D. Antonio López Selgado.  
Concejales  
 D. Julian López Selgado  
 D. Antonio Bueno Flores  
 D. Pedro González Paredes  
 D. Vicente Parejo Gómez  
Secretario Interventor.  
 D. Antonio González Guijo.

En Mengabul, a las trece horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, para convocar al efecto, se reunen en plenario, los componentes de este Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio López Selgado y asistencia del secretario interventor, Don Antonio González Guijo.

Habiendo públicamente el acto, de orden de la Presidencia es leída el acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se conoce del Proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, y examinado que es por la Corporación, después de las explicaciones pertinentes por el secretario Interventor, se presta su aprobación con el siguiente resumen por Capítulos:

<u>Gastos</u>	
1º - Personal activo . . . . .	612.670
2º - Material y diversos . . . . .	236.360

9  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



3º Clases pasivas	51.606
4º Deuda	
5º Subvenciones	12.214
6º Extraordinarios y de capital	101.852
7º Reintegrables e indeterminados	32.940
<u>Total</u>	<u>1067.644</u>

Ingresos.

1º Impuestos directos	136.748
2º Impuestos indirectos	32.000
3º Tasas y otros	200.000
4º Subvenciones	611.899
5º Ingresos Patrimoniales	41.902
6º Extraordinarios	
7º Eventuales e imprevistos	35.095
<u>Total</u>	<u>1.067.644</u>

Que se exponga al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Recaudación

De acuerdo con las instrucciones dictadas por la Dirección General de Administración Local, se acuerda aprobar el Padrón de Impuesto circulación vehículos para 1971 y que se proceda al cobro dentro del primer trimestre, mediante entrega de recibo por singular a cada contribuyente.

Préstamo Banco

La Presidencia informa que el 13 del actual había firmado en Madrid la escritura de préstamo de 1.100.000 pesetas con el Banco de Crédito Local de España, para el financiamiento de la aportación municipal a las obras de Distribución y saneamiento.

Visita al Ilmo. Sr.

Director General de Admón. Local.

Igualmente informa a la Corporación de la visita que le había concedido el Ilustrísimo Señor Director General de Administración Local, de la que viene muy bien impresionado. La Corporación se da por satisfecha de estas gestiones de su Presidente.

Subvención Para Obras

Por el Señor Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 10 del actual, por la que comunica

la concesión de 25.000 pesetas de subvención Faros  
Meros.

La Corporación se da por satisfecha y acuerda  
que la Presidencia envíe carta haciendo saber nuestro  
agradecimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta  
la sesión, doy fe.



~~Antonio Buena~~  
~~Pedro González~~  
~~Juliano Gómez~~  
Vicente Parejo

~~[Signature]~~

Sesión ordinaria del veintinueve de Enero de 1975

Asistentes:

Alcalde - Presidente:  
D. Antonio López Selgado  
Concejales.

D. Julián López Selgado  
D. Vicente Moreno Zancón  
D. Antonio Buena Flores  
D. Pedro González Paredes  
D. Vicente Parejo Gómez

Secretario - Interventor:  
D. Antonio González Quijo

En Mengabril, a las trece horas del día veintinueve  
de Enero de mil novecientos setenta y cinco, previa  
convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial,  
los miembros de esta Corporación, bajo la  
presidencia de su Alcalde Don Antonio López Selgado,  
asistido del secretario que da fe.

Abierto públicamente el acto de orden de la  
Presidencia se da lectura al acta de sesión anterior  
que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a dar lectura a  
la correspondencia y Boletines dándose por enterados.

Liquidación de Presupuesto. - Dada lectura a la liquidación del  
Presupuesto Ordinario de 1974, rendida por el Sr.



Para  
cerda  
nuestro  
avante  
atencio  
na  
visto-  
la  
elgado,  
la  
ante-  
a  
ntera-  
del  
se-

cretario- Intelector, se encuentra conforme y se acuerda prestarle su aprobacion con el siguiente resultado:

Existencia en Caja el 31-12-1974.	171.608
Resto por cobrar en igual fecha	60.538
Suma	<u>232.146</u>
Resto por pagar	34.602
Superavit.	<u>197.544</u>

Cuenta de Caudales. Igualmente fueron leídas y examinadas las cuentas de Caudales del cuarto trimestre de 1974 y las de Valores Auxiliares del mismo ejercicio, y encontrándolas conforme por unanimidad se le presta su aprobacion.

Padron de Habitantes. Examinada la rectificacion del Padron Municipal de Habitantes al 31 de Diciembre de 1974, se encuentra conforme y se presta su aprobacion.

Bienes. La Presidencia informa que, el terreno propiedad de este Ayuntamiento y sito en la Plaza de España, lo está explotando en precario la vecina Doña Carmen González Mansano. La Corporacion acuerda señalar la renta para el año actual de seiscientos pesetas, y que se notifique a la interesada por si estuviera conforme y caso de no aceptar tal renta se proceda al desahucio administrativo conforme al art. 77 del Reglamento de Bienes vigente.

Pagos.

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha	36.094
Amadio Martín, pensión de Enero	3409
Vicente Ruiz, medicamentos Beneficencia	11.948
Registro de la Propiedad, impuesto personas jurídicas	1.031
Banco de Crédito Local, intereses y comisiones	2.050
Comisión de Servicios Técnicos, 2590 obra	312.500

Obras.

La Presidencia expone que merced a las gestiones que se han realizado en la Diputacion Provincial, felizmente se ha logrado el anuncio de la subasta de las obras de saneamiento y distribucion, como aparece en el Boletín Oficial de la provincia, número 11 correspondiente al 15 del actual. La Corporacion se da por



enterada y satisfecha.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta a la sesión; doy fe.



Antonio López Solgado

Vicente Parejo Gómez

Julian López Solgado

delibéramos: Segura haber comparecido con lo  
no haber asuntos de que tratar, no se lee  
al orden de la sesión y se da norma de este mes  
segunda - veinte y cinco de marzo de mil novecientos  
setenta y cinco  
El Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria del día nueve de Marzo de 1975.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio López Solgado  
concejales

D. Julian López Solgado

D. Vicente Moreno Pinjón

D. Antonio Bueno Flores

D. Vicente Parejo Gómez

Secretario-Interventor

D. Antonio González Guijo

En Mengabul, a las once horas del día  
nueve de Marzo de mil novecientos setenta y  
cinco, previa convocatoria al efecto y en primera  
se reúnen en la Casa Consistorial los señores  
al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Antonio López Solgado, con asistencia del  
Secretario que da fe.

Al efecto fué leído el acta, de orden de  
la Presidencia el secretario, procedió a dar  
lectura del acta de la sesión anterior, que es



aprobada por unanimidad.

Toda lectura a la correspondencia y boletines oficiales, se den por enterados.

Gastos.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Papeleria San Fernando	381 7/8
Almacenes Román, lámparas alumbrado	2410 "
Municipalia, material de escritorio	1.983 "
Imprenta Jiménes, idem.	1.379 "
Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha	36.094 "
Sr. Alcalde, viajes a Badajoz	3.400 "
Agente en Badajoz, 1er trimestre	252 "
Depositorio, quebranto de moneda	625 "
Sindicadora Rural, 1er trimestre	900 "
Simplicia Casa Consistorial, febrero	1.200 "
Alquiler casa telefonica	1.200 "
Delegación Hacienda, impuesto sucesiones	16 "
Cementario, simplicia 1er trimestre	500 "
Sr. Cuna, festejos 1er "	500 "
Amalio Martín, pensión de marzo	3.429 "

Contribuciones Especiales.

Por el Sr. secretario, se informa de la conveniencia y necesidad en que se está de formalizar el correspondiente Padrón de Contribuciones Especiales, para el pago de intereses y amortización del préstamo con el Banco de Crédito Local de España, así como la aportación por este concepto al Presupuesto Extraordinario, para las obras de saneamiento y distribución, por pesetas 404.442 y 156.634, respectivamente, todo ello a fin de que no se interrumpan la marcha económica-administrativa de la Corporación.

La Corporación después de oido tal informe y teniendo en cuenta lo abrogado del año 74 el convenio de subvención de las obras acuerdos que se interese del servicio de valoración de Robana, la rela-

Subvención Para Mue...

ción de Contribuyentes con el Líquido Impo-  
ble, o valoración que se halla efectuado y a  
la pila de ello confeccionar el Padrón  
Se acuerda el que la subvención de 20.000-  
pesetas concedidas se inviertan en las repara-  
ciones más perentorias y urgentes de las escuelas  
de la calle Familias, más que el Concejal y  
Director Escolar D. Vicente Moreno Rincón, discrecional.  
Y no habiendo más asuntos que tratar se le-  
vanta la sesión; doy fe.



~~Antonio López~~ Vicente Forés ~~Antonio González~~  
Julian López ~~Antonio González~~  
~~Antonio González~~

Sesión extraordinaria del día 17 de Abril de 1975.

- Concurren
- Alcalde-Presidente  
D. Antonio López Selgado  
Concejales  
D. Julian López Selgado  
D. Antonio Bueno Flores  
D. Pedro González Paredes  
D. Vicente Forés Gómez
- Secretario-Interventor  
D. Antonio González Guija

En Mengabril a las doce horas del día diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, las apostadas al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio López Selgado y asistencia del secretario Interventor Don Antonio González Guija.

Abrunto públicamente el acto de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

La Presidencia expone con gran sentimiento el haber recibido escrito firmado por quince y cinco vecinos, interesando informes sobre los obras



a realizar en esta localidad consisten en  
 Saneamiento y saneamiento e incluidas en el  
 Plan Provincial 1974-75.

Tal escrito lo encabeza Esteban Garido Ape-  
 juicio y termina con Antonio Quiros, encontrándose  
 entre ellos don Gordillo Gallego, que no tiene edificio.  
 La petición más que de tipo informativo la Presidencia  
 entiende que lo que pretenden es oponerse a la  
 realización de la obra y por consiguiente negarse  
 al pago de la cantidad que a cada uno pueda  
 corresponder por las Contribuciones Especiales repartidas.

Elmados a este acto la representación  
 de los firmantes del escrito. Y después de la replica-  
 ción que pidieron, han concretado y manifestado  
 públicamente que no precisan las obras de sanea-  
 miento, ni la traida de aguas y en consecuencia  
 no abonarán cantidad alguna por Contribuciones Espe-  
 ciales.

El Sr. Secretario, puede a dar lectura a infor-  
 me que ha emitido sobre este particular y el que la  
 Corporación hace suyo en todas sus partes y por una  
 unanimidad acuerden que se den certificación de la  
 presente, al Excmo. Sr. Gobernador Civil y un ejemplar  
 del informe de referencia, a la vez que no se paralice  
 la acción recaudatoria procediéndose en su día al  
 cobro por vía ejecutiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la  
 sesión a las trece horas; doy fe.



Antonio Quiros  
 Esteban Garido Apejuicio  
 Vicente Parejo  
 Pedro González  
 Julián López

apari-  
 y a  
 5000-  
 epasa  
 nelas  
 - y  
 enais.  
 lo-  
 (L)  
 decime  
 co, pe-  
 casa  
 r pa-  
 dices  
 mento  
 de la  
 sion  
 ed.  
 anti-  
 ncepto  
 onas

Sesión Ordinaria del día 25 de Abril de 1975

- Asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Antonio López Selgado  
 Concejales  
 D. Julia López Selgado  
 D. Antonio Duro Flores  
 D. Vicente Parejo Gómez  
 D. Vicente Moreno Lincón  
 D. Pedro González Paredes  
 Secretario-Interventor  
 D. Antonio González Guijo  
 Secretario-Interventor  
 D. Antonio González Guijo

En Mengabril, a las veinte horas del día veinticinco de Abril, de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los componentes de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Selgado y asistencia del secretario que da fe.

Hecho públicamente el acto de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Gastos. Se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:

Funcionarios, emolumentos de Abril	36.907 Ptas.
Antonio Sierra, dotación y correo 1.º trimestre	195 "
Papelera San Fernando y otros, material oficina	501 "
Maria Gallardo, limpieza Escuelas y Casa Consistorial, Febrero, Marzo y Abril	4.000 "
José Gallego, bebidas fiestas "Los Pajaros"	60 "
Repostería Merchán, catering del polígono	700 "
Malos Maestre, pensión de Abril	3.409 "
Iberdrola, fluido eléctrico	5.332 "
Municipalidad Admón. Local, cuotas 1.º trimestre	38.726 "
José Siles, catering fiestas "Los Pajaros"	1.213 "
Cia. Telefonica, 1 telegrama	37 "
Litografía Morcillo, 2 fotocopias	50 "

Cuenta de Caudales. Dada lectura a la Cuenta de Caudales del primer trimestre, rendida por el Secretario Concejil, se aprueba con el siguiente resultado:

Existencia, trimestre anterior	171.608 Ptas.
Ingresos, realizados en el trimestre	89.728 "
Pagos, " en el "	220.004 "
Existencia, para el trimestre siguiente:	49.112 "



Escrito Comisión

Central de Cuentas - Seguidamente se dió lectura a escrito número 6938, de la Comisión Central de Cuentas, por el que se comunica la aprobación de las de este Ayuntamiento y periodo 1959-1970, uniéndose al mismo la siguiente "advertencias u observaciones, que la Comisión Central de Cuentas ordena se cursen al Ayuntamiento de Mengabral, provincia de Badajoz. - A raíz de la censura de sus cuentas, periodo 1959/1970. - 1. En la Contabilidad de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto se abrieron las subcuentas ordenadas por la circular 1 de diciembre de 1958, y la de la Municipal, sin perjuicio de que, cuando se considere conveniente para mayor claridad, se utilicen, dentro de cada una de ellas, las subcuentas o cuentas que se estimen necesarias. 2. La Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, debe rendirse y aprobarse en los plazos y con las formalidades señaladas por la Instrucción de Contabilidad y Circular de 1 de diciembre de 1958. 3. Las existencias en la Caja comente de Depositaria, una vez practicadas las operaciones de arqueos de rigor, no deben rebasar la cantidad asignada como fianza a la respectiva Depositaria."

Detención de  
Rosa Garrido

A continuación es dada lectura a la instancia por la que solicita aumento de la renta de la Casa Telefónica que el Ayuntamiento tiene arrendada. Seguidamente se acuerda penalizar a la Corporación, a cuenta de la indemnización de participadas perdas mensuales con efecto de 1 de Julio próximo por la instrucción del oportuno expediente de habilitación de crédito. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión doy fe.



veinti-  
cincos,  
la  
Corporación  
cable  
va  
  
de la  
de la  
comunicación  
si.  
  
907 Ptas  
195 "  
501 "  
  
1.000 "  
60 "  
700 "  
2409 "  
334 "  
2726 "  
1.2113 "  
37 "  
50 "  
  
dadas  
no con-  
  
8 Ptas  
8 "  
4 "  
2 "





*Antonio López*  
*Juliano López*

Vicente Parejo

*Pedro González*



Alca.

### Sesión Ordinaria del 25 de Mayo de 1975

- Asistentes  
Alcalde. Preside  
 D. Antonio López Selgado  
Concejales  
 D. Julián López Selgado  
 D. Vicente Moreno Lincón  
 D. Pedro González Parejo  
 D. Antonio Bueno Flores  
Secretario - Interventor  
 D. Antonio González Guijo

En Mengabul a las once horas del día 25 de Mayo de 1975, previa convocatoria al efecto se reunió en la casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la presidencia del h. Alcalde Sr. Antonio López Selgado y asistencia del secretario Interventor Sr. Antonio González Guijo.  
 Acreditó el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

- Correspondencia  
Gastos  
Recaudación

Se dio lectura a la correspondencia y dictámenes plandose por enterados.  
 Se acuerdan y autorizan lo siguiente pago:  
 Personal, emolumentos del mes de la fecha 37325 Ptas.  
 Se aprueban los padrones de tasas siguientes:  
 Dotaje de carros y remulques 6400 Ptas.  
 Dotaje de viviendas y llamobores 3150 "  
 Desagüe de canales 19572 "  
 Vigilancia de Establecimientos 7900 "  
 Teniendo en cuenta la realización de los obras de distribución y saneamiento que se están llevando

Impugnación de Exacciones.

a efectos en la localidad y en virtud de la facultad que confiere a la Corporación la vigente Ley de Régimen Local, en sus artículos 434 y 435 en relación con el 440, por unanimidad se acuerda establecer la tasa por prestación de servicios de Alcantarillado y aguas a su vez la correspondiente Ordenanza y tarifa local, que deberán ser expuestas al público por término de quince días para examen y reclamaciones.

Abastecimiento de Agua.

La Presidencia expuso la necesidad en que se está de solicitar de la Comisión Provincial de Servicio Técnico las obras de Captación y conducción de agua.

La Corporación de acuerdo con la indicación de la Presidencia acuerda:

1º Declarar de urgencia la dotación al vecindario del servicio de abastecimiento de agua.

2º Que por la Presidencia se solicite de la Diputación Provincial la inclusión de las obras de Captación y Conducción de agua en Planos Provinciales.

3º Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba cuando los documentos fueran necesarios.

La Presidencia expuso que debería solicitarse de la Diputación Provincial, subvención a fondo perdido por importe de 2.682.647 pesetas para Obras.

La Corporación se da por enterada y acuerda facultar a la Presidencia para que suscriba tal petición.

Subvención

Dienes.

Teniendo en cuenta que se aproxima la época de aprovechamiento de primeras aguas de los pagos "Cerro, Coto y Barro" aprovechamiento que desde hace más de 20 años vienen realizando y pagando los señores Valdés, Nicolson de Don Diedo, y a la vista de la oferta hecha por los mismos en carta de fecha 6 del actual, por unanimidad se acuerda adjudicarles directamente los aprovechamientos de referencia, habida cuenta que son los únicos que puden

de  
de reunión  
expres  
mo  
o Subv.  
orden  
acta  
por  
Solicit  
Lago.  
5 An.  
del  
"  
"  
"  
des de  
devarde

requisito y el precio ser el precio que fijó la  
Corporación de 40000 pesetas que se les comunique  
tal adjudicación con interés del 50% antes del 15 del  
próximo mes y el resto el 15 de Septiembre próximo.

La Presidencia dejó la conveniencia y  
necesidad de que las fincas propiedad del Municipio  
y que vienen siendo aprovechadas única y exclusivamente  
por los vecinos que poseen ganado produzcan  
renta, importe de cuya renta vendrá a nutrir el  
presupuesto de la entidad con lo que se beneficiará  
la totalidad de los habitantes del término, mientras  
que, de otra forma, resultan beneficiados del Patro-  
nato Municipal, solamente los que poseen ganado.

La Corporación entra a deliberar del  
asunto y por unanimidad acuerda dejarlo pen-  
diente para la próxima sesión.

y no variando más asuntos que tratar  
se levanta la sesión a las doce horas del día.



~~Antonio...~~  
Pedro González

Vicente Parejo  
Juliano López

~~Antonio...~~

Se...



sesión ordinaria del día 29 de junio de 1975.

- Asistentes:
- Alcalde. Presidente
  - D. Antonio López Selgado
  - Concejales:
  - D. Julián López Selgado
  - D. Vicente Pardo Gomez
  - D. Pedro González Paredes
  - Secretario-Intendente:
  - D. Antonio González Guaji

En Mengabudé, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, previa citación al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio López Selgado y asistencia del secretario, Don Antonio González Guaji. Atribo el acto públicamente de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Personal. Vista la petición del Alguacil-Vigilante, D. José Díaz Selgado, en suplica de que se le reconocan los servicios interinos que tiene en este Ayuntamiento.

Se acuerda con la instrucción 4 a la Ley 109/63 y de más normas aplicables, la Corporación acuerda reconocer a D. José Díaz Selgado, los servicios prestados desde 1º de febrero de 1963, con aforo de trienios desde 1º de julio próximo.

Subvención Escuelas.

El Alcalde informa que por el Ministerio se ha concedido a este Municipio 150.000 pesetas de subvención para reparación de Escuelas.

Plan Provincial de Abastecimiento y saneamiento

Se da lectura al Plan Provincial de Abastecimiento y saneamiento, en el que se incluye a este Municipio con tales obras, e importe de 7.900.000 pesetas y en las que se ha de aportar el 20% por pago de tarifas de suministro de agua.

Enterada la Corporación por unanimidad acuerda aceptar tal Plan y <sup>aprobado</sup> al Sr. Gobernador Civil y de más autoridades tal medida. Facultar a la Presidencia para que firme cuantos documentos fueren necesarios a este fin y expedir los que se necesiten.

Acometidas.

Examinadas las tarifas para acometidas de agua y saneamiento presentadas por el Contratista de obras, se encuentran conforme y se acuerda por ende su aprobación.

Festejos

Aproximándose las fiestas de Santa Margarita, por unani-

Pastos Finca Municipal

Obras.

Cuentas.

midad se acuerda celebrarlas con igual esplendor que en años anteriores

Como continuación a anteriores acuerdos por unanimidad se acuerda que se pague al cobro de pastos de los ganaderos que aprovechan los del Municipio, con efecto de 1º de enero y canon ya señalado.

Se da lectura a la certificación de obras en las de distribución, y saneamiento que se realizan en esta localidad por importe de 998764 pesetas de las que corresponde aportar a este Ayuntamiento el 10%, 499382 Pesetas. La Corporación acuerda prestarle su conformidad y solicitar del Banco de Crédito Local de España, la suma correspondiente a la aportación del Ayuntamiento y con cargo al préstamo concertado con tal Entidad.

Examinadas que han sido la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1974, así como la del Patrimonio de igual ejercicio, y no habiendo presentado reclamación alguna durante el plazo de deposición, por unanimidad se acuerda aprobarle su aprobación con carácter provisional la primera y definitivo la segunda, debiendo enviarse copias de las mismas al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, doy fe.



*Antonio Quiñones*  
*Manuel Parajo*  
*Antonio Quiñones*  
*Juan López*  
*Pedro González*  
*Juan Antonio Quiñones*



sesión ordinaria del 24 de Septiembre de 1975

Asistentes

- Alcalde
- D. Antonio López Selgado
- Concejales
- D. Julian López Selgado
- D. Antonio Buen Flares
- D. Vicente Parejo Gómez
- D. Pedro González Jacobs
- D. Vicente Moreno Rincón
- Secretario - Habilitado
- D. Ricardo Blázquez Mateos

En la villa de Mengabul, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los Concejales anotados al margen que componen el Pleno, bajo la Presidencia del Alcalde Don Antonio López Selgado y con asistencia del Secretario Habilitado Don Ricardo Blázquez Mateos.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Se da cuenta y la Corporación de la Correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos desde la última sesión hasta la fecha quedando enterados los señores concejales.

Pagos:

Se acuerdan y autorizan los siguientes:

Funcionarios, emolumentos mes de la fecha	38.377
Depositario, quebranto de moneda 3º trimestre	625
Divulgadora Rural, abstracción 3º "	900
Pedro Gallardo, alquiler casa telefonica	1.200
Amalio Martín Mateos, pensión de Septiembre	3.489
Deputación Provincial, empuje y manifiestos P.O.	516
Lozano, prendas uniforme Alguacil-Sigilante	1.495

Otras.

Fue dada lectura a la certificación de Obras número 3 de las de Distribución y saneamiento por importe de 1.049.262 pesetas de las que corresponden aportes al Ayuntamiento 524.632 Pesetas.

La Corporación acuerda prestarle su conformidad y que se solicite del Banco de Crédito Local de España el plazo del préstamo número 55.910 concertado para estas obras.

Secretaría.

Se da lectura al escrito número 291 del Il. Excmo. Sr. Director General de Administración Local, fecha 19 del actual, por el que comunica la Resolución dictada por la que se admite en Comisión de Servicios al Sr.



cretario de esta Corporación Don Antonio González Quiroga al de Barcelona.

La Corporación ante esta designación acuerda que se haga cargo de la Secretaría <sup>nombrada</sup> al <sup>Secretario Habilitado</sup> Sr. Ricardo Blázquez Mateos, en cumplimiento a lo que prescribe el artículo 203 del vigente Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión; doy fe: Lo de entre líneas vale.



*[Signatures]*  
Antonio Bueno Flores  
Juliano López

Sesión ordinaria del día 27 de octubre de 1975.

- Asistentes:
- Alcalde - Presidente
  - D. Antonio López Solgado
  - Concejales
  - D. Julián López Solgado
  - D. Vicente Parejo Gómez
  - D. Pedro González Paredes
  - D. Antonio Bueno Flores
  - D. Vicente Moreno Lincón
  - Secretario - Habilitado
  - D. Ricardo Blázquez Mateos

En Menzhuil, a las veinte horas del veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Comunal, los anotados del margen que forman el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Solgado, y con asistencia del Secretario Habilitado Sr. Ricardo Blázquez Mateos. Al inicio del acto, de orden de la Presidencia el Secretario procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Correspondencia.

Gastos

Se dio cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos, dándose por enterados. Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos: Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha 20.141

Cla

Na

Pe

La de 14



Amalio Martín, pensión de octubre	3.429
Agente en Badajoz, dotación 3º trimestre	214
Herm. Alonso, instalación eléctrica foso agua	1.684
Mutualidad, Admón Local, liquidación	38.726
Delegación de Hacienda, impuesto R.T.P.	4.761
Cia. Telefonica, Spble. Octubre	-695
Vicente Ruiz, medicamentos beneficencia	4.185
Antonio Sánchez, Impresa Cementeros	1.000
Guadalupe Rojas, Impresa edificios	3.100
Redm Gallardo, desviación de agua	900
B.O. Estado, suscripción 4º trimestre	525

Cuenta de Caudales. Dada lectura a la cuenta de Caudales del tercer trimestre, rendida por el Depositario Concejal, se aprueba con el siguiente resultado:

existencias del trimestre anterior	173.916 Pes
ingresos del "	295.789 "
Pagos del "	254.307 "
existencias para el próximo trimestre	215.498 "

Subvención Paro Obrero. - El Sr. Presidente, manifiesta, que ha recibido carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por la que, anuncia la subvención de cincuenta mil pesetas para mitigar el Paro Obrero.

Los señores, acuerdan: agradecer al Excmo. Sr. Gobernador, el gesto que ha tenido para con esta población y que la suma indicada se invierta en mejoras para nuevas calles.

Devolución de Son Viente familia Salgado. - Dada lectura a escrito presentado por indicado señor, para que se le conceda autorización para instalar un poste de tendido eléctrico en finca propiedad de este municipio, se acuerda concederle tal autorización.

Expediente de Anulación de Créditos y débitos a favor y contra la Corporación. - Fue dada lectura al expediente de anulación de créditos y débitos en favor y contra la Corporación, con relación formulada por el Secretario, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, por unanimidad se acuerda anular los créditos por importe de

Consejo  
acción  
de agua  
Días que  
ción  
de  
tar de  
se  
vite  
y nueva  
distancia  
de este  
habla  
del  
de la  
lectura  
da  
ales  
p. 202.  
141



mil ochocientos sesenta y ocho y los debidos en la suma sumada de cuatro mil quinientos noventa y dos pesos

De Orden de la Presidencia se levantó la sesión pública que  
fue concurrida

Antonio Bueno

[Signature]

[Signature]

### Sesión ordinaria del tres de Diciembre de 1975

- Asistentes
- Aldede Presidente
- D. Antonio Lopez Selgado
- Concejal
- D. Julian Lopez Selgado
- D. Vicente Moreno Simpson
- D. Antonio Bueno Flores
- Secretario Habilitado
- D. Ricardo Blázquez Mateos

En la villa de Panguabo a tres de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Aldede Don Antonio Lopez Selgado y con asistencia del Secretario Habilitado Don Ricardo Blázquez Mateos

Acta anterior

Alcance el acta publicamente, de orden de la Presidencia que dió lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Correspondencia.

Se da lectura a la correspondencia y Boletines recibidos desde la última sesión quedando los asistentes enterados.

Gastos.

Se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:

Funcionarios e involumenes del mes de la fecha	28.046
Hacienda y Hermandad Sindical, enero año 1975	1466
M <sup>ra</sup> Antonia Paredes, limpieza escuela N <sup>ra</sup> S <sup>ra</sup>	3300
Simona Lopez, alquiler limpieza	577
Amalia Martín Mateos, reparación de N <sup>ra</sup>	3489
Simona Lopez, lamparas alumbrado publico	4825
Alcalde, viajes a Badajoz	2200

Continuante por el fallecimiento del Excmo. Sr. Francisco Franco Bahamonde.

El Sr. Presidente informa, que tan pronto como se notificó del fallecimiento del Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, Caudillo de España, y para reiterar de condolencia a la Excmo. Señora Doña Carmen Polo y al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Regencia, también se hizo una Misa de cuerpo en sepulcro a la que asistieron todos los señores bajo la Presidencia de las primeras Autoridades, hicieron constar todo su dolor en pliego de firmas que han sido remitidos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se acuerda conste en acta el pesar de la Corporación y de todo el vecindario.

Adhesión al Rey de España Juan Carlos I.

Se acuerda conste en acta la incondicional adhesión del Ayuntamiento y vecindario, deseando los mejores aciertos para conservar la Paz de que goza la Patria y llevar a la nación por caminos de convivencia político-social y logro de nuevas conquistas interiores e internacionales.

Carta del Sr. Cura Parroco.

Se dio lectura a la carta que ha dirigido el Sr. Cura en la que hace constar el dolor por el fallecimiento del Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, tanto de él como de la Comunidad Parroquial de Mengabril.

Actas.

En dada lectura a la carta que ha dirigido el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por la que comunica se ha incluido a este Municipio en el Plan Provincial de Aldeamiento y saneamiento con la suma de 4588.430 Ptas. La Corporación acoge con agrado tal noticia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se eleva a la sesión a las veinte horas, doy fe.

Antonio Puente, Julián López, Pedro González



vertical text on the left margin: 275, 280, 285, 290, 295, 300, 305, 310, 315, 320, 325, 330, 335, 340, 345, 350, 355, 360, 365, 370, 375, 380, 385, 390, 395, 400, 405, 410, 415, 420, 425, 430, 435, 440, 445, 450, 455, 460, 465, 470, 475, 480, 485, 490, 495, 500, 505, 510, 515, 520, 525, 530, 535, 540, 545, 550, 555, 560, 565, 570, 575, 580, 585, 590, 595, 600, 605, 610, 615, 620, 625, 630, 635, 640, 645, 650, 655, 660, 665, 670, 675, 680, 685, 690, 695, 700, 705, 710, 715, 720, 725, 730, 735, 740, 745, 750, 755, 760, 765, 770, 775, 780, 785, 790, 795, 800, 805, 810, 815, 820, 825, 830, 835, 840, 845, 850, 855, 860, 865, 870, 875, 880, 885, 890, 895, 900, 905, 910, 915, 920, 925, 930, 935, 940, 945, 950, 955, 960, 965, 970, 975, 980, 985, 990, 995

Sesión Ordinaria del día 30 de Diciembre 1975

- Asistentes
- D. Antonio López Selgado
  - D. Julián López Selgado
  - D. Antonio Bruno Flores
  - D. Pedro González Fandos
  - D. Ricardo Blasquez Mateos

Acta Autoror.

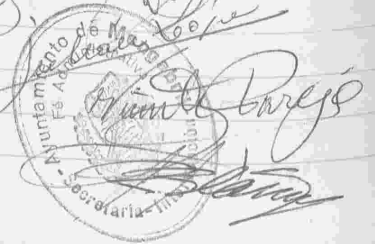
Gastos

En la villa de Mengabadi, siendo las doce y nueve horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, para convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Consistorial, salvo de ser por los anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Selgado, con asistencia del secretario Habilitado D. Ricardo Blasquez Mateos. Aporto públicamente el acto, de orden de la Presidencia fue dada lectura el acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:

Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha	33.240
Caja Telefónica, alero y conferencias	1.225
Posito Local, optación de 1975	6.124
Explotación finca dotación 4º trimestre 1975	297
Antonio Bruno, Alportano 4º	625
Divulgadora Local, dotación 4º	900
Pedro Gallardo, alquiler casa telefonica	1.200
Pedro Gallardo,	900
M. Chacra, alquiler 4º trimestre	500
Antonio Fandos, limpieza cementero	500
M. Antonio Fandos, limpieza cañales de la	1.200
H. no. Flores, averes instalación eléctrica	4.795
Francisco Martín Mateos, pensión de Diciembre	6.755

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, say so.

Antonio López Selgado  
 Antonio Bruno  
 Ricardo Blasquez Mateos  
 Secretario



15.3  
MUNICIPIO DE...

Señor Gobernador del día de Enero de 1976

Asistentes:  
Alcalde - Presidente  
D. Antonio López delgado  
Concejales  
D. Julián López delgado  
D. Antonio Durán y Lora  
D. Pedro González Paredes  
Secretarios - H. H. Mado  
D. Ricardo Flaques Mateo

En la villa de Mengabul, a las veinte horas del día dos de Enero de mil novecientos setenta y seis, se convocaron al efecto, y en primera se reunen en la Gran Concatedral, los señores al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio López delgado y con asistencia del secretario habilitado D. Ricardo Flaques Mateo. Acreditó el acto públicamente, de orden de la presidencia que es aprobada por unanimidad.

Acta Anterior

Sequidamente se procede a dar lectura a la correspondencia y B.B.00, dando se por enterado

Correspondencia

Promozga de Presupuesto

Se da lectura a memoria de la Alcaldía e informe del Secretario Interventor, sobre promozga de presupuesto ordinario de 1975 para el actual de 1976, y

Resultando: Que el presupuesto de 1976, no ha de tener grandes modificaciones con relación al de 1975, ya que no se parecen mayores gastos ni ingresos que no consten en aquel.

Considerando: Que es potestativo del Pleno el Promozgar el presupuesto por un año, conforme señala el artículo 190 de la Ley de 24 de Junio de 1955 y establece también el art. 194 del Reglamento de 4 de Agosto de 1952.

Visto los preceptos citados, el Pleno por unanimidad acuerda promozgar el presupuesto de 1975 para el actual de 1976, que queda fijado en igual suma en estado de ingresos y gastos.

Que se exponga al público por término de quince días

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, a las veinticuatro horas, de que doy fe.



*[Handwritten signatures and stamps]*  
Antonio Durán y Lora  
Julián López delgado  
Ricardo Flaques Mateo  
Antonio López delgado



Sesión Ordinaria del 28 de Enero de 1916

- Concurrentes  
Alcalde-Presidente  
 D. Antonio López Selgado  
Concejales  
 D. Antonio Bueno Flores  
 D. Julian López Selgado  
 D. Pedro González Fuentes  
 D. Vicente Moreno Pincon  
 D. Vicente Parra Gómez  
Secretario, Habilitado  
 D. Ricardo Blasquez Mateo

En la villa de Mengabul, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de enero de mil novecientos dieciséis y seis, previa convocatoria al efecto, se reúnen en primera los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Selgado y asistencia del Secretario Habilitado Don Ricardo Blasquez Mateo. A punto siguiente el acto de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Acta Anterior  
Correspondencia  
Gasto

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y R.R.O. recibidos desde la última sesión dando por enterada los señores asistentes y se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:  
 Funcionarios, sueldos del mes de Enero 20.145.-  
 Sr. Antonio Paredes, Impresor, 1500.-  
 Sr. Emilio Martín Mateo, pensión de Enero 3429.-

Cuentas de Caudales

Dada lectura a la cuenta de Caudales del cuarto trimestre de 1915, rendida por el Sr. Pedro González Fuentes Concejal, se aprueba con el siguiente resultado:  
 Existencias del trimestre anterior 215.495  
 Ingreso del trimestre 342.454  
 Pagos del " 242.433  
 Existencias para el próximo 314.519  
 Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, doy fe.



Tuserto López  
 Secretario Habilitado  
 Antonio Bueno Flores



Reson Ordinaria del día 24 de Febrero de 1976.

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio López Delgado

Concejales

D. Julián López Delgado

D. Antonio Bueno Flores

D. Vicente Moreno Fincón

D. Pedro González Paredes

Secretario - Habilitado

D. Ricardo Blázquez Mateos

En la villa de Mengabul, a las veinte horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, en primera, se reúnen en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del secretario habilitado Don Ricardo Blázquez Mateos.

Hecho el acto públicamente de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Acta Anterior

Correspondencia

Se da cuenta de la correspondencia y 3500 recibidos desde la última sesión, dándose por enterados.

Gastos

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:  
Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha 30.145  
Amalio Martín Mateos, pensión de febrero 3429  
M<sup>ra</sup> Antonia Paredes, Impresora edificaciones 1.200

Cedón Municipal de Habitantes.

Por el Sr. Secretario se presenta la documentación de la renovación del Cedón Municipal al 31 de Diciembre de 1975, dando una población de derecho de 594 habitantes.

Se acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público por 15 días para oír reclamaciones.

Liquidación del Presupuesto de 1975

Lada lectura a la liquidación del Presupuesto ordinario de 1975, rendida por el Secretario - Inten- tor Habilitado, se encuentra conforme y se acuerda prestarle su aprobación con el siguiente resultado:

Existencia en Caja el 31-12-75 314.519  
Rento por cobrar en igual fecha 41.333  
Rento por pagar en igual fecha 102.433  
Superavit 253.420

M

no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas, doy fe.



*Antonio Lopez*  
*Pedro Gonzalez*  
*Julian Lopez*

*Antonio Bueno*  
*Vicente Parejo*

*Blanca*



Sesión ordinaria del pleno del día veintuno de Marzo 1934

- Concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Antonio Lopez Delgado  
 Concejales  
 D. Antonio Bueno Flores  
 D. Pedro Guadalupe Parales  
 D. Vicente Moreno Rincon  
 D. Vicente Parejo Gomez  
 D. Julian Lopez Delgado  
 Secretario - Habilitado  
 D. Ricardo Blasquez Mateos

En la villa de Mengabril, siendo las veinte horas del día veintuno de Marzo de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto, se reúnen en primera en la Casa Comunal - salón de sesiones - los anotados al margen bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Lopez Delgado y asistencia del Secretario - Habilitado Don Ricardo Blasquez Mateos.

Acordó el gobo publicamente de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.D. 00 recibidas desde la última sesión dando se por enterados los concurrentes.

Se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:  
 Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha 28397  
 Antonia Sierra, dotación 1.º trimestre 196  
 Depositario Concejal, que tanto de moneda 606  
 Simuladores, Pineda, dotación 1.º trimestre 900  
 Japonesa San Fernando, material guerra 5577

Acta Anterior  
Consejo de Responsabilidad  
Gasto

Tup  
 Vela

A  
 J. A  
 J. A  
 J. V  
 J. V  
 J. V  
 D. S



Teleguafos, 1 telegrama 19.  
 Guadalupe López, limpiera dependencia, \$200.  
 Pedro Gallardo, alquiler casa telegrafos 2100  
 Oficina Liquidadora, sucesiones 1031  
 Antonio Sánchez, actos religiosos 1000  
 Amalio Martín Mateos, pension gravable 3429

Impuesto Circulación  
 Vehículos

El secretario, informa que a pesar de lo aben-  
 do de la fecha, no se ha recaudado cantidad alguna  
 por Impuesto Municipal de Vehículos, que el plazo volun-  
 tario termina el próximo día 31, y que se debe  
 hacer ver a los contribuyentes la obligación de  
 pagar el impuesto, que debe ser satisfecho puntual-  
 mente.

La Corporación acuerda ampliar el  
 plazo voluntario hasta el 30 del próximo Abril.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
 levanta la sesión a las veintinueve horas, doy fe.



Antonio Bueno  
 Ricardo González  
 Julián López  
 Vicente Parejo  
 [Signature]



Sesión del Pleno del día 29 de Abril de 1976

Alcalde-Presidente  
 D. Antonio López, Delgado  
 Concejales  
 D. Antonio Bueno Flores  
 D. Vicente Parejo Gómez  
 D. Vicente Moreno Rincón  
 D. Julián López, Delgado  
 Secretario-adj.  
 D. Ricardo González Mateos

En la villa de Mengabral, a las veinte horas  
 del día 29 de abril de mil novecientos setenta  
 y seis, previa convocatoria al efecto, en pri-  
 mera se reunió en la Casa Consistorial -  
 sesión de Pleno - los concejales al margen  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Antonio López Delgado y asistencia

Cuenta  
 20.1974  
 el nombre  
 el nom.  
 al  
 Comisi-  
 onarios  
 y López  
 de Don  
 la  
 de pe-  
 dad.  
 mandan-  
 a pe-

Acte Anterior

del secretario Habilitado Don Ricardo  
Blázquez Mateos.

Hecho públicamente el acto de orden  
de la presidencia es dada lectura al acto  
de sesión anterior que se aprueba por una  
unanimidad

Correspondencia

Seguidamente se dio a conocer la  
correspondencia y B.B. 00 recibidos desde  
la última sesión, dándose por cubiertos  
los señores asistentes

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes  
pagos.

- Fijaciones suaves, empujadores del mes 28.397.-
- Alcalde, viages oficiales 2.100.-
- Amalio Martín, pensión quincenal 3.429.-
- Imprenta Tago, material oficina 1.852.-
- Permutiva López, gas butano encendido 3.266.-
- id. id. artículos limpieza 194.-
- Ignacio Palomares, reparación al pueblo 448.-
- Permutiva López, lamparas alumbrado 6.120.-
- Alcalde, viages a Talavera, Don Benito y Badajoz 3.150.-
- Permutiva López, artículos limpieza Papeles 7.716.-
- Delegación Hacienda, impuesto P.T.P. 3.009.-

Cuenta Caudales

Examinadas la cuenta de Caudales, ren-  
dida por el Departamento Concejal se presta  
su conformidad con arreglo al siguiente  
resultado:

- Exercencias trimestre anterior 3.145.19
- Ingresos del presupuesto 44.545
- Pagos del trimestre 135.497
- Exercencias para el próximo 2013.567

Inicio, by Alcalde a  
Almendralejo y Badajoz

El Sr. Presidente informa que con motivo  
del cese del turismo, la Gobernadora Civil de  
la provincia Don Jose Rodriguez Ferron, se ha  
desplazado a la ciudad de Almendralejo donde



Fuero lugar la despedida con asistencia de todos los alcaldes y jefes Locales de la provincia e igualmente habiéndose asistido a la comedia homenaje que le fue ofrecida en la Capital.

Los señores ven con agrado la representación de este Municipio en estos actos y acuerdan por unanimidad consignar en acta el agradecimiento de la Corporación al Excmo. Sr. Don José Guzmán Rodríguez, por sus trabajos realizados en bien de la provincia.

Suprenuón Fero  
Vsa.

Se da a conocer escrito del Excmo. Señor Gobernador civil en el que comunica la concesión de una subvención de cincuenta mil pesetas a esta localidad para mitigar el paro obrero.

Los señores se regocijan con esta subvención y hacen votos para que esta clase de subvenciones sean recibidas con más frecuencia, toda vez que existe mucho paro obrero.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia de lo que doy fe.

Antonio López  
Antonio Barera  
Julian Lopez

Sesión Ordinaria del día 19 de Mayo de 1976

Concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. Antonio López, Delegado  
Concejales  
D. Julian Lopez, Delegado

En la villa de Mengabral, siendo las veintiana horas del día diecinueve de Mayo de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, en primera se reúnen en la Casa Consistorial - sala de



- D. Antonio Bueno Flores
- D. Vicente Marín Lincón
- D. Vicente García Gómez
- D. Pedro González Paredes
- Secretario - Habilitado
- D. Ricardo Blasquez Mateo

Señores - Los anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Delgado y con asistencia del Secretario Habilitado Don Ricardo Blasquez Mateo. Abierto el acto públicamente de orden de la presidencia es dada lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Acta Anterior

Correspondencia

Gastos

seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B. so. recibidos desde la última sesión dando por enterados los señores concejales asistentes.

Se acuerden y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos del mes	28.397 ₧
Amalio Martín, pensión graciable	3.429 "
Guadalupe López, Impresa edificios	3.900 "

Ayudas económicas a conceder por la Diputación para obras de pavimentación y pavimentación.

El Sr. Alcalde da a conocer las normas de aplicación para ayudas económicas a conceder por la Diputación Provincial para obras de pavimentación y pavimentación dentro del Plan Provincial de 1976-77, para lo que había asistido en compañía del Secretario a Villanueva de la Sierra a una reunión con el Sr. Presidente de la Excm. Diputación.

La Diputación otorgará subvenciones de 50% del importe del Presupuesto de obras de pavimentación, previa petición de la Corporación y presupuesto de obras, documento este que será ordenado por la sección de obras y vías provinciales como medida previa para poder iniciar las obras.

Enterada la Corporación de las normas dictadas por la Excm. Diputación provincial para el Plan 1976-77, conociéndose el importe de 174.500 ₧ pertenecientes a este Ayuntamiento.



se estaba en el caso de programarse sobre  
 mas que deben ser pavimentadas y que cumplen  
 que solo de las que cuentan con servicios  
 de agua y saneamiento.

Después de amplia deliberación y con el  
 quorum del artículo 303 de la Ley de R. Local,  
 de 24 de junio de 1955, por unanimidad se  
 acuerda:

1º Otorgar la aprobación a las obras de urba-  
 nización y pavimentación en esta localidad,  
 dentro del Plan 1.976-77 por importe de  
 358.800 pesetas

2º Aceptar todas las normas dictadas por la  
 Corporación provincial y que constituye re-  
 quisito previo para la concesión de subvención.

3º El Ayuntamiento se compromete a aportar  
 el 50% del presupuesto de la obra que asciende  
 a 179.400 Ptas

4º De conformidad con el dictamen del Placato  
 de Obras, se acuerda que se ejecuten obras en  
 las siguientes calles con expresión de su  
 nombre, longitud e importe del presupuesto:

General Franco,	150 mts	89.700 Ptas
Jose Antonio,	170 .	101.660 .
Nueva,	280 .	167.440 .

5º Las obras se ejecutarán con sujeción a  
 la Ley de Régimen Local de 24 de junio  
 de 1955 y 9 de enero 1953, respectiva-  
 mente y el de contratación del Estado  
 en cuanto fuer de aplicación, bajo la  
 responsabilidad de la Corporación y la  
 Inspección Técnica de la Sección de Obras  
 y Vías provinciales.

6º Será trámite previo para la iniciación de  
 obras, la aprobación del presupuesto por la

Sección de Obras y Vías Municipales  
 7.º - Por tratarse de obras de carácter municipal, comprendidas en el artículo 128 de la Ley de Régimen Local, artículo 451 de la misma, se estima necesario y obligado el establecimiento de Contribuciones Especiales, en el 50% del presupuesto, de obra a distribuir entre los beneficiarios de la obra y que se tramitará expediente por separado para el establecimiento, distribución y cobro de tales Contribuciones Especiales.

8.º - Se faculta al Señor Alcalde don Antonio López Delgado, para que firme cuantos documentos fueren necesarios para la consecución de la subvención a fondo perdido a conceder por la Excm. Diputación Provincial.

Y no habiendo más asunto que tratar de orden de la Excm. Diputación se levanta la Sesión a las veintidós horas; doy fe.



Pedro Cuervo Lopez

Pedro Cuervo Lopez

Antonio Cuervo

Vicente Varejo

Juliano Lopez



Acta

Sesión ordinaria del siete de Julio 1976



ter  
uelo  
esti  
ese  
Conti  
el  
nte  
se  
do  
ción  
dual  
ta

Concejales  
Alcalde-Presidente  
D. Antonio López Delgado  
Concejales  
D. Julián López Delgado  
D. Antonio Bruno Flores  
D. Vicente Jacopo Gómez  
D. Pedro González Paredes  
D. Vicente Moreno Rincón  
Secretario-Habilitado  
D. Ricardo Sáizquez Mateos

En la villa de Mengabril, venido las veintuna horas, previa convocatoria al efecto, se reúnen en primera, en el salón de sesiones de la Casa consistorial, los señores alcaides bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio López Delgado y con asistencia del secretario habilitado D. Ricardo Sáizquez Mateos

una  
nada  
ira  
ocma

Acta anterior  
Correspondencia  
Cuentas

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B. o.o. recibidas desde la última sesión dándose por enterados los señores asistentes

Examinadas que han sido la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1975, así como la del Patrimonio de igual ejercicio, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición, por unanimidad se acuerda pasarle su aprobación

Intervención Puro

Es dada lectura la carta recibida en el día de hoy del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por la que amonesta la concesión de cuarenta mil pesetas para mitigar el paro obrero. Las reunidas acuerdan que conste en el acta el agradecimiento de la Corporación y que el señor Alcalde puse carta testimoniando lo.

Fiestas Patronales

Se acuerda que se celebren en las mismas condiciones y con el mismo coplendo que años anteriores y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las (veintidós) veintidos horas, de lo que doy fe.



*[Signature]*  
*[Signature]* Julián López

cta.

Vicente Parejo

Pedro Ferrásola

P. Blarín



Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1976

Consejeros

Alcalde. Presidente

Don Antonio López Delgado

Concejales.

Don Antonio Bueno Flores

Don Vicente Moreno Rincón

Don Julian López Delgado

Don Pedro González Guedes

Don Vicente Diego Sáiz

Don Ricardo Márquez Mateos

Sección de Cultura

Correspondencia

Pagos

Pedidos

En la villa de Mengabril, a las veintidós horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto se reúnen en junta en la Casa Consistorial según se dispone los anales al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del Sr. Secretario Habilitado Don Ricardo Márquez Mateos

Tras el acto públicamente de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad seguidamente se dio cuenta de la recaudación y P.B. 00 recibidos desde la última sesión dando por enterados los señores asistentes se acuerdan y autorizan los siguientes:

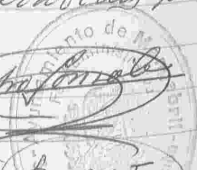
Funcionarios emolumentos mes de la fecha	
María Márquez Mateos, pensión de agosto	218.397
Guadalupe López Limpieza edificios	34.219
	34.000

Se aprueban los pedidos de: vigilancia de establecimientos, canales, rodajes correspondientes al año actual.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que doy fe.



Julian Lopez, Vicente Parejo, Antonio Bueno, Ricardo Márquez Mateos



MUNICIPIO DE PIEDRA  
59

Sesión ordinaria del Pleno del día 30 de Septiembre 1976

- Concurrentes  
Alcalde Presidente  
 D. Antonio López Delgado  
Concejales  
 D. Pedro González Fariñas  
 D. Julián López Delgado  
 D. Vicente Fariñas Gómez  
 D. Vicente Moreno Zinzón  
 D. Antonio Bueno Flores  
Secretario-Habilitado  
 D. Ricardo Blasques Mateos

En la villa de Mengabul, siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, en primera, se reúnen en la Casa Consistorial, los anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario Habilitado D. Ricardo Blasques Mateos.

Habiendo públicamente el acto de orden de la Presidencia es dada lectura el acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Acta Anterior  
Correspondencia

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B. OO. recibidos desde la última sesión dando se por enterados.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:

Funcionarios, e instrumentos del mes de la fecha 28.397	
Amalio Martín Mateos, pensión gravable Septiembre	3429
Agente en Badajoz, dotación 3º trimestre	250
Depositario Concejal, quebranto de moneda	625
Divulgadora Rural, dotación 3º trimestre	900
Imprenta Trejo, material de oficina	3923
B. O. Estado, suscripción 4º trimestre	682
Impresas Extraordinaria de Escuelas	5.250
Antonio Sánchez, actos religiosos, 3º trimestre	1.000

Mejor de Abastecimiento

Por el Alcalde Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación, de fecha 13 de Septiembre de 1976, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno de dicha Corporación Provincial, en su sesión ordinaria del 27 de Agosto último.

Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación, del cual se remitió copia a los Señores Concejales, con la citación reglamentaria para esta sesión, la Corporación Municipal con el Quorum exigido.



do en los artículos 781 de la Ley de Régimen Local concordante con el 733 y 303 de citada normativa, y artículos 1.22 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1.962, toda vez que a esta sesión han asistido cinco concejales de los seis que de derecho y hecho integran el Ayuntamiento, y en consecuencia con más de los tercios del número de hecho y mayoría absoluta legal, se adoptaron los siguientes acuerdos: -

Primero. Aceptar como propios de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 27 de agosto último, adhiriéndose al mismo por entero en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar el Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamientos de la provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, formación, aplicación y cancelación de ayudas económicas y de créditos.

Segundo. La aportación Municipal a la financiación de la obra programada por cuanto respecta a esta localidad, será anticipada por la Diputación que a tal efecto empleará las cantidades que le sea posible de sus fondos propios y se formalizará un préstamo con el Banco de Crédito Local de España para las necesidades restantes, procediendo de tal manera con el resto de las Corporaciones de la demarcación provincial, consiguiendo con ello, no solo una simplificación en la tramitación del préstamo y presupuesto extraordinario, sino una mayor agilidad y celeridad que conlleve una potente economía.

Tercero. Sufragar en la Diputación Provincial de Badajoz las más amplias facultades permitidas por nuestro Ordenamiento jurídico, así como derecho y obliga-



ciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho Plan y de los recursos conjuntos y únicos de abastecimiento de aguas, saneamiento y cualquiera otra obra o servicios complementarios, para todas las Corporaciones o Entes Locales adheridos, comprendiéndose en esta Delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc. de todas las posibles ayudas estatales a los Municipios, para abastecimiento de agua potable y saneamiento en cualquiera de las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, inversión, pago, etc. etc. de créditos del Banco de Crédito Local o de cualquier Institución o Entidad de Crédito oficial.

Se incluye expresamente en este mandato representativo la facultad de sustituirle en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una comisión especial.

Las obras serán, realizadas, inspeccionales y dirigidas por la Excmo. Diputación Provincial, sin intervención alguna de los Ayuntamientos más que las meramente auxiliares y lógicas y a que las obras a él van a beneficiar, salvo la gestión encaminada a la cesión de terreno como presupuesto anterior y a cargo de la explotación.

Cuarto. Se acuerdo con la programación y financiación contenida en el Plan, el importe inicial de las obras a efectuar en esta localidad, excluidas las de depuración de aguas residuales tiene un presupuesto de 4.588.420 pesetas, y al Ayuntamiento corresponde aportar el 20%, o lo que es lo mismo = 917.684 = pesetas que anticipa la Excmo. Diputación Provincial con cargo a sus fondos o al préstamo formalizado con el Banco de Crédito Local de España, y en idénticas condiciones a las pactadas por aquella Entidad

y que sus intereses son las siguientes:

- a) Las cantidades anticipadas a la Corporación devengarán un tipo de interés de 7,25%, un porcentaje del que resulte aplicable en el momento de perfeccionarse el contrato, siendo el período de reembolso de la operación de 10 años como máximo.
- b) El crédito concedido devengará una comisión de 0,05% trimestral por servicios generales aplicable sobre el mayor saldo dispuesto y en su caso sobre el que resulte deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse, y
- c) El 1% anual sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido.

Quinto.- La Corporación municipal tramitará la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliar que cubra de finanzas tanto los gastos de embudoamiento, como los de amortización y asimismo implantará de acuerdo con la vigente normativa las Contribuciones Especiales en la cuantía y condiciones que preceptivamente impone la misma.

Sin perjuicio de todo ello, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en plus como en obra para hacer frente a los intereses y amortizaciones del anticipo concedido por la Excmo. Diputación Provincial los ingresos correspondientes al pago de las aportaciones comprometidas a medida que sean reclamados con arreglo a los plazos convenidos.

La cantidad anteriormente citada sufrirá idénticas alteraciones en tanto por ciento que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial sobre el préstamo global.-

161

sexto.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que, con cargo a los Ingresos que este Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en conceptos de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, rebenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de cada certificación de obra aprobada comprendida en dicho Plan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquiera otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir, y solo con referencia a los otros que se señalan, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que supone la amortización del principal e intereses de la aportación comprometida.

Todo ello de acuerdo con la autorización conferida con tan específica finalidad a los Ayuntamientos, por el Real Decreto citado de 2087/76 de 23 de abril.

Septimo.- Para llevar a efecto, desarrollar y cumplir lo anteriormente acordado, esta Corporación Municipal delega en todo lo preciso y admitido en derecho en el Alcalde Presidente, sin perjuicio de que por este regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, sometiéndole a posterior participación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que doy fe.



Antonio López  
Pedro González

Antonio López  
Antonio López  
Antonio López



Sesión ordinaria del 25 de octubre 1976

- Concurrentes  
Alcalde Presidente  
 Don Antonio López Delgado  
Concejales  
 D. Vicente Flores Dincón  
 D. Antonio Buen Flor  
 D. Julián López Delgado  
 D. Federico González Pineda  
 D. Vicente Paredo Jover  
Secretario en Funciones  
 D. Ricardo Blázquez Mateo

En la villa de Mengabul, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, en presencia de reunidos en el Salón de Actos de la Corporación Local los anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio López Delgado, asistido del Secretario Habilitado Don Ricardo Blázquez Mateo.

Acta anterior  
Correspondencia.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Pagos.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y P.D.O. recibidos desde la última sesión tendiendo por enterados los asistentes. Se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:

Otras.

- Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha 28.397
- Arnaldo Martín Mateo, pensión gravable 3425
- Antonio Buen, viaje a Badajoz 500
- José Díaz Delgado, trabajo extraordinario 11.841

El Señor Presidente informa de las subvenciones de Foso Negro, Concedidas por el Señor Gobernador Civil de la provincia y dado que el Foso existente en la actualidad es grande se estaba en necesidad de invertir dichas cantidades juntamente con las aprobadas en Planes Trienales de 1976/77, después de amplio debate la Corporación acuerda:

- 1.º Tramitar expediente de urgencia para la pavimentación de la calle Foso Negro



Francisco

2º Facultades al Señor Alcalde para que con-  
trate la realización de tales días

Se aprueban las cuentas de caudales  
del 3º trimestre.

y no habiendo más asuntos que tratar de orden  
de la Presidencia se levanta la sesión a las vein-  
titrés horas de lo que doy fe.

*Antonio López*  
*Vicente Parejo*  
*Antonio Guerrero*  
*Julian López*  
*Diego Jimenez*

Acta según ordenanza del día 29 Diciembre 1976

Concomitantes

Alcalde-Presidente

D. Antonio López Delgado

Concejales

D. Julian López Delgado

D. Antonio Durán Flores

D. Vicente Parejo Jimenez

D. Pedro González Domínguez

Secretario-Habilitado

D. Ricardo Blázquez Mateo

Acta anterior

Correspondencia

En la villa de Mengalilá a veintinueve de Diciembre  
de mil novecientos setenta y seis, siendo las diecinueve horas  
de treinta minutos, previa convocatoria al efecto, en  
primera, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa  
Consistorial, los anotados al margen bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde Don Antonio López Delgado, y  
asistencia del Secretario-Habilitado Don Ricardo Bláz-  
quez Mateo.

Alento públicamente el acto de orden de la Presi-  
dencia fue dada lectura al acta de sesión ante-  
rior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió a conocer la corresponden-  
cia y B.B. 00 recibidos desde la última sesión y  
sobre la que se encuentra escrito del Excmo. Sr. Gober-  
nador Civil de la provincia, en la que agradece el  
esfuerzo y la ayuda prestada para el buen desarrollo



Pagos.

del Referendum del pasado dia 15, que  
contribuyeron con verdaderos caudales a los recaudados  
de agua por informados

se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:

Funcionarios, emolumentos, etc	43.326 \$.
Amelio Martin Mateo, pensión quincenal	6.855 .
Depositos Concejal, quebrante de moneda	625 .
M <sup>o</sup> Antonio Parada, limpieza escuelas octubre, Noviembre y Diciembre	5.200 .
Divulgadores Rural, dotación 4 <sup>o</sup> trimestre	900 .
Representante en Badajoz	325 .
Municipal	68.075 .

Asas.

El Sr. Alcalde, informa del estado en que  
se encuentran las obras de pavimentación de la calle  
General Franco, y el problema surgido con motivo  
del mal estado en que se encuentran las tuberías  
de las acometidas de agua desde la red a los res-  
pectivos domicilios, y que se está pendiente del informe  
de los Señores Técnicos de Vías y Aguas provinciales.  
Los señores auditados se dan por enterados  
y no habiendo más asuntos que tratar  
de orden de la Presidencia se levanta  
la sesión a las veinte y siete, dos y media.



Julio Lora Pedro Jorrotan

Vicente Barja

Jeliano Lopez

Acta Sesión del Pleno del día 31 Enero 1977

Concurrentes  
Alcalde-Presidente  
Don Antonio Lopez Delgado  
Concejales  
Don Julián Lopez Delgado

En la villa de Mengabail, siendo las diecinueve  
horas y treinta minutos, del día treinta y uno de  
enero de mil novecientos setenta y siete, previa  
convocatoria al efecto - en primera - se reunen en  
la Casa Consistorial - los Señores anotados al

Don  
Don  
Don  
Lec  
Don

0

7

Pagos.

del Referendum del pasado día 14, que  
contribuyó con resultados exactos. Los recibidos  
se dan por informados

se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:

Funcionarios, emolumentos Dcha	42.325 Ptas.
Amelio Pastor Mateo, pensión gravada	6.858 .
Depositario Concejal, quebranto de moneda	625 .
M <sup>o</sup> Antonio Pareja, limpieza escuelas octubre, Noviembre y Diciembre	5.000 .
Divulgación Rural, dotación 4 <sup>o</sup> trimestre	900 .
Representante en Zadoja Municipal.	225 .
	68.085 .

Otras.

El Señor Alcalde, informa del estado en que  
se encuentran los obras de pavimentación de la calle  
General Franco, y el problema surgido con motivo  
del mal estado en que se encuentran las tuberías  
de las acometidas de agua desde la red a los res-  
pectivos domicilios, y que se está pendiente del informe  
de los Señores Técnicos de Vías y Obras provinciales.  
Los señores acordado se dan por enterados  
y no habiendo más asuntos que tratar  
de orden de la Presidencia se levanta  
la sesión a las veinte y tres y media, dos p.



Julio Luis Sain Pedro Jarama  
Vicente Pareja Jeliciano Lopez  
J. P. Lopez

Acta Sesión del Pleno del día 31 Enero 1977.

Concurrentes.  
 Alcalde-Presidente En la villa de Mengabril, siendo las diecinueve  
 Don Antonio Lopez Delgado horas y treinta minutos, del día treinta y uno de  
 Concejal Don Juan Lopez Delgado enero de mil novecientos setenta y siete, previa  
 convocación al efecto - en primera se reúnen en  
 la Casa Consuestral - los Señores anotados al

Don  
Don  
Don  
Lecue  
Don  
Don  
Don



Don Vicente Parejo Fomera  
 Don Pedro González Fandiño  
 Don Antonio Bueno Flores  
 Secretario - Habilitado -  
 Don Ricardo Parque Mateo

margin. bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio López Selgado y asistencia del secretario Habilitado Don Ricardo Blázquez Mateo.

Acta de Sesión  
Correspondencia

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B. 00. recibidos desde la última sesión, quedando informados los asistentes.

Gastos

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:  
 Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha 29.709  
 M<sup>o</sup> Antonia Fandiño, limpieza edificios 1600  
 Amplio Martín Mateo, pensión graduable 3409  
 Dña. Ana Lizasoain, impuesto sucesiones 1031  
 Mecanografía Extremena, limpieza maquinaria 1975

Otras

El Señor Presidente, informa del viaje realizado a Badajoz en compañía del secretario - Habilitado, quienes fueron recibidos por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, quien prometió el envío de cincuenta mil pesetas para sustitución de las tuberías de las acometidas de la calle General Franco que se encuentran en mal estado.

En IRYDA informaron que con fecha 3 del pasado mes de noviembre, habían enviado a la Dirección del Instituto en Madrid el proyecto de pavimentación del casco urbano por importe de 3.876.150 pesetas y que estaban en espera de recibir instrucciones de la Superintendencia para la realización de tales obras. El mismo día se puso sobre el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia dándole a conocer estos extremos y rogando se ocupara del asunto.

Los Señores reunidos expresan su agradecimiento hacia el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial por la subvención concedida y la gran satisfacción por el conocimiento de que

Los días a realizar por I R y D A por una realidad.

Seguidamente el Presidente dió a conocer que se ha recibido comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, anunciando que las obras de captación por importe de 4.585.420 pesetas han sido adjudicadas a Don Manuel Mansour Mar. Los 17 por un plazo de ejecución de dos meses.

Los Técnicos de Vías y Obras provinciales se han trasladado a esta y han señalado el lugar donde irán ubicados el peso y la bota de derivación.

Los recurrentes ven con agrado el comienzo de estas obras, de las que tan necesitados estamos.

Padrón Municipal

Es examinada la documentación correspondiente a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 31 de Diciembre de 1976.

Dada lectura a la Ordenación del Presupuesto ordinario de 1976, emitida por el Sr. Gobernador, se encuentra conforme y se acuerda presentarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar a lo tanto la sesión se declara terminada, dando por



Antonio Lyn      Vicente Pareja  
Juliano López      Antonio Ruano  
Pedro J. M.      J. Carrizosa  
Secretaría-Intervención



Acta sesión ordinaria del día 21 de febrero de 1977

- Asistentes:  
Alcalde-Presidente  
 Don Antonio López Delgado  
Concejales  
 Don Julián López Delgado  
 Don Vicente Moreno Fincón  
 Don Antonio Bueno Flores  
 Don Pedro González Paredes  
 Don Vicente Pardo Fajó  
Secretario-Habilitado  
 Don Ricardo Blázquez Mateos

En la villa de Mengabul, siendo las veinte horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto, en primera, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los acordados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio López Delgado, y asistencia del secretario habilitado D. Ricardo Blázquez Mateos.

Al efecto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión que es aprobada por unanimidad.

Acta sesión anterior  
Correspondencia

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B.O.O. recibidos desde la última sesión, quedando enterados los asistentes.

Gastos

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:  
 Funcionarios, sueldos, mes de la fecha. 29.709.  
 M<sup>o</sup> Antonia Paredes, Impresora Escuelas 2.000.  
 Amalio Martín Mateos, pensión gravable 3.429.

Anteproyecto Presupuesto Ordinario 1977

Por el señor Secretario, se procedió a dar lectura a las Instrucciones de Presupuestos aprobadas por la Dirección General de Administración Local en 1<sup>o</sup> de febrero actual, y publicada en el B.O. de la provincia.

El propio funcionario presenta igualmente el ANTEPROYECTO del Presupuesto Ordinario de esta Entidad para el actual año, en el que se han introducido las modificaciones propias de las necesidades de la Corporación y las que recaen en las Instrucciones a que antes se ha hecho referencia.

El documento referido presenta un déficit inicial del orden de las 4.268.868 pesetas, que obedece a dos factores principales y fundamentales: a) la supresión por parte del Estado

de las subvenciones que venia satisfaciendo para gastos de personal, y b) el aumento de sueldo, trienios e incentivos que detormina la Orden de 11 Enero pasado.

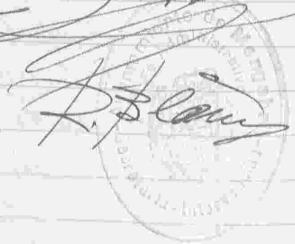
La Corporación examina con detenimiento el Anteproyecto, y no encuentra posibilidad de aumentar más ingresos, al carecer de base en el término municipal, por lo que considera que en cumplimiento al apartado 2º de las Instrucciones antes indicadas, debe darse cuenta inmediatamente al Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para que lo haga llegar a la Dirección General de Administración Local, y en tanto en cuanto se adopte la medida que el Centro Directivo considere más adecuada, se considere prorrogado interinamente el del ejercicio 1976, conforme con el artículo 678 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido 24 de Junio de 1957.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas, de lo que doy fe.



Dono Sr. Vicente Pargis

Juliano Corp



AC.





sesión ordinaria del día 25 de marzo 1977

concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Antonio José Delgado  
 concejales  
 Don Vicente Fariña  
 Don Antonio Bernal Flores  
 Don Julian Lopez Delgado  
 Don Vicente Mosquera Rincón  
 Don Pedro Fornela Fariña  
 Secretario-Habilitado  
 Don Ricardo Blázquez Mateo

En la villa de Mengabral, siendo las veinte  
 horas y treinta minutos del día veinticinco de marzo  
 de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria  
 al efecto - en primera y remota en el salón de  
 sesiones de la casa consistorial, los anotado al  
 margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don  
 Antonio Lopez Delgado y asistencia del Secretario-Habilitado  
 Don Ricardo Blázquez Mateo.

Abierto el acto públicamente de orden de la Pre-  
 sidencia es dada lectura al acta de sesión ante-  
 rior que merece la aprobación

Acta anterior  
 correspondencia  
 Gasto

seguidamente se dió a conocer la corresponden-  
 cia y B.P. 00 recibidos desde la última sesión, dando  
 por enterado los señores Concejales

Se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:

Funcionarios e honorarios del mes de marzo	38.286 \$/.
Amelio Martín, pensión graciable	3.429 "
Divulgación fiscal, dotación 1.º trimestre	900 "
Depositario Concejil, quebranto moneda	625 "
Limpieza Escuelas, mes marzo	1.600 "

OBRAS

El Sr. Presidente, informa sobre las obras  
 de pavimentación de la calle General Franco, que  
 se están realizando a buen ritmo y con cargo  
 a los Presupuestos 6.976-77.

También se da lectura a la carta del Excmo.  
 Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la que infor-  
 ma sobre las gestiones realizadas en el 1.º trimestre  
 para las obras de pavimentación de la totalidad  
 del casco urbano.

Los reunidos ven con agrado estas mejoras  
 y la atención que está prestando nuestra primera  
 autoridad provincial, en las mismas por lo que  
 se acuerda se haga constar el agradecimiento.

Posito

Se acuerda se de a conocer por bando

que se dispone de \$5.000 ptes, para repartir entre los agricultores que lo deseen y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión a las veintinueve horas y treinta minutos de orden del Sr. Presidente de lo que doy fe.



Juan Luis López  
 Antonio Buenaflore  
 Vicente Parejo  
 Julián López  
 Ricardo Blázquez Mateos

Acta Sesión del Pleno del día 21 de abril 1977

Concurrentes  
 Alcalde. Presidente  
 Don Antonio López Delgado  
 Concejales  
 D. Julián López Delgado  
 D. Antonio Buenaflore  
 D. Vicente Parejo Joma  
 D. Vicente Moreno Rincón  
 D. Pedro González Parody  
Secretario. Habilitado  
 D. Ricardo Blázquez Mateos

En la villa de Mengabril, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en el salón de Sesiones de la casa consistorial los anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario Habilitado Ricardo Blázquez Mateos.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se debió a conocer la correspondencia y B.B.00 recibidos desde la última sesión, donde los asuntos por enjuiciados.

Acta Anterior  
Correspondencia  
Gastos

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:  
 Fumaronas, cumplimiento del mes de la fecha 38286  
 Aguas Martin, servicio graciable 3429  
 Josefa Joma, Limpieza de Parcelas 2400

de  
 de

de  
 de



Guadalupe López, Impresora "Los Papeles"	1.300 Ptas
Antonio López, vigas oficiales	2.100
Primitiva López, trabajos alquilados pública	25.200
id id, artículos "Los Papeles"	10.150

Personal.

De orden del Señor Presidente se procede a dar lectura a la Instancia suscita por el firmante de este Ayuntamiento y Secretario Habilitado D. Ricardo Blasquez Mateos, solicitando el reconocimiento de un terreno.

Vista las disposiciones vigentes por unanimidad se acuerda conceder un terreno con el siete por ciento de aumento sobre el sueldo y con efecto de primera de abril actual.

Certificación nº 1 de obras de pavimentación

Es dada lectura a la certificación de obras de pavimentación de la calle General franco por importe de 298.972 Ptas, a satisfacer el cincuenta por ciento por la Diputación provincial y el otro cincuenta por ciento por el Ayuntamiento.

Se acuerda publicar la aprobación y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veintidos horas, day fe.



Antonio López, Presidente  
 Julián López, Secretario  
 Vicente Pareja, Administrador  
 D. F. López

Señor Extraordinaria del día 14 de Mayo 1977

En la villa de Mengabril, siendo las concurren y se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consueval, los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Delgado

Pago: 2286 429 400

D. Julian López Solís  
 D. Antonio Bueno Flores  
 D. Vicente Paredes Ponce  
 D. Pedro González Paredes  
 D. Ricardo Blasco Mateos

y asistencia del Secretario Habilitado Don  
 Ricardo Blasco Mateos

Aprobado el acto es dada lectura de orden  
 de la Presidencia, al acta de sesión anterior  
 que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la corres-  
 pondencia y B.B. 00, recibidos desde la  
 última sesión.

Acta anterior  
 Correspondencia  
 Fusión Municipal a  
 otro límite.

De orden del Señor Presidente el Secre-  
 tario, procede a dar lectura al escueto  
 del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de la provincia  
 nº 2-203; Neg. 4.3, fecha 27 de abril pasado, rela-  
 cionado con el defecto inicial del presupuesto 1977  
 y consulta si el Municipio estaba dispuesto a formalizar  
 el oportuno expediente de fusión o incorpo-  
 ración a otro límite.

Después de amplio debate la Corporación  
 acuerda:

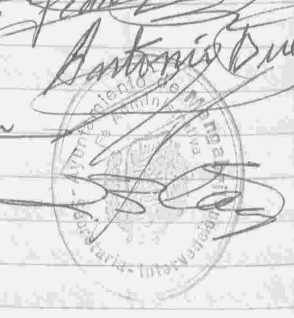
No formalizar expediente de fusión o incor-  
 poración a otro Municipio y si por el contrario, continuar  
 con nuestra personalidad jurídica.

Hacer revisión de exacciones a fin de conse-  
 guir la posible nivelación del presupuesto.

Y no siendo otro el objeto de la Sesión se  
 levanta de orden del Señor Presidente a las  
 veintidós horas, hoy día.



Pedro González Paredes  
 Antonio Bueno Flores  
 Julian López Solís





# Acta Sesion Pleno 23 Junio 1977.

- Concejales  
 D. Antonio López Delgado  
 Concejales  
 D. Antonio Bueno Flores  
 D. Vicente Moreno Riquelme  
 D. Pedro González Fuentes  
 D. Sulpicio López Delgado  
 D. Vicente Jasso Gómez  
 Secretario - Habilitado  
 D. Ricardo Blasquez Mateos

En la villa de Mengabuel, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintitres de junio de mil novecientos setenta y siete, para convocar al efecto en primera, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario. Habilitado D. Ricardo Blasquez Mateos.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia fue dado lectura al acta de sesión anterior, que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B. 00. recibidos desde la última sesión, dándose por enterados los señores asistentes.

Acta anterior  
Correspondencia  
Gastos

Se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:  
 Funcionarios, sueldos del mes de la fecha 38.286  
 Agrupación Martín Mateos, pensión gratuable 3429  
 Josefa Gomez, Limpieza escuelas 1.600  
 Depto. de Bases Concejal, quebranto de moneda 625  
 Representante en Badajoz, dotación 2º trimestre 225  
 D. Sulpicio López Delgado, dotación 2º " 900  
 en Cuba, fiestas religiosas 500  
 Limpieza Cementerio 500

## Fiestas Patriales

Se acuerda celebrarse con igual esplendor que en años anteriores, y para la organización de concursos infantiles que se encargue el joven German Ramos Parejo.

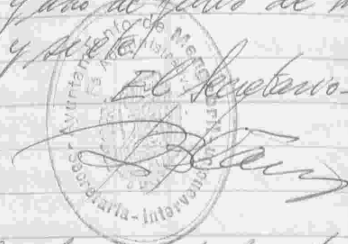
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, doy fe:

*Antonio López Delgado*  
*Antonio Bueno Flores*  
*Vicente Moreno Riquelme*  
*Pedro González Fuentes*  
*Sulpicio López Delgado*  
*Vicente Jasso Gómez*  
*Ricardo Blasquez Mateos*



Dilogencia: Para hacer constar que por no haberse  
 asuntos de que tratar, no se ha celebrado la  
 reunion ordinaria de este mes.

Mengabul, treinta y uno de Julio de mil  
 novecientos setenta y siete.  
 El Alcalde,



sesion Ordinaria del Pleno del dia 30 de Agosto 1977

- Concejales  
 Alcalde Presidente  
 D. Antonio Lopez Delgado  
 Concejales  
 D. Antonio Bueno Flores  
 D. Vicente Moreno Jimenez  
 D. Pedro Gonzalez Lopez  
 D. Vicente Jerez Gomez  
 Secretario - Habilitado  
 D. Ricardo Marquez Mateos

En la villa de Mengabul, siendo las veintena  
 horas, del dia treinta de agosto de mil novecientos  
 setenta y siete, señalada al efecto, en primera  
 convocatoria, se reunen en el salon de sesiones del  
 Ayuntamiento los señores al margen bajo la Pa  
 sidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lopez  
 Delgado y comparecen el Secretario Habilitado  
 D. Ricardo Marquez Mateos

Abierta el acto fué juramente de orden  
 de la Presidencia se da lectura al acta  
 de sesion anterior, que es aprobada por unanimidad  
 seguidamente se dió conocer la correspondencia  
 nueva y B.B. 00, recibidas desde la última  
 sesion, donde se han entrado los señores Concejales  
 se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Acta Autor  
 Correspondencia  
 Gastos

Fuero de la sede	38.088
Impresion expediente	3409
Impresion planilla, papeles, penes, gravable	2450
Impresion Gomez, imprenta escuela y edipian	8.950
Jose Cabezas y otros imprenta escuela	5.099
Concurso fiesta Santa Margarita	5.442
Libro de repaso, agua para yerbas	976
Proteccion, Salazar, pesos anti-fuertes	12.786
Libro de honra autoridades fies y tabonas	8.372
Fernando Calderin, encargado plaza	



1977  
 88  
 DE

haber  
 -  
 ul  
 H.d.  
 1977  
 una  
 recuadros  
 i me  
 on del  
 la Pa  
 López  
 y letado

El Sr. Diputado manifiesta a los señores que las obras de pavimentación de las calles de la localidad, habían sido adjudicadas por I.R. y S.A. Organismo que se ha encargado de la realización de las mismas y que por parte de la Empresa Constructora, adjudicataria se habían empezado los trabajos de replanteo. Los señores ven con agrado estas mejoras que se van a realizar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós treintaes, dos y fs.

Don Luis López Vicepresidente  
 Antonio Moreno Secretario

Antonio Moreno  
 Pedro González

Intervención



sesión ordinaria del día 26 de Septiembre de 1977

- Concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Antonio López Delgado
- Concejales
- D. Antonio Bueno Flores
- D. Vicente Moreno Pineda
- D. Vicente Pérez López
- D. Pedro Delgado González
- Secretario - Habilitado
- D. Ricardo Plasques Mateos
- Feta Anterior
- Correspondencia
- Gastos

En la villa de Mengabul, siendo las veinte horas del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto en su momento, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario - Habilitado Don Ricardo Plasques Mateos. Acreditado el acto públicamente de orden de la Presidencia, es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.D. 00. recibidos desde la última sesión anterior por interado los señores asistentes. Se acuerda y autorizan los siguientes pagos: Funcionarios, e.m. laurentes del mes de la fecha 38286. Amalio Martín Mateos, pensión graciable 2429.

38286  
 3409  
 2429  
 8950  
 5099  
 5442  
 2776  
 786  
 372

Depositarlo con cepel, quebrando moneda	625
Impulsador Litual	900
Jose Martin, Manqueo curules	20.000
Impresora Cementera	500
St. Cruz, actos religiosos	500

~~Presupuesto ordinario~~ Igualmente se conoce el presupuesto para el actual ejercicio de 1977, y examinado que es por la Corporación, después de las modificaciones pertinentes por el Secretario-Habilitado, se presta su aprobación con el siguiente resumen por capítulos.

<u>Gastos</u>	
I - Personal activo	1.115.576
II - Material y diversos	285.327
III - Clases pasivas	52.606
IV - Deuda	
V - Subvenciones	8.714
VI - Extraordinarios y de Capital	124.442
VII - Reservas y de indeterminado	10.000
<u>Total</u>	<u>1.595.665</u>

<u>Ingresos</u>	
I - Impuestos directos	272.000
II - " indirectos	76.000
III - Tasas y otros ingresos	222.000
IV - Subvenciones y participaciones vigentes	511.800
V - Ingresos Patrimoniales	45.902
VI - Extraordinarios y de Capital	426.865
VII - Eventuales e imprevistos	35.098
<u>Total</u>	<u>1.595.665</u>

Que se depone al público por término de quince días.

obras.

El Señor Presidente informa que la semana pasada, se había trasladado a Bogotá para visitar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial para resolver el problema.

de la sustitución de las acometidas, habiéndose acordado inusual tal sustitución urgentemente con el fin de que estén realizadas antes del comienzo de la pavimentación que va hacer el I.R.Y.O.A.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas, doy fe:



Pedro López

Pedro González de Arriba

Vicente Paredo

Juliano

Juliano



525  
700  
700  
500  
500  
1665  
714  
442  
800  
665  
2000  
800  
800  
800  
902  
865  
895  
665  
1665  
800  
1665  
895  
665

Sesión Ordinaria del Pleno del día 24 Octubre 1977

- Concejal
- Alcalde. Presidente
- D. Antonio López Delgado
- Concejales
- D. Julián Oja Delgado
- D. Antonio Bueno Flores
- D. Vicente Paredo Gómez
- D. Vicente Morenilla Gómez
- D. Pedro González Delgado
- Secretario, Habilitado
- D. Ricardo Blázquez Mateos

En la villa de Mangabul, a las veintinueve horas y treinta minutos, convocada al efecto, se reunen en la Casa Consistorial - salón de señores - los acordados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio López Delgado, y asistencia del Secretario Habilitado D. Ricardo Blázquez Mateos

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia, es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B.O. recibida desde la última sesión dándose por enterados los señores asistentes. Se acuerdan y autorizan los presupuestos pagos: funcionamiento, empalme, red de la fecha 38286 Amalio Martín, según gravable 34299

De orden de la Presidencia se procede a dar lectura al escrito 5362 fecha 17 del actual en el que el Ilmo. Sr. Jefe Provincial

- Acta anterior
- Correspondencia
- Gastos
- Presupuesto servicios
- Inspección

del Servicio Nacional de Inspección y Ase-  
 poramiento de Cooperaciones Locales, solicitada  
 con vista a la favor de dicho Ayuntamiento  
 de Don Benito, el inventario de toda  
 clase de bienes que para el Municipio pa-  
 sado se halla el Excm. Sr. Gobernador  
 Civil de la Provincia. Los recursos que  
 autorizados y manifiestan que se de cumplimiento  
 a lo solicitado y se obtiene de dar confor-  
 midad a tal fin.

Y no habiendo mas asuntos que tratar  
 se suspende la Sesión a las veintinueve horas  
 de lo que doy fe.



Pedro Luján Pedro Jomote

Vicente Jaco Julián López  
 Antonio Bueno



Sesión ordinaria del día de Noviembre 1977

- Concurren
- Alcalde-Presidente
- D. Antonio López delgado
  - Concejales
  - D. Julián López delgado
  - D. Antonio Bueno López
  - D. Vicente Jaco López
  - D. Pedro Jomote Jaco
  - D. Vicente Moreno Dineón
  - Secretario - Habilitado
  - D. Ricardo Plasquez Mateo

En la villa de Mengabril, a las veinte horas del  
 día veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta  
 y siete, previa convocatoria al efecto en primera  
 de reunión en el salón de sesiones de la Casa consue-  
 tual lo acordado al margen bajo la Presen-  
 dencia del Sr. Alcalde Don Antonio López delgado  
 y asistencia del Secretario Habilitado D. Ricardo Plasquez  
 Mateo.

Acta Antonio  
 Correspondencia

Abierta el acto públicamente de orden de la Presen-  
 dencia es dada lectura al texto de lo anterior  
 que se aprueba por unanimidad.  
 Seguidamente se da a conocer la correspon-  
 dencia y BB CC recibidos desde la última Sesión



Aspe-  
denta  
cota-  
de  
es pa-  
don  
quien  
Almora-  
campa-  
otras  
horas  
mo  
es del  
planta  
si me  
na para  
Presi-  
dente  
Blanca  
Presi-  
n ante-  
refor-  
buen

Gastos

degradose ya enterados los señores asistentes  
se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:  
Funcionarios, sueldos y salarios mes de la fecha 38,286  
Amador Martín, pensión graciable 3429  
Josefa Gómez, limpieza de oficinas 2800

Gastos Sucesivos  
Impuesto Municipal  
Café Cafos de Casa

El Sr. Presidente manifiesta que conforme a lo  
dispuesto en el Real Decreto 3259/1976, de 30 de de-  
ciembre, en el artículo 99 y siguientes, se está en  
la necesidad de aprobar la Ordenanza Fiscal del  
Impuesto Municipal sobre aprovechamientos de cafos puer-  
dos de Casa.

Después de ser leída por el Secretario y de amplio  
debate se acuerda:  
Aprobar dicha Ordenanza Fiscal con una renta  
de 60 Ptas Ha.

Subvención Fero Mesa

El Sr. Alcalde Presidente expresa que se ha recibido  
comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Ca-  
nari provincia concediendo 300.000 pts de subvención para  
el Fero Mesa, de las que el 70% hay que invertir  
en jornales y el 30% en materiales, lo acordado  
acuerda:

- 1º se haga constar el agradecimiento al Excmo. Sr.  
Gobernador Civil por esta ayuda.
- 2º se invierten en hacer plantación de eucaliptos  
en terrenos propiedad del Ayuntamiento y en blanda  
los terrenos del pueblo.
- 3º no habiendo más asuntos que tratar se levanta la  
sesión a las veinte y una horas, doy fe.



Antonio Lora  
Juliano López  
Antonio Juárez



se.

mis ordenes del día 29 de Diciembre 1977

Consejeros

- Alcalde-Presidente
- D. Antonio Kopp, Delgado
- Concejales
- D. Pedro Flores La Cruz
- D. Antonio Juan Flores
- D. Vicente Fajó Pérez
- D. Juan López Delgado
- Fernando Hallitabá
- J. Ricardo Plasques Mateos

En la villa de Mengabí, Puerto Rico, a las once y treinta minutos, se celebró el acto de juramentación al efecto, en su honor, el día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se renewa lo pactado al respecto bajo la Presidencia del señor, Alcalde Don Antonio Kopp, Delgado y presencia del Secretario Hallitabá, Fernando Plasques, Mateos.

Acta

Fue el acto públicamente de orden de la Presidencia, en la lectura al acta de sesión anterior que se abre a plublicar, seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.D.09 de donde se retiraron los papeles asientes.

Correspondencia

Gasto

Se recibieron y autorizaron los siguientes papeles:

- Financiamiento, amoblamiento y otros diversos - 56.825
- Impuesto Predial, Matos, permito gravable - 68.55
- Deposito Concejal, quebrado de muerte - 625
- Por Gastos, actos, papeles - 1.000
- Municipal - 125.440

F. G. de Doña Gloria Pajero Pajero.

En el Secretario se procede a dar lectura al acta de sesión de Doña Gloria Pajero Pajero, quien ay de Ayuntamiento, en el que solicita certificación para hacer capitular de compra-venta del solar en el que ha adquirido, por voluntad y que le cedio el Ayuntamiento hace mas de cuarenta años.

Se reunió una vez, puso el contenido del acta de sesión del pleno del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos acordando se repudie tal documento y autorizaron al Presidente para que firme los que han quedado en uso.





Escrito con  
Telefonica

De orden de la Presidencia y por el teniente se procedió a dar lectura al escrito de la Cia Telefonica por el que solicita autorización para instalar con la Plaza de España una cabina telefonica urbana e interurbana. Los reunidos acuerdan por unanimidad a tal instalacion y que asi se haga saber a mencionada Cia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion de orden del Sr. Presidente, de lo que doy fe.



*Julian Lopez*  
*Pedro Lopez*  
*Antonio Bueno*  
*Haciale Berrio*  
*L. B. Lopez*

Acta Sesión del Pleno del 17 de febrero 1978

Concurren:  
Alcalde-Presidente  
D. Antonio Lopez Delgado y ocho,  
Concejales  
D. Antonio Bueno Flores  
D. Vicente Moreno Linares  
D. Vicente Pared Linares  
D. Julian Lopez Delgado  
D. Pedro Gonzalez Jimenez  
Secretario - Habilitado  
D. Ricardo Plasques Malero

En la villa de Mengual, punto las veinte horas del día uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, en primera se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los anotados al margen bajo la presidencia de D. Antonio Lopez Delgado y asistencia del Secretario Habilitado D. Ricardo Plasques Malero.

Leído el acto publicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B.00. recibidos desde la última sesión, de los que por interesado los señores ausentes se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Acta anterior  
Correspondencia

recuerde  
a efectos  
de de  
lo  
una del  
lo y  
Becado  
adonde  
al  
huelga  
la  
a vide  
miles pagos  
6.826  
6.858  
825  
1000  
440  
tucos  
en el  
licita  
ha-venta  
ta y  
cuenta  
del  
a todo  
ni se  
Presi-  
je

Gastos

Funcionario, cumplimiento del mes de la fecha 39286  
Amato Martín, pensión gravable 3422  
María Antonia Parede, Limpieza edificios 5600  
Jornales Subvención Faro Mar 219475

Padrón Municipal de Habitantes

Se dio lectura a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 31 Diciembre de 1977 acordando

Secretaría

Prestable su aprobación y que se expone al público por el tiempo reglamentario. Por el Señor Presidente se informa que con fecha once de Enero del actual año, ha sido nombrado D. Ricardo Blaque, Médico, Secretario Habilitado en propiedad de este Ayuntamiento, por el Excmo. Subsecretario Civil de la provincia, con los efectos determinados en el art. 3º párrafo 2 del Real Decreto 2725/77 de 15 de Octubre. Los señores quedan debidamente informados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas, hoy fe.



Antonio Lora      Julián López  
Antonio Muñoz  
Vicente Parejo  
Blanco

Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del día 10 Febrero 1978  
concurrentes  
Alcalde. Presidente  
D. Antonio López de Gabaldón  
Concejales

En la villa de Mengabril, siendo las veinte horas del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho, en primera, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores anotados al margen



38276 D. Julian Lopez Delgado  
 3422 D. Vicente Parejo Gomez  
 5600 D. Antonio Byero Flores  
 19475 D. Pedro Gonzalez Jimenez  
 D. Ricardo Blasquez Mateos

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Lopez Delgado y asistencia del Secretario-Habilitado D. Ricardo Blasquez Mateos.

Abierto el acto de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Acta anterior  
 Correspondencia  
 Secretaria

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B. oo. recibidos desde la última sesión dándose por enterados los señores asistentes.

Vista la comunicación del Gobierno Civil, referida 4.6, fecha 30 de Enero pasado, número 562, sobre clasificación de la secretaría de esta Agrupación, constituida con el Sr. Cristina.

Los señores reunidos tras amplia deliberación por unanimidad acuerdan:

1º.- Que la secretaría de la Agrupación se clasifique en HABILITADA, tal y como indica el escrito de referencia.

2º.- Que tal clasificación tenga efecto en el momento en que vague por el Titular Propietario D. Antonio Gonzalez Jimenez.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas de lo que doy fe.



Antonio Byero Flores  
 Julian Lopez Delgado  
 Vicente Parejo Gomez  
 Pedro Gonzalez Jimenez  
 Ricardo Blasquez Mateos



Acta Se...

Pres. P.T.  
 veinte  
 legajo 4  
 carones  
 1928

Acta del Pleno del día 31 Marzo 1975

concurrentes  
Alcalde-Presidente

D. Antonio López Delgado

concejales  
D. Julián López Delgado

D. Vicente Moreno Sincón

D. Vicente García Gómez

D. Pedro González Perada

D. Antonio Bueno Flores

Secretario-Habilitado  
D. Ricardo Blázquez Malco

En la villa de Mengabul, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, en primera, se reunen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores anejados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario Habilitado Don Ricardo Blázquez Malco.

Abrió el acto públicamente de orden de la Presidencia el dato lectura al acta de sesión anterior, que merece aprobación.

Acta anterior  
Correspondencia

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia 14 B.B. cc. recibidos desde la última sesión, donde por enterados los señores asistentes

Gastos

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:  
Funcionarios, emolumentos mes de la fecha 43472  
Depositarío Concejal, quebranto de moneda 624  
Impresión expedientes y edificios 3800  
Sr. Carras festejos del Cuinata 1.000  
Amalio Martín, pensión gravable 3402  
Santiago pastillas materiales pendientes 16824

Obras Pavimentación

El Sr. Presidente manifiesta que próximamente se procederá a dar comienzo a las obras de pavimentación por I R Y D A 14 que el Sr. Carras vendió se desplazará a Padaya para concretar solo las mismas.

Escrito del Sr. Presidente de la Excm. Diputación.

Se dió a conocer el escrito del Sr. Presidente de la Excm. Diputación en el que comunica le ha sido concedida a título póstumo la Medalla de Oro de la Provincia al Excmo. Sr. Don Manuel Romero Cuevas, anterior Presidente y recientemente fallecido en acto de servicio, y que se estaba en gestiones de

petición de la Medalla del Mérito al Trabajo en su modalidad de oro los requeridos por unanimidad acuerdan:

Se haga constar en Acta el sentimiento de la Corporación por tan irreparable pérdida.

Unida a la petición de la Corporación Provincial, para solicitar la Medalla se dirija al Mérito al Trabajo.

Y no siendo otro el objeto de reunión, se ordena del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintuna treinta de lo que certifico.



*Juliano López Delgado*

*Juliano López*

*Vicente Pérez*

*Pedro González*



Acta y  
lo pre-  
eunen  
ficial  
res-  
delgado  
Dorado  
en de  
Acta de  
expanden  
ción,  
Dagos:  
3472  
624  
2800  
1000  
492  
834  
imamente  
umentz  
se  
sola  
sudené  
munica  
la  
mo,  
Pu  
acto  
s de

Acta Sesión del Pleno del día 27 Abril 1975

- Concejales  
 Alcalde - Presidente  
 D. Antonio López Delgado  
Concejales  
 D. Apolón Bruno Flores  
 D. Juliano López Delgado  
 D. Pedro González Delgado  
 D. Vicente Pérez López  
 Secretario - Habilitado  
 D. Ricardo Plasques Mateo

En la villa de Mérida, siendo las veintuna horas del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, en primera, se reunieron en el salón de sesiones, de la Casa Consistorial, las señas anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario Habilitado D. Ricardo Plasques Mateo.

Acta anterior  
Correspondencia

A burla el acta públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y BBI 00 recibidos desde la última sesión, dándose por enterados los señores concurrentes se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:

Gastos -



Funcionarios, emolumentos mes de la fecha	43479
Arnaldo Martín, pensión gratuable	3423
Juanca Aguero Plango, limpieza edificios	3500
Antonio Lopez, viajes oficiales	3100
Primitiva Lopez, artículos limpieza	2400
Primitiva Lopez, " fiestas Pujos	2855
Primitiva Lopez, 153 bombillos alumbrado publico	5355
Santos Jechu, rústico calefacción escuelas	3778

Y no siendo otro el objeto de sesión de orden del Sr. Presidente, se levanta a las veintidós horas, de lo que doy fe:



Antonio Bueno  
 Pedro González  
 Julian [Signature]



Acta Sesión del Pleno del día treinta y uno de Mayo de 1977.

- concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Antonio Lopez Delgado  
 concejales  
 D. Julian Lopez Delgado  
 D. Antonio Bueno Flores  
 D. Vicente Moreno Lincón  
 D. Pedro González Talledo  
 secretario - Habilitado.  
 D. Ricardo Plasques Mateo

En la villa de Mengabril, siendo las veintidós horas, del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, en primera, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Lopez Delgado y asistencia del secretario habilitado D. Ricardo Plasques Mateo.

Abierto el acto públicamente de orden de la presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Acta Anterior  
 Co-responsabilidad

seguidamente se dio a conocer las comunicaciones B B y recibidos desde la última reunión dando por enterados los señores asistentes.





Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:  
 Funcionarios e indultos del mes de la fecha 43,479  
 Amalio Martín Mateos, pensión graciable 3,429  
 Juana Aparicio Blanco, limpieza edificios 2,800

Obras

El Señor Presidente informa sobre el estado en que se encuentran las obras de pavimentación, los Señores Concejales después de amplia deliberación y de un minucioso estudio acuerdan: Que las calles Miguel Primo de Rivera, Nueva, José Antonio y Pope, se hagan con formigón y una capa de asfalto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintitres horas de lo que doy.

*José Luis*  
 Vicepresidente  
*José Antonio Duero*  
 Secretario

Acta Sesión del Pleno del día 5 de Agosto 1975

Concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Antonio López Selgado  
 Concejales  
 D. Juan López Selgado  
 D. Antonio Duero Flores  
 Pedro González, Grande  
 Secretario-Habilitado  
 D. Ricardo Blázquez Mateos

En la villa de Mexcala a ocho de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintidós horas, primera convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Selgado y asistencia del Secretario Habilitado D. Ricardo Blázquez Mateos.  
 Fuese el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de Sesión ante

2479  
 7428  
 500  
 100  
 2050  
 155  
 155  
 778

orden  
 dictados

278.  
 los  
 de Mayo  
 reglamento  
 labor de  
 al  
 Alcalde  
 secretario  
 de la  
 e. sesión  
 compon  
 sesión

Correspondencia

Gastos

por que es aprobada por unanimidad  
seguidamente se dio a conocer la corres-  
pondencia y B.B. 00. recibidos desde la ultima  
sesion, dandose por enterados los señores asistentes.  
se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:  
Funcionarios, empujamiento por de la fonda. 43.479.  
Amalio Martin, Mateos, pensión gratuable. 3.429.  
Piochima Salazar, cédulas y fagos. 11.629.  
Ladislao Gonzalez, bebidas repetidas. 6.378.

Escrito de Don Felix  
Larguez Paredes

Es dada lectura al escrito de don Felix Larguez  
Paredes del treinta y uno de julio por el  
que solicita que se le autorice a demorar el  
muro del Parque Infantil colindante con bodega de  
su propiedad y perpendicular a la calzada de  
la calle Nueva y a construirlo nuevamente dentro  
de metros más de distancia hacia la puerta de la  
Bodega. Que se comprometa a pagar todos  
los gastos.

y no habiendo más asuntos que tratar se  
levanta la sesión a las veintidós horas y treinta  
minutos de lo que doy fe:



José López

Juliano López  
Pedro González  
F. P. López

tc.



ta de Sesión Ordinaria del día diecisiete de Septiembre de 1978

- Concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Antonio López Delgado
- Concejales
- D. Julian Cofre Delgado
- D. Vicente Moreno Rincón
- D. Vicente Paredes Gómez
- D. Pedro González Paredes
- Secretario - Habilitado
- D. Ricardo Rojas Mateo

En la villa de Mengabril, siendo las veintuna horas, del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, por vía convocatoria al efecto - en primera - se reunen en el Salón de Sesiones de la casa consistorial, los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario Habilitado D. Ricardo Rojas Mateo.

Abierto el acto de orden de la Presidencia se da lectura al acta de Sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B.OO. recibidos desde la última sesión dando se por entregada.

- Acta Anterior
- Correspondencia
- Proyecto Presupuesto

Cada Cédula a la Memoria de la Alcaldía e informe del Sr. Secretario Intendente, sobre Proyecto de Presupuesto Ordinario del 1977 para el ejercicio de 1978, y

Después de que el Presupuesto de 1977 no ha de tener que modificarse en relación con el de 1978, ya que no se prevén mayores gastos ni ingresos que los que constan en aquel.

Considerando: Que es potestativo del Pleno el prorrogar el Presupuesto por un año, conforme señala el artículo 690 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1957 y establece también el art. 194 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Vistos los preceptos indicados, el Pleno por unanimidad acuerda: prorrogar el presupuesto de 1977 para el actual ejercicio de 1978, que queda fijado en un millón quinientas noventa y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesetas en estado de ingresos y gastos.

Que se publique al público por 15 días No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de que doy fe.

Ponencia que Pedro González

Antonio Paredes



2 conve  
21ma  
asistente  
Pagar  
2479  
423  
632  
378  
Flaque  
en el  
tar el  
deja de  
de de  
la  
todos  
en se  
tramba

Acta Sesión del Pleno día 29 Septiembre 1978

concurrentes,  
Alcalde Presidente  
D. Antonio López Salgado  
Concejales

D. Julián López Salgado  
D. Vicente Moreno Rincón  
D. Vicente Guejo López  
D. Pedro Cordoba Paredes  
Secretario - Habilitado  
D. Ricardo Blázquez Mateos

Acta Anterior  
Correspondencia

Gastos

Suplente fallecimiento por  
S. S. el Papa

Escrito de D. Felix  
Blázquez Paredes

Personal

En la villa de Mengalut, según las veintinueve horas de  
día veintinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y  
ocho, previa convocatoria al efecto - en primera - y reunidos  
en el salón de señores de la Casa Consistorial los señores  
anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Antonio López Salgado y asistencia del Secretario  
Habilitado Sr. Ricardo Blázquez Mateos.

Visto el acto públicamente de orden de la  
Presidencia es dada lectura al acta de Sesión  
anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia  
y B.B. O.O. recibidos desde la última Sesión  
dándose por enterados.

Se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:

Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha	43479
Amalio Martín Mateos, pensión graciable	3429
Jesús Martín, pintar escuelas	28000
Depositar, quchante de moneda	625
La Cura, actos religiosos	1000
M. U. N. P. A. L. a etc.	125361
Juana Aparicio, limpiadora edificación	6759

Se acuerda hacer constar en acta el parte-  
miento de la Corporación y del pecudante por el falle-  
cimiento de S. S. Juan Pablo I.

Visto el escrito que se había dejado pendiente en  
la Sesión anterior de D. Felix Blázquez Paredes, se  
le concede licencia para devoto de parte  
del Parque Infantil y cesión de dos metros de terreno.  
La Corporación, después de larga deliberación  
acuerda: acceder al devoto del muro y a la  
cesión del terreno sobrante de la vía pública.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dió a conocer que el  
Secretario Habilitado Sr. Ricardo Blázquez Mateos, está cursan-  
do en Badajoz a un curso de perfeccionamiento



para Municipios inferiores a 8000 habitantes. lo mismo se va con agrado y aludendum se le abona los de los con arreglo a las disposiciones urgentes.

El h. Presidente manifestó que como todo convenia se iba a poner en funcionamiento muy en breve el suministro de aguas a domicilio y que convenia, hasta que se haga la recepción de la obra y la correspondiente ordenanza, fijar unas tasas por utilización del servicio.

Los recaudos acuerdan se cobre 75 ptes mensuales por acometida instalada y en funcionamiento.

y no pudiendo otro el objeto de reunión se levanta de orden del h. Presidente a los veintidos de octubre de lo que doy fe.



Manuel López Segura  
Don Antonio López Segura  
Don Ricardo Sáenz Mateos  
Don Ricardo Sáenz Mateos  
Don Ricardo Sáenz Mateos



Acta Sesión Ordinaria del veinticinco de octubre de mil novecientos veinte y ocho concurrentes

- Alcalde. Presidente Don Antonio López Segura
- Concejales Don Julián Rojas Delgado
- Don Antonio Bueno Flores
- Don Vicente Moreno Rincón
- Don Pedro González Paredes
- Secretario. Habilitado Don Ricardo Sáenz Mateos

En la villa de Mengabul, siendo las veinte horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos veinte y ocho, para convocar al efecto, en primera se reúnen en el Salón de Sesiones, los anotados al margen bajo la Presidencia del h. Alcalde Don Antonio López Segura y asistencia del Secretario Habilitado Don Ricardo Sáenz Mateos.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que merece aprobación.

Acta anterior  
Correspondencia

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B. oo. recibidos desde la última sesión, quedando enterados.

mayor del  
tanta y  
en un  
ores  
de  
no  
ca  
vion  
aportan  
ción  
479  
429  
00  
25  
00  
61  
gati -  
alle -  
nte en  
s, 10 -  
nel  
men.  
ta  
que d  
om -  
ento

## Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:  
Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha. 49,585 Ptas.  
Humberto Martín Mateo, sueldo gravable. 3,422 "  
Francisca Casanova, limpieza ciudad. 2,000 "

## Escrito cia. Telefonica

De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al escrito de la Cia. Telefonica en el que piden autorización para la realización de un paso subterráneo en la Plaza de España.

Los reunidos al computador se trata de mejorar las comunicaciones autorizan la realización de la obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, doy fe:



Antonio López Delgado  
Vicente Pareja  
Antonio Bueno Flores  
Ricardo Plasques Mateo

## Acta Sesión Ordinaria del día 29 de Noviembre de 1.978

Concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. Antonio López Delgado  
Concejales  
D. Julián López Delgado  
D. Antonio Bueno Flores  
D. Vicente Pareja Gómez  
D. Pedro González Paredes  
Secretario - Habilitado  
D. Ricardo Plasques Mateo

Acta Anterior  
Correspondencias

En la villa de Mengabral, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, propia convocatoria al efecto, en primera, se reúnen en el Salón de Jueces del Ayuntamiento, las anotadas al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Delgado, y asistencia del Secretario Habilitado Don Ricardo Plasques Mateo.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y BB. o.o. recibidos desde la última sesión, quedando en tercio los señores asistentes.



200.  
25000 \$  
400 "  
200 "  
proce-  
sion  
las  
ob-  
tas  
day  
mas del  
ta y och  
en el  
as al  
como  
ditado  
la de  
won  
la  
repon-  
er,

Gastos

Se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:  
Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha 49535 \$  
Apelio Martin Mateos, pension graciable 3400 "  
Francisca Carmona, Limpieza de cuevas 3200 "

Adjudicacion Terreno  
solicitada por  
D. Felix Blasquez  
Paredes

En relacion con la peticion formulada por Don Felix Blasquez Paredes, sobre cesion terreno solicitada por via publica en calle Nueva, junto a parque infantil la Corporacion acuerda:

Ceder al mencionado señor ciento treinta y dos metros cuadrados y veinticinco centimetros, al precio de 300 \$ por el metro cuadrado.

Que se comunique al interesado y si es de su conformidad ingrese en la cuenta de este Ayuntamiento con Donato de Don Benito la suma de treinta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos.

Escrito de D. Diego Morcillo.

Es dado lectura al escrito presentado por D. Diego Morcillo Hurtado, en el que pide autorizacion para colocar tres postes de tendido electrico en veredas de veredas. Despues de haber sido inspeccionado el lugar por el Sr. Teniente de Alcalde Don Julian Lopez Delgado, quien emite informe favorable se acuerda: Conceder la colocacion sobre la linde de la finca propiedad de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion a las veinte horas de lo que doy fe.



*Julio Cesar Laguarda*  
*Antonio Duran*  
*Julian Lopez*



Acta Sesión del Pleno del día 20 de Diciembre 1975  
Concuerpes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Antonio López Delgado  
 Concejales  
 D. Julian López Delgado  
 D. Vicente Moreno Pimón  
 D. Vicente Fergo Fimer  
 D. Antonio Bueno Flores  
 D. Pedro González Paredes  
 Secretario-Habilitado  
 D. Ricardo Blasquez Mateos

En la villa de Mengabul, siendo las veinte horas del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, en su forma, se reunen en el salón de sesiones de la casa Consistorial, las autorizadas al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario Habilitado D. Ricardo Blasquez Mateos.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia se da lectura al acta de Sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Acta Anterior  
Correspondencia

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B.00. recibidos desde la última sesión dando se ha enterado los señores asistentes se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:

Pagos

- Funcionarios, emolumentos y extraordinarios =
- Amalia Martín Mateos, pensión graciable = 76.584
- Maria Antonia Paredes, limpieza edificio = 4000
- Depositario Concejal = 625
- Sr. Juan Fontana del trimestre = 1.000
- Gastos de libros, dotación trimestre = 194

Excmo. Excmo. Municipio  
de Mengabul con  
Don Benito.

Por el Secretario es dada lectura al escrito número 46.11. Repouado 2.4, fecha 13 del actual del Gobierno Civil de Badajoz, por el que se comunica esta de manifiesto el expediente de Fusión de este Municipio con el de Don Benito, por periodo de un mes con el fin de que pueda ser examinado y la corporación pueda adoptar los acuerdos pertinentes.

Después de larga deliberación por unanimidad se acuerda:



- 1º. Que se personen el h. Alcalde y Secretarios en el Gobierno Civil, examinen el expediente para tener información suficiente.
  - 2º. Que a la vista del viaje realizado se mantenga reunión con todos los vecinos para hacerles exposición del asunto y pedir su opinión.
  - 3º. Que una vez mantenida la reunión con los vecinos se convoque un pleno en el que se tomanan los acuerdos pertinentes.
- y no fijado otro el objeto de la reunión de orden del h. Presidente se levanta la misma a las veintidós horas de lo que doy fe.



*Julián López*  
*Julián López*  
 Vicente Parajo



Acta Sesión extraordinaria del día 16 de Enero de 1979

- Concurrentes  
 Alcalde. Presidente  
 D. Antonio López Delgado  
Concejales  
 D. Julián López Delgado  
 D. Vicente Moreno Ficoín  
 D. Vicente Parajo Jimar  
 D. Antonio Quera Flores  
 D. Pedro González Pineda  
 Secretario. Habilitado  
 D. Ricardo Quijano Mateo

En la villa de Mengabril, siendo las doce y nueve horas del día dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto y en primera, se reúnen en la casa consistorial, los anotados al margen bajo la Presidencia de don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario. Han faltado don Ricardo Quijano Mateo. Añeto el acto públicamente de orden de la Presidencia fue leída el acta anterior que mereció la aprobación. La Presidencia expuso que como consta en la convocatoria el punto objeto de reunión, es conocer de escrito número 4611, negociado 2.4 del Excmo. h. Gobierno Civil de la provincia,

1975  
 veinte  
 nueve  
 de  
 febrero  
 de  
 1975  
 de  
 la  
 villa  
 de  
 Mengabril  
 Badajoz  
 76.586  
 4.000  
 625  
 1.000  
 1975  
 en  
 el  
 día  
 16  
 de  
 enero  
 de  
 1979  
 en  
 la  
 villa  
 de  
 Mengabril  
 Badajoz

por el que se comunica que está de manifiesto en el plano de un mes el expediente de fusión de este Municipio al término de Don Demito.

Después informados de la visita realizada al Excmo. Sr. Gobernador Civil y de la reunión mantenida el día quince con los vecinos, por unanimidad, acuerda:

1º Estimar el escrito de oposición a la Fusión de los vecinos Jose Gavido y ochenta y siete más.

2º Que este Ayuntamiento está equipado para sostenimiento de secretaría común con el Sr. Bustina y que se tiene conocimiento que el Sr. Secretaris tiene pedida plaza en el concurso de tercera próximo a svolverse.

3º Que una vez vacante la secretaría, se habilitará la de la Agrupación, amoviendo la plaza de auxiliar.

4º Que se hagan provisiones con el fin de cubrir los puestos vacantes (provisiones de exacciones).

5º Que como hacen constar en el escrito los vecinos, la agrupación se compromete y obliga a subvenir las necesidades del Municipio, al objeto de realizar los pagos que por personal y servicios corren a cargo de mismo.

6º Que se vaya a la certificación de los acuerdos de escrito suscrito por los vecinos Jose Gavido y ochenta y siete más.

7º Oponerse totalmente a la fusión de este Municipio con Don Demito u otro affirma.

Y no siendo otro el objeto de sesión de orden de la Presidencia se da por finalizada a las veinte horas y treinta minutos; hoy, fe.



Pedro Luis Lopez

Juliano Lopez

Francisco Parejo



sesión ordinaria del día 26 febrero 1979

- Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- Don Antonio López Delgado
- Concejales
- Don Julián López Delgado
- Don Vicente Moreno Fungó
- Don Vicente Pappi Jaime
- Don Antonio Buzco Flores
- Don Pedro González Paredes
- Secretario - Habilitado
- Don Ricardo Blázquez Mateos

En la villa de Mengabá, siendo las veinte horas del día veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, según convocatoria al efecto en su forma, se reunió en el Salón de Sesiones, los señores antes al margen bajo la Presidencia de don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario Don Ricardo Blázquez Mateos.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia se da lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Acta anterior  
Correspondencia  
Papeles -

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B. Ob. recibidos desde la última sesión dando por enterados.

Se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:

Funcionarios, emolumentos mes de la fecha	=	58.795 Ptas
Amelio Martín Mateos, pensión pasiva	=	3.409 "
Agustina López, servicio taxi	=	5.300 "
Pepe Lera, San Fernando	=	2.751 "
Cia. Telefónica	=	3.635 "
Manuino Gutiérrez, anexo reloj	=	5.259 "
Delegación Hacienda: Nuevo Régimen Urbana	=	18.813 "
Beni Martín, guardas y colocación en escuelas	=	3.071 "
M: Antonia Paredes, limpieza	=	3.200 "
Iberdrua, fluido eléctrico	=	14.762 "

Personal

Vista la petición formulada por el funcionario Don Ricardo Blázquez Mateos, Secretario Habilitado y Auxiliar Propietario de este Ayuntamiento, solicitando reconocimiento de servicios contratados e interinos prestado como Auxiliares Administrativos.

Resultando: Que el solicitante ha acreditado documentalmete que tiene prestados servicios a la Administración Local como Auxiliares Administrativos contratados e interinos.

Considerando: Que la Ley 70/78 de 26 de diciembre, en su artículo 1º reconoce estos servicios a efectos

de truenos y demás económicos.

Vistos los preceptos citados y demás de aplicación, por unanimidad se acuerda reconocer al funcionario citado los servicios indicados que se ten drían en cuenta para el cómputo de truenos y su alteración en Municipal, y reconocer el 2º trueno que tendrá efecto desde 1º de Mayo de 1979.

Rectificación Padrojo  
Municipal de Habitantes

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al resultado de la rectificación Municipal del Padrojo de Habitantes al 31 de Julio 1979 que se aprueba con los siguientes datos:

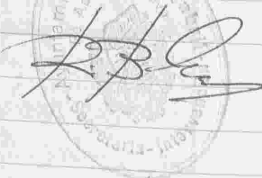
Población de derecho	561
Varones	278
Mujeres	283
Cabezas de familia	154
No id. id	231
Domiciliados	176

Y por siendo otro el objeto de la sesión de orden del Sr. Presidente se levanta a las veintuna horas de lo que doy fe.



Julio López

Juliano López  
Vicente Parajo





# Acta Sesión extraordinaria del 16 Abril 1979



Concurrentes

Alcalde Presidente  
Don Antonio López Delgado

Concejales  
D. Julian López Delgado  
D. Vicente Parejo Gómez

1979 Secretario - Habilitado  
D. Ricardo Blázquez Mateos

En la villa de Mengabril, siendo las veinte horas del día dieciséis de Abril de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, en primera se reúnen en el Salón de Sesiones, los señores acaudados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario Habilitado Don Ricardo Blázquez Mateos.

El Sr. Presidente manifestó que el motivo de la sesión era dar cumplimiento al artículo primero del Real Decreto 564/1979 de 16 de Mayo y que como único punto del día se trataba de aprobar el acta de la Sesión anterior. Seguidamente dirigió unas palabras de agradecimiento hacia los miembros de la Corporación y los exhortó para que cada uno de ellos se presentara dichosamente por el bien de nuestra Villa a la que tanto camino han demostrado tanto desde el cargo de Concejal como en su vida privada.

Seguidamente por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al último acta de Sesión que es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la Sesión a las veintuna horas de lo que doy fe.



Antonio López

Julian Lopez

Vicente Parejo



Acta de la Sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento  
celebrada el día 19 de Abril de 1978.

En Merzabul, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de  
Abril de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la  
Casa Consistorial los señores:

D. Nicomedes Delgado López	del P.S.O.E.
D. Francisco Sánchez Gallego	del P.S.O.E.
D. Antonio Campos Aldames	del P.S.O.E.
D. Antonio Paredes González	de U.C.D.
D. Gabriel Blasques Paredes	de U.C.D.
D. Florencio Morcillo Blasques	de U.C.D.
D. Juan Nicolás Ruiz López	de P.C.E.

concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resulta-  
do de las elecciones del pasado día tres de los concurrentes, con mi asistencia  
como secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva  
del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la  
Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1975 y Real Decreto 584/1979  
de 16 de marzo

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que  
queda constituida por don Antonio Campos Aldames y don Juan Nicolás Ruiz  
López, Concejales electos de mayor y menor edad de los concurrentes, respectiva-  
mente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de secreta-  
rio de la Mesa, el que suscribe don Ricardo Blasques Mateos.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las  
disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento,  
así como al recuento general de las elecciones a Concejales y relación de  
los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obte-  
nido puestos y que es como sigue:

D. Nicomedes Delgado López	del P.S.O.E.
D. Francisco Sánchez Gallego	del P.S.O.E.
D. Antonio Campos Aldames	del P.S.O.E.
D. Antonio Paredes González	de U.C.D.
D. Gabriel Blasques Paredes	de U.C.D.
D. Florencio Morcillo Blasques	de U.C.D.
D. Juan Nicolás Ruiz López	de P.C.E.

Examinada por la Mesa de Edad, las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y habida cuenta de que han concurrido siete concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Nicomedes Delgado López, que encabeza la lista presentada por el P.S.O.E., cuatro votos.

D. Antonio Fariñas González, que encabeza la lista presentada por U.C.D., tres votos.

D. Juan-Nicolás Ruiz López, que encabeza la lista presentada por el P.C.E., ningún voto.

Votos nulos: ninguno

votos en blanco: ninguno

A la vista del escrutinio y habida cuenta que D. Nicomedes Delgado López, que encabeza la lista presentada por el P.S.O.E., ha obtenido cuatro votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 apartado 3, letra b), de la Ley de 17 Julio de 1978, e Instrucciones dictadas al efecto, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrará a las 14 y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, dirige un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, expresándoles su agradecimiento por la confianza que han depositado en él, propiamente poner su esfuerzo y celo, para, con la colaboración de todos, realizar una fructífera labor en beneficio de este Municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión a las veinte horas, de las que se certifica la presente Acta, y que firmamos los señores concejales, como el Secretario, de que certifica



Nicomedes Delgado López  
Antonio Fariñas González  
Juan-Nicolás Ruiz López  
[Other illegible signatures]

*[Signature]*

Juan Nicolás  
*[Signature]*



Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno del día 25 de Abril 1979

Concurrencia

Alcalde - Presidente

D. Nicomedes Delgado López  
Concejal

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Juan Nicolás Ruiz López

D. Gabriel Blasquez Paredes

D. Antonio Paredes González

D. Antonio Campos Adamez

D. Florencio Morillo Blasquez  
Secretario

D. Ricardo Blasquez Mateos

Acta Anterior

Correspondencia

Cumplimiento art. 4º Real  
Decreto 561/1979, 16 marzo

Obras de Abastecimiento.

Destinado de Continuar

En la villa de Mengabul, siendo las veintuna horas del día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, en primera, se reunen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores anotados al margen bajo la Presidencia del h. Alcalde Don Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario Don Ricardo Blasquez Mateos, que certifica.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que merece la aprobación.

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.O. recibidos, dando por enterados los señores asistentes.

La Corporación tras deliberar, por unanimidad acuerda establecer el orden de sesiones del Pleno, que serán días 25 de cada mes a las veinte horas.

Por ausencias, enfermedad, etc. el h. Alcalde manifiesta que ha permitido nombrar a D. JUAN NICOLAS RUIZ LOPEZ.

Por el h. Presidente, se hace una información de las anomalías observadas en la Red de distribución y saneamiento, donde se han observado averías y obstrucciones que dificultan el normal funcionamiento de las mismas.

Por unanimidad se acuerda, dirigirse a los Servicios Técnicos de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial, para que previa inspección de las mismas, emitan el informe correspondiente.

Por el h. Presidente se expone la necesidad de ir estudiando la conveniencia de destinar el lugar conocido por "Continuar" con miras a hacer planes para construcción de viviendas de tipo social.

En ruegos y preguntas los asistentes no proce-

Ac  
conc  
Nicol  
D. Nicom  
e.  
D. Juan  
D. Franc  
D. Antonio  
D. Florenc  
D. Gabrie  
D. Antón  
Sec  
D. Ricar  
Ac  
Co  
co.  
Sec

con uso de la palabra.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden del h. Presidente a las veintidós horas de lo que doy fe.



*Nicomede Delgado López*

*Gabriel Blasques Paredes*

*Francisco Sánchez Gallego*

*Juan Nicolás Ruiz López*

*Antonio Campos Aldames*  
*Florencio Nouzeilles Blasques*

Acta Sesión Extraordinaria del día 10 de Mayo de 1979

concurrentes

Alcalde - D. Nicomedes Delgado López

concejales

D. Juan Nicolás Ruiz López

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Antonio Campos Aldames

D. Florencio Nouzeilles Blasques

D. Gabriel Blasques Paredes

D. Antonio Paredes González

Secretario

D. Ricardo Blasques Mateos

Acta Anterior

Correspondencia

Comisiones

En la villa de Mengabril, siendo las veintidós horas, del día diez de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, en primera, se reúnen en el salón de sesiones, de la casa Consistorial, los señores anotados al margen bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del secretario D. Ricardo Blasques Mateos. Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B.00 recibidos, dándose por enterados los señores asistentes.

El h. Presidente manifiesta que se debe proceder a nombrar comisiones quedando de la siguiente forma:

- Cultura: D. Gabriel Blasques Paredes
- Urbanismo: D. Francisco Sánchez Gallego
- Circulación: D. Antonio Paredes González
- Paseo: D. Juan Nicolás Ruiz López
- Festejos y actividades deportivas: D. Juan Nicolás Ruiz López y D. Antonio Paredes González.
- Agricultura y Ganadería: D. Florencio Nouzeilles Blasques y D. Antonio Campos Aldames.

Secretaria

El h. Presidente manifiesta que el secretario habilita

do D. Ricardo Blasquez Mateos, ha tomado posesión como secretario Propietario en Higuera de la Serena, por lo que era necesario resolver el problema, teniendo en cuenta que el secretario de 3ª Categoría Titular de la Agrupación Mengabril-Custina, Don Antonio Gonsalo Guijo, se encuentra en Comisión de Servicio en el Ayuntamiento de Barcarota y que dicha Comisión cumple en el próximo mes de Agosto, hasta cuya fecha estarian sin secretario, por lo que proponía a la Corporación, que continuara a Ricardo Blasquez Mateos, como contratado, y con el que había mantenido un cambio de impresiones y ambos dispusieron atender la secretaría, cobrando la cantidad líquida mensual de Veinticinco mil Pesetas, hasta la fecha indicada de Agosto inclusive, en la que quedara tanto la Corporación como el secretario libre de este compromiso.

La Corporación, tras larga deliberación, acordó aprobar la propuesta de la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez y cinco horas de lo que doy fe.



Leopoldo Delgado  
Antonio Guijo  
Ricardo Blasquez  
Antonio Gonsalo Guijo

Antonio Campo



Les  
concu  
Alcala  
D. Nicome  
con  
D. Juan-  
D. Francis  
D. Antonio  
D. Antonio  
D. Florenci  
D. Gabriel  
Secreta  
D. Ricard  
Acta  
Ejecuci  
dovena  
Colonia





sesión Extraordinaria del 14 de Mayo de 1979

Concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Nicomedes Delgado López

Concejales

D. Juan-Miguel Quintanilla

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Antonio Campos delames

D. Antonio Fandos González

D. Florencio Mouillo Blázquez

D. Gabuél Blázquez Fandos

Secretario

D. Ricardo Blázquez Mateo

Acta anterior

Elección Compromiso

designación miembros

de las Corporaciones Locales

En la villa de Mengabril, a las doce horas, del día catorce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, en primera, se reunen en la Casa Consistorial, en anexo al margen, bajo la Presidencia del n. Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario D. Ricardo Blázquez Mateo que da fe del acto.

Aviérto públicamente el acto, de orden de la Presidencia se da lectura al acta de sesión anterior, que mereció su aprobación

Seguidamente la Presidencia manifiesta que como indica la convocatoria el objeto de reunión es dar cumplimiento al R.D. 1.029/79, de 4 de Mayo, artículo 2º cuarto, para lo que se iba a proceder a la elección por votación secreta y nombrar compromiso que represente a este Ayuntamiento en la Elección de designación de miembros de las Corporaciones Locales en la Junta Regional de Extremadura.

Verificada la votación por papeleta secreta, arrojó el siguiente resultado:

D. Gabuél Blázquez Fandos cinco votos

D. Antonio Fandos González dos "

Se acuerda se libe certificación literal de la presente al Ilmo. n. Presidente de la Excm. Diputación Provincial. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las once horas de lo que da fe.



Handwritten signatures: Nicomedes Delgado, Francisco Sánchez Gallego, Juan-Miguel Quintanilla, Antonio Campos delames, Ricardo Blázquez Mateo.



Handwritten signatures: Gabuél Blázquez Fandos, Antonio Campos delames.

Acta Sesión Ordinaria del Pleno del 25 Mayo 1979  
 Concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Nicomedes Delgado López  
 Concejales  
 D. Juan Nicolás Ruiz López  
 D. Gabriel Blázquez Juncos  
 D. Florencio Franco del Río  
 D. Francisco Sánchez Gallego  
 D. Antonio Paredes Román  
 D. Antonio Campos Adams  
 D. Ricardo Blázquez Mateo

En la villa de Mengabud, a las veintidós horas del día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve, para celebrar al efecto, en primera, se reunieron el pleno de señores, los anotados al margen, bajo la presidencia de D. Nicomedes Delgado López y asistencia del Sr. Juan Nicolás Ruiz López y D. Ricardo Blázquez Mateo.  
 Hicieron el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura a la acta de sesión anterior que merece su aprobación.

Conc  
 Alcal  
 D. Nico  
 D. Juan  
 D. Gabu  
 D. Floren  
 D. Franci  
 D. Anto  
 D. Anto  
 D. Rico

Acta Anterior  
 Correspondencia  
 Papeo

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y 33,00 recibidos, dando por enterados los señores anteriores.

Se acuerda y autoriza lo siguiente:  
 Funcionarios, emolumentos del mes de febrero 49.894  
 D. Juan Magalán, pensión mes de febrero 3.429  
 D. Josefa Gómez, imprenta edificios 3.200  
 D. Francisco Sánchez, 38 m<sup>2</sup> Cortes acordado 21.600  
 La Marca, imprenta máquinas exorbit 5.135  
 Antonio López, 3 botellas pulgano 702  
 " " , artículos fiestas del Pajar 15.113  
 Bar Mangas " " " 1.900  
 Bar Rolle " " " 1.450  
 Tocales anejo tabernas 2.450

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que doy fe.



*Nicomedes Delgado López*  
 D. Juan Nicolás Ruiz López  
 D. Gabriel Blázquez Juncos  
 D. Florencio Franco del Río  
 D. Francisco Sánchez Gallego  
 D. Antonio Paredes Román  
 D. Antonio Campos Adams  
 D. Ricardo Blázquez Mateo



Fes  
 D. Juan  
 D. Pedro



Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del 12 de Junio de 1979

- Consejeros
- Alcalde-Presidente
- D. Nicomedes Delgado Lopez
- Concejales
- D. Juan Nicolas Duran Lopez
- D. Francisco Sanchez Gallego
- D. Gabriel Blasquez Paredes
- D. Antonio Paredes Gonzalez
- D. Florencio Morales Blasquez
- D. Antonio Campos Hdez
- Secretario
- D. Ricardo Blasquez Mateos

En la villa de Mexgabaf, a las 10:00 horas y treinta minutos, del día doce de junio de mil novecientos setenta y nueve, se convocó sesión al efecto - en primera - se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores señalados al margen, bajo la Presidencia de D. Nicomedes Delgado Lopez y asistencia del Secretario Habilitado D. Ricardo Blasquez Mateos.

Hecho el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y BB.OO recibidos desde la última sesión entre las que figuran las siguientes:

Circular del Gobierno Civil, fecha es de Mayo pasado en la que se recupera la obligatoriedad por parte de los señores secretarios de hacer advertencias de ilegalidad en los acuerdos Corporativos que se adopten, según casos previstos en el art. 362 de la Ley de Régimen Local.

Escrito de Deane, sobre penalización de paros a nivel en este término Municipal.

EL Sr. Presidente informa, ampliamente sobre la pavimentación de la Plaza de España, acordando que el Sr. Alcalde haga gestiones con el Sr. Mansano, Contratista para que haga presupuesto con retrasos y pague el.

Se informa de las gestiones hechas con distintos Concejales para acta de acción en las representaciones de Santa Margarita, acordando se continúen las gestiones.

Otras

Festejos

Proposición del Presupuesto Ordinaria

La Presidencia indica la conveniencia y necesidad de prorrogar el vigente presupuesto de 1978 para todo el ejercicio de 1979, en unido de

Las facultades que confiere la Ley, artículo 690 y Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, así como el R.D. 1156/79 y orden del Ministerio de Administración Territorial de 30 de Mayo pasado.

Enterados los señores concejales por unanimidad acuerdan:

1.º Exponer el presupuesto ordinario del ejercicio de 1978 para todo el de 1979

2.º Que se exponga al público este acuerdo por término de 15 días y pasado el mismo con certificado del resultado, se obre al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las once y cinco minutos de la noche de lo que doy fe.



Handwritten signatures and stamps. One signature reads 'Licenciado Delegado Francisco Jiménez'. Another signature reads 'Francisco Jiménez'. A circular stamp from the 'Ayuntamiento de Mézquital' is visible, with the text 'Ayuntamiento de Mézquital' and 'Secretaría Municipal'.

### Acta Sesión del Pleno del día 22 de junio 1979

- Concejal  
Alcalde-Presidente  
D. Nicomedes Delgado López  
Concejales  
D. Juan Nicolás Quiroz López  
D. Florencio Escobedo López  
D. Antonio Paredes González  
D. Gabriel Saavedra González  
D. Francisco Sánchez Gallego

En la villa de Mézquital, a las veintidós horas, del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, - en pública - se reunió en el Salón de Sesiones, los señores anotados al margen bajo la presidencia de D. Nicomedes Delgado López y asistencia del secretario habilitado D. Ricardo López Nolasco.

Abierto el acto públicamente de orden de la

Secretaría  
D. Ricardo López Nolasco  
Acta  
Com  
López

Escritura  
pública  
del D.

Secretario  
Ricardo Zapata Madero  
Acta Anterior  
Correspondencia  
Gastos

Previdencia es dada lectura al acta de  
sesion anterior que merece su aprobacion mancomunada.  
Seguidamente se dio a conocer la correspondencia  
y B B 00 recibidos desde la ultima sesion,  
dentado por enterados  
se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:  
Funcionarios emolumentos mes de la fecha 49220  
Amable Martin Madero, pensión gratual 3422  
Jose Gomez, limpieza de edificios 4000  
Viage al Boleyn Gabriel Zapata, Pineda 1500  
Depositos Concejal, quebranto de moneda  
en cura, festejos religiosos 625  
1.000

Escudo CC 00, sobre  
protesta de continuidad  
del D. L. 448/78

De orden de la Presidencia se dio lectura  
al escudo de CC 00 sobre protesta de continuidad  
del D. L. 448/78, los acuerdos tras larga delibera-  
cion acuerdan:

Hacer suyo el sentimiento expresado en el  
escudo de CC 00 sobre la abolicion del mencio-  
nado Real Decreto Ley

y no habiendo mas asuntos que tratar de  
orden de la Presidencia se levanta la sesion  
a las veintiocho horas de lo que da fe.



Signature: Ricardo Zapata Madero

Signature: Gabriel Blázquez

Signature: Antonio Gamero



Acta Sesión del H. Cab. del 25 Agosto 1972

- Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Nicomedes Delgado López
- Camarera
- D. Juan Nicolás Quiroz
- D. Aníbal Campa Adame
- D. Francisco Sánchez Calleja
- D. Antonio Becerra Ponce
- D. Francisco Macillo Blázquez
- D. Samuel Blasquez Becerra
- Secretario - Hd.
- D. Ricardo Blasquez Mateos

En la villa de Mexcala, siendo las veintidós horas del día veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto - en primera reunión en el salón de sesiones de la Casa Comunal, los señores anotados al margen bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Nicomedes Delgado López, y asistencia del secretario habilitado D. Ricardo Blasquez Mateos.

Fiscu  
rector  
D. K  
Moreno

Acta Anterior  
Correspondencia

Se acuerda el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B.00. recibidos desde la última reunión de interés para la Corporación.

Gastos

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos mes de la fecha	49,294
Agustín Martín Mateos, pensión graciable	3,429
Arturo Revilla, tela confección bandera Excmo.	1,022
Antonio López Delgado, artículos frías	8,320
Manuela, id. id.	3,250
Sánchez Trejo, imprenta, propaganda fotos	8,781
Publicidad fotos, bander, arena y damas	2,698
Protección por ore	6,970
Municipios, tubos, electricidad	3,985
Imprenta Trejo	15,375
Roberto de H. Valle, herramientas	6,525
Fco. Garza, pintores	5,000
Condon, maderas para trabajos	13,000
Antonio Tomás Quintana, listetas acoradas	9,180
Fernando Calderín, herrero	2,500

Fiscu  
rector  
a nu  
R. U. de  
Cald.



Escrito del Sr.  
Director Grupo Escolar  
San Buenaventura  
Moreno Pineda

Se dió lectura a escrito presentado por Sr. Juan  
Vicente Moreno Pineda, Director del Grupo Escolar  
"Santa Margueta" solicitando arreglo de la vivienda  
de maestros a el asignada.

Debido a la gran reparación que se tiene  
que efectuar en indicada vivienda y teniendo  
en cuenta que la casa del Secretario está de-  
sahitada, la Corporación tras larga delibera-  
ción acuerda por unanimidad:

1º Acondicionar, por medio de las reparaciones,  
~~en~~ la vivienda del Secretario, conurbantes  
su sustitución de aguas frías y tapas pite-  
ras.

2º Ceder provisionalmente y para la repara-  
ción de la vivienda de maestros la indicada  
del Secretario.

3º Indicar al Sr. Moreno Pineda, que el blan-  
queo, limpieza, etc, será efectuado por él.

4º Deberá instalarse contadores de agua y  
de fluido eléctrico, para control del consumo.

5º Todas las mejoras que realice en la  
vivienda el Sr. Moreno Pineda, quedaran a  
favor de la misma.

Escrito Darse,  
Revisión para  
a nivel.

Se dió cuenta del escrito de la Darse,  
en el que se indica la obligación por  
parte de los Ayuntamiento, de colocar las  
correspondientes señales en los parras a ni-  
vel del pin cuando del término.

Se acuerda hacer gestiones para adqui-  
sición y financiación del importe de las mismas.

Señala Gastos repa-  
raciones, etc. Sr. Al-  
calde.

Se dió lectura al Real Decreto 1534/79,  
de 22 de junio, por el que se regulan las  
asignaciones y subvenciones que podrán recibir  
los miembros de las Corporaciones Locales.

Recordándose de ello pendiente de acordar

Impresa Frecles

con la disposición final, a que se dicten las normas por el Ministerio de Administración Territorial.

Se acuerda proceder al pliego con pliegos del sueldo comunitario, que se ven a aceptar.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinticuatro horas de lo que doy fe.



*Nicomede Delgado Lopez*  
*Juan Manuel*  
*Francisco Sando*  
*Juan Manuel*



Acte sesión del Ayuntamiento del día 20 Septiembre de 1979

- Concurren:
- Alcalde-Presidente  
D. Nicomedes Delgado Lopez
- Concejales:  
D. Francisco Sánchez Gallego  
D. Juan Manuel Paredes  
D. Antonio Fariñas Sosa  
D. Juan Nicolás Ruiz López  
D. Lorenzo González Salazar  
D. Antonio Campo Gómez  
Secretario: Manuel Nator  
D. Ricardo S. Torres Nator

En la villa de Mengaril siendo las veinticuatro horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto en primera - y única - reunión en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores apuntados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Nicomedes Delgado Lopez y asistencia del Secretario que da fe:

Fue el acto públicamente es dada lectura al acta de sesión anterior que merece su aprobación por unanimidad. Seguidamente se dio a conocer la propuesta y D.D.C. recibidos desde la última

por el  
de la  
Coa  
Decla  
nave

Moc  
de a  
a con  
contra  
Cuer

versión, de interés para la Corporación.

Acta de la Sesión  
Correspondencia  
Declaración inapropiada  
para Colada "San Blas"

El señor Presidente expone que en el Acta por el número de obras y servicios de 1979, se ha incluido la construcción de una caprieta de esta localidad a Medellín, siguiendo el eje de "La Colada Nueva Colada" "San Blas" de San Blas con una anchura de diez metros, que dicha colada es innecesaria por no circular ganado de clase alguna por la misma, por lo que era necesario tomar acuerdo al respecto.

Los señores tras larga deliberación acuerdan:

1º Solicitar del Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza, la cesión de la colada por totalmente innecesaria

2º Igualmente solicitar la cesión de los terrenos de la misma, para la construcción de la caprieta.

3º Solicitar informe favorable a la Comisión Local.

Moción al Alcalde  
para ayuda económica  
a Comisión Lucha  
contra Central Nu  
cleares de Valcaballero

El Sr. Alcalde dio lectura al escrito recibido de la Comisión de requerimiento de la Lucha contra la instalación de la Central Nuclear de Valcaballero, en el que se da a conocer los acuerdos tomados el día 11 de los corrientes, entre los que figura la petición de ayuda económica y que se estaba en el caso de tomar acuerdo sobre la cantidad a conceder.

Los señores acuerdan por unanimidad consignar la cantidad de cinco mil pesos.

Que se installe mesa petitoria y de recepción de firma el próximo día 18.

En mejor y frecuentes el Tte. de Alcalde D. Juan-Nicolas Ruiz Lopez propone se informe de como se encuentra la plaza de A.T.S de esta localidad, acordándose consultar con el jefe local de Sanidad.

pare que informe debidamente  
 y no habiendo mas asuntos que tratar se  
 levanta la sesion a las veintiocho horas de  
 lo que doy fe.



Nicomedes Defgado  
 Antonio Campos  
 Domingo  
 Gabriel Blázquez  
 Juan Nicolás  
 Antonio Pineda



Sube  
 Olaya  
 dia  
 ceta

Acta Sesión Ordinaria del Seno del día 25 Octubre 1979

- Concomentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Nicomedes Defgado  
 Concejales  
 D. Juan Nicolás Luján López  
 D. Antonio Pineda Pineda  
 D. Antonio Campos, Edamez  
 D. Regencio Sánchez Vallejo  
 D. Propencio Marcello Blázquez  
 D. Gabriel Blázquez Pineda  
 Secretario  
 D. Ricardo Blázquez Mateos

En la villa de Mengabul, siendo las veinte  
 horas, del día veintiocho de octubre de mil no-  
 cientos setenta y nueve, previa convocato-  
 ria al efecto - en primera - se reunen  
 en el salon de sesiones de la Casa Concejal,  
 los señores anotados al margen  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Nicomedes Defgado y por y asistencia del  
 Secretario que da fe.

Tras el acto publicamente de orden  
 de la Presidencia se da lectura al  
 acta de sesión anterior que es aprobada  
 por unanimidad.

Acta anterior  
 Correspondencia  
 Partes

Seguidamente se dió a conocer la corres-  
 pondencia y P.D. os. recibidos desde la últi-  
 ma sesión de donde se ordena por ordenador.

Se acuerda y autorizan los siguientes  
 pagos:  
 Anales Martín Mateos, pension payable. 3429

Informa  
 Pineda

Funcionarios, emolumentos, mes de la fecha 19294  
 Alfonso Novas, contable de escuelas 4255  
 Jesús Martín, portero de escuelas 2856  
 Victoriano Gallardo, fante Plaza España 116100

Subvención Para  
Obras

Se da a conocer la subvención concedida para mitigar el paro agrícola por un millón de pesetas de las cuales 800.000, son para mano de obra y 200.000 para materiales. Los recibidos son con arreglo la concepción y acuerdos se invierte en pavimentaciones.

Obras de Pavimenta  
ción

Se dio lectura al escrito de la Excm. Diputación Provincial en la que comunica haber sido incluida en el Plan Provincial de 1912, obras de pavimentación en esta localidad por un importe de un millón a financiar el 50% por Diputación y el otro 50% por el Ayuntamiento. Tras larga deliberación se acuerda ejecutar las obras en Plaza Pozo de la calle Nueva y prolongación de M. Puro de Ripera.

Informe de  
Escuelas

El h. Alcalde manifiesta que se ha despedido de Badajoz al h. Arquitecto del Ministerio de Educación y Ciencia para inspeccionar las escuelas que se encuentran en estado ruinoso.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas de lo que doy fe.



*Francisco José*  
*Antonio*  
*Antonio*  
*Antonio*

ante  
no-  
to-  
n-  
mas-  
a-  
on-  
del  
orden  
al-  
lata  
cuerp  
ultio  
ates  
1919

Acta Sesión	Ordinaria del Año del día 29 Nov.
Concurrentes	En la villa de Manabul, siendo las doce y
Alcalde Presidente	se treinta horas, del día veintinueve de noviembre
D. Nicomedes Delgado López	de mil novecientos setenta y nueve, para la
Concejal	Convocatoria al efecto - en primera - se reunen
D. Juan-Nicolás Ruiz López	en el salón de señores de la Casa Conventual
D. Francisco Sánchez Gallego	los señores anafados al margen bajo la Pre-
D. Esteban González Pardo	sidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado
D. Manuel Dujmá Pardo	López, y asistencia del secretario que de ofi-
Secretario	ció el acto públicamente de orden de
D. Ricardo Navarro Mateo	la Presidencia es dada lectura al acta de le-
Acta Anterior	cción anterior que se aprueba por unanimidad.
Correspondencia	Seguidamente se dio a conocer la corres-
Costos	pondencia y B.B.O.O. recibidos desde la última
	sesión dando por enterados.
	Se acuerda y autoriza los siguientes pagos:
	Funcionarios e indumentas mes de la fecha 49.224
	Emilio Martín Mateo, pension gravable 3.429
	Juana Florio Blanco, limpiadora escuela 3.600
Moción del Grupo de	Recordando en cuenta que según establece nues-
Concejales del P.S.O.E.	tro ordenamiento jurídico - en especial los artícu-
	los 104, 2 apartados 1, 9, y 10 y 105 de la Ley
	de Régimen Local - los Municipios tienen
	atribuidas importantes competencias en materia
	de enseñanza (propiedad de los edificios públicos
	escolares, contratación de personal para las activi-
	dades docentes, conservación y mantenimiento de los
	centros públicos de E.G.B. cumplimiento de la
	obligación escolar por los alumnos, ejercicio, a
	través de las Juntas Municipales de Enseñanza,
	de múltiples funciones necesarias para la buena-
	marcha de la educación a nivel local, etc. etc.
	B- Considerando, en consecuencia de lo anterior,
	que el Municipio es protagonista y colaborador de
	su importante importancia en la prestación del servicio



publico de enseñanza; por lo que está plenamente legitimado para expresar su parecer como para solicitar a los poderes públicos las medidas que estime justas y convenientes para los intereses de sus vecinos en materia de educación.

C. - Estimando que los proyectos de Ley sobre Estatuto Jurídico de Centros Docentes no universitarios, Financiación de la Enseñanza Obligatoria y de Presupuestos Generales del Estado para 1980, elaborados por el Gobierno y aprobados de forma definitiva por las Cortes, inciden de manera negativa sobre las aspiraciones e intereses de este Municipio y sus vecinos, por cuanto a causa de su actual redacción no garantizan la existencia de una enseñanza democrática, igual para todos en calidad y medios y, asimismo, financiada para que el servicio público permita establecer oportunidades iguales para todos en el ejercicio del derecho de los ciudadanos a la educación.

Por lo expuesto, los concejales socialistas firmantes proponen para su aprobación si procede, la adopción del siguiente:

Recordando.

1.- Que se remitan a los Presidentes del Congreso y del Senado y a los Presidentes de los Grupos Parlamentarios, escritos o telegramas que recojan la siguiente redacción:

"Teniendo en cuenta que los Proyectos de Ley de Estatuto de Centros Docentes no universitarios, de Financiación de la Enseñanza Obligatoria y de los Presupuestos Generales del Estado para 1980 no garantizan:

a) La descentralización genuina de competencias en materia de enseñanza a favor de los Municipios, sometidos a presiones y decisiones centralistas y autoritarias.

b) La intervención real de los Ayuntamientos en la programación general de la enseñanza y la de los padres, profesores y alumnos en el control y gestión de todos los centros regentados con fondos públicos, conforme establece el art. 127 de la Constitución.

c) La existencia de medios que impidan despidos, expulsiones, violaciones de la libertad de gremio, discriminaciones laborales y profesionales de los profesores de los centros privados subvencionados por el Estado que en ejercicio de sus libertades y derechos constitucionales, no concuerden con la ideología oficial del centro, establecida por la ley y sancionada por el empresario a través de los llamados "idearios".

d) La aprobación de un Estatuto de Centros Privados subvencionados, basado en los principios que rigen la prestación de cualquier otro servicio público (aunque queden lo que sea por particular): Control Social, Estatuto del personal y garantías de los usuarios basadas en la igualdad de todos ante la ley y la neutralidad de la empresa respecto a los padres, profesores y alumnos en todas las cuestiones relacionadas con motivos ideológicos, confesionales, culturales y morales.

e) La concepción de la enseñanza en instrumento de revelación social que, de manera gratuita y con igual calidad, se halla al alcance de todos.

f) La financiación de las inversiones necesarias para el establecimiento de un auténtico servicio público de enseñanza capaz de garantizar a todos el derecho a la educación obedi-

prohibido

Alcal  
Nue  
C  
D. Man-

vando los actuales defectos de puertos, esclusas y las lagunas causantes de la baja calidad de la cosecha.

Este Ayuntamiento se manifiesta en desacuerdo con los proyectos de Ley antes mencionados y solicita su devolución al Gobierno para que, este proceda a darle una redacción mas conforme con los derechos y libertades constitucionalmente reconocidos en materia de captaçion y con las aspiraciones y necesidades populares.

Esta mocion es aprobada (con los votos en contra) de los señores Pláquez Paredes y Paredes y los señores (Adunados desconocen el proyecto, no pronuncian sobre el mismo) y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion a las veintiocho horas de lo que doy fe.



Handwritten signatures and names: Requena, Delgado, Francisco, Paredes, and others.

Ante mí Antonio Campo

Acta Sesion del Pleno de día 27 Diciembre 1979

concurrentes  
Alcalde Presidente  
Nicolás delgado  
Concejales  
Juan Nicolás

En la villa de Mengabul, siendo las diecinueve y treinta horas, del día veintiseiete de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, en quince de noventa y nueve, reunidos en el salón de sesiones los señores anotados

D. Francisco Sánchez Calleja  
 D. Antonio Campio, Alderme  
 D. Apolonia Jiménez Pardo  
 D. Manuel Plasencia Pardo  
 D. Rogelio González Rojas  
 Secretario  
 D. Ricardo Rojas Mateos

al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario que da fe del acto. Hecho el acto públicamente de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al acta de sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Acta futura

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B. OO. recibidos desde la última sesión, quedando enterados los señores asistentes.

Correspondencia

Gastos

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:  
 Funcionarios, envoltorios mes de la fecha. 64074  
 Arnaldo Martín Mateos, pensión graciable 6818  
 Mañana y pasaje Franco, linduera enuella 4500  
 Felix Guerrero, artículos de oficio 200  
 Jose Ant. Cenato, gran y cena 97675

Alineación Calle Nueva.

Con el fin de quedar en línea respecto a la acera de la izquierda de la calle Nueva - números impares - se acuerda convocar a los propietarios de inmuebles que hasta el próximo mes de Marzo pueden levantar la pared igualando con la acera, sin cobrar los pocos metros necesarios para la alineación y hasta el mes de Marzo se colocan los metros al precio que previamente se acordó.

Posibilidad de contratar un vigilante

El Sr. Presidente manifiesta que con el fin de reforzar el servicio de vigilancia y como no existe en plantilla la Plaza de Municipal, propone se contratara una persona idónea para realizar esta función en plan experimental y durante dos meses. Los puntos acuerdan:

Se haga saber a los vecinos, condecorados  
un plazo hasta el día dos del próximo mes,  
para presentación de solicitudes y a la  
vista de las mismas y previo estudio, se  
decidirá.

y no habiendo más asuntos que tratar se  
levanta la sesión a las veintuna horas  
de lo que doy fe.



Nicomedes Delgado

Antonio Campos

José María

Florentino Blasquez

Juan José

J. P. S.

Acta sesión del pleno del día 18 Enero 1950.

- Concejales
- Alcalde, Presidente
- D. Nicomedes Delgado López
- Concejales
- Juan-Nicolás Ruiz Gilera
- Florencio Sánchez Gallego
- Florentino Blasquez Paredes
- Florentino Novillo Blasquez
- Antonio Campos Adamez
- Antonio González Paredes
- Secretario, H. D.
- Ricardo Blasquez Mateos

En la villa de Mengabril, siendo las veinte  
horas del día dieciocho de enero de mil novecientos  
ochenta, previa convocatoria al efecto,  
en primera, se reúnen en el salón de sesiones  
los señores anotados al margen, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado  
López, y asistencia del secretario D. Ricar-  
do Blasquez Mateos.

Después el acto públicamente de orden  
de la Presidencia es dada lectura al  
acto de sesión anterior que es aprobada  
por unanimidad.

Seguidamente se dió a conocer la corres-  
pondencia y P.S. 00 recibidos desde la última  
sesión, quedando enterados los señores asistentes.

Solicitud de D. Juan  
Mansano González

Vista la instancia suscita por D. Juan Mansano González, para ocupar la plaza de Vigilante, en prueba durante dos meses, los recaudados a la vista de que no se han presentado más solicitudes y por considerarse se trata de persona idónea por unanimidad acuerdan:

Que preste servicios las tardes de los sábados y el día completo los domingos y festivos.

Que se le abonen mil pesetas por las tardes de los sábados y dos mil por cada domingo o festivo.

Parcela del Cortinar

El Sr. Presidente manifiesta que como de todo es conocido el Ayuntamiento dispone de una parcela en el sitio "Cortinar" que consideraba dicho solar idóneo para enajenar a favor de vecinos que carecen de vivienda para que puedan construirla en terrenos indicados. Los recaudados por unanimidad acuerdan:

Primero: Que previo los trámites necesarios se proceda a enajenar la parcela indicada a favor de vecinos carentes de vivienda.

Segundo: Conceder un plazo hasta el dieciséis de febrero próximo para que los interesados, puedan presentar solicitudes y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que doy fe.



Hecho en el Ayuntamiento de Mengabril a los 10 días del mes de Enero de 1914.  
El Alcalde D. Juan Mansano González  
El Sr. Presidente D. Juan Mansano González  
El Sr. Secretario D. Juan Mansano González  
El Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Mansano González  
El Sr. Regidor D. Juan Mansano González  
El Sr. Regidor D. Juan Mansano González  
El Sr. Regidor D. Juan Mansano González

Co.  
Alc.  
D.  
Co.  
D. J.  
D. x  
D. G.  
D. J.  
D. J.  
D. J.  
Ac.  
Co.  
Jun.  
te  
pal.  
M.  
Soc.  
el



Acta Sesión del Pleno del día 21 de Abril de 1980

Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Nicomedes Selgado Lopez

Concejales

D. Juan Nicolas Ruiz Lopez

D. Antonio Campos Adamez

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Gabriel Blasquez Pando

D. Antonio Paredes Gonzalez

Secretario-Habilitado

D. Francisco Diaz Gomez

En la villa de Huelva a las once y media horas del veintinueve de abril de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto - en primera - se reunen en el Salón de Sesiones los señores acudidos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Selgado Lopez.

Abierto el acto publicamente de orden de la Presidencia se da lectura al acta de Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Acta anterior

Correspondencia

Iniciación expediente

de plaza Ag. Municipal

Moción Concejales Socialistas contra el paro.

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B. O.O. recibidos desde la última Sesión, dándose por enterados los señores asistentes.

Atendiendo a las necesidades del Municipio y a la exposición del Sr. Presidente, se acuerda la iniciación expediente para la creación de la plaza de Agente Municipal.

Moción del grupo de Concejales Socialistas al Pleno del Ayuntamiento de Huelva contra el paro, tomándose los siguientes acuerdos:

1º) Actuación inmediata del sector público que genere empleo y aprobación urgente por el Congreso de los Diputados de un Plan Económico y Social para Extremadura, que en el plazo de ocho años cree en nuestra región cuarenta mil puestos de trabajo.

2º) Dotación de fondos de empleo comunitario para Badajoz por valor de seis mil millones de pesetas para el año mil novecientos ochenta.

3º) Creación de un órgano Provincial de planificación de las inversiones a realizar con estos fondos y participación de los entes locales en el mismo, así como en la supervisión de los fondos comunitarios.

4º) Sustitución del Decreto 448/78 por una nueva normativa que regule la aplicación de los fondos comunitarios a los trabajadores por cuenta ajena y autónomos sin medidas económicas suplementarias.

Moción Concejales Socialistas dirigida al Gobierno.

Moción del grupo de Concejales Socialistas, de los siguientes acuerdos:

1º) Descentralización total en competencias y recursos.

2º) La puesta en marcha de una Ley de Régimen Local Democrática.

Esta segunda moción se aprueba por mayoría, absteniéndose los Concejales D. Gabriel Blasquez Paredes y D. Antonio Paredes Jorralles.

Como secretario como Secretario D. Francisco Diaz Gómez.

Por su propia voluntad el secretario anterior D. Ricardo Blasquez Matos, toma posesión como secretario contratado, D. Francisco Diaz Gómez, por periodo indefinido, hasta que sea cubierta la plaza por un secretario titular, cobrando un importe mensual de veintinueve mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres de lo que doy fe.



*[Handwritten signatures and names:]*  
Francisco Diaz Gómez  
Gabriel Blasquez  
Antonio Paredes  
Antonio Dampas

Co  
Al  
D.  
Co  
D.  
D.  
D.  
D.  
D.  
D.  
Se  
D.  
Act  
Co  
Jun  
Ca  
Co

Acta Sesión del Pleno del día 22 Mayo 1980

- Concurrentes  
Alcalde - Presidente  
 D. Nicanor López Delgado
- Concejales:  
 D. Juan Nicolás Ruiz López  
 D. Antonio Caspar Aclama  
 D. Francisco Sánchez Gallego  
 D. Gabriel Blasquez Paredes  
 D. Antonio Paredes González  
 D. Florencio Morcillo Blasquez
- Secretario - Habilitado  
 D. Francisco Díaz Gómez

En la villa de Cangabril reunidos las  
 veintuna horas y cuarenta y cinco minutos  
 del día veintidos de mayo de mil nove-  
 cientos ochenta, previa convocatoria al  
 efecto - en primera - se reunen en el Sa-  
 lon de Sesiones los Señores anotados  
 al margen, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Nicanor López Delgado.  
 Abierto el acto publicamente de  
 orden de la Presidencia se da lectura  
 al acta de la sesión anterior que es  
 aprobada por unanimidad.

- Acta anterior  
 Correspondencia  
 Junta Pericial -  
 Catastro.

Seguidamente se dió a conocer  
 la correspondencia y B.B.O.O. recibidos desde la  
 última sesión dando por enterados los señores  
 asistentes.

A instancia del Sr. Presidente se toma el acuerdo  
 de crear la Junta Pericial del Catastro, ya que a  
 la fecha no existía en este municipio y debido  
 a varios problemas surgidos en deslindes de cam-  
 pos y parcelas, después de deliberar sobre el tema  
 y referirse a la ley de 26 de septiembre de 1941  
 sobre Ordenación de la Contribución Territorial, rústica  
 y pecuaria, Artículo 15, se acordó formar dicha Jun-  
 ta, integrada por los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Nicanor López Delgado  
 SECRETARIO: D. Francisco Díaz Gómez  
 VOCALES: D. Pedro Paredes Jordillo  
 D. Antonio González Gómez  
 D. Juan Antonio Gutiérrez Garrido

REPRESENTANTE DE LA CAMARA AGRARIA: Don Florencio  
 Morcillo Blasquez.


- Comisión de festejos

Quedando próximos los festejos de la Pa-  
 sión de la localidad Santa Margarita (30 Julio)

Y debido a las ofertas de los distintos grupos musicales para la conmemoración de las fiestas, se acordó y con la aprobación del Proceso de Festejos D. Antonio Paredes González la contratación de la Orquesta Sur de Placeres, por un importe de 150.000.- ptas. Los tres días de 20, 21 y 22 de julio de 1980.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las cuatro horas de lo que doy fé.

*Francisco López*  
*Gabriel Blázquez*  
*Antonio Campos*  
*Antonio Paredes*



Acta Sesión del Pleno del día 25 de junio 1980

<u>Concurrentes</u>	En la villa de Mengabril desde las veintidós horas y treinta minutos del día veinticinco de junio de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto - en primera - se reunen en el salón de sesiones los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López.	
<u>Alcalde- Presidente</u>		
D. Nicomedes Delgado López		
<u>Concejales</u>		
D. Juan Nicolás Ruiz López		
D. Antonio Campos Adams		
D. Francisco Sánchez Gallego		
D. Gabriel Blázquez Paredes		
D. Antonio Paredes González		
<u>Secretaría- Habilitada</u>	Abierto el acto públicamente de orden de la presidencia se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.	
D. Francisco Dina Gómez		
Acta anterior	Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B.00. recibidos desde la última sesión deudose por enterados los señores asistentes	ASUN SION DEL
Correspondencia		



Festejos Sta. Margarita.

A instancia del Sr. Presidente y con la conformidad del Presidente de la Comandancia de Festejos se confecciona el programa de festejos a seguir durante los días 18, 19, 20 y 21 de julio de 1910, festividad de Santa Margarita, Patrona de esta localidad. Deliberando todos los asistentes en la confección del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiocho horas y cincuenta minutos de lo que doy fe

*[Handwritten signatures: Juan Puel, J. Ruiz, Nicomedes Selgado, Gabriel Blasquez, and another signature]*

Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del día 20 de Septiembre de 1980. -

Concurrentes:

- Alcalde-Presidente  
D. Nicomedes Selgado López
- Concejales:  
D. Juan Nicolás Ruiz López  
D. Francisco Sánchez Gallego  
D. Gabriel Blasquez Paredes  
D. Antonio Paredes González  
D. Floriano Corullo Blasquez
- Secretario-Habilitado  
D. Francisco Díaz Solera

En la villa de Mengabril siendo las veintidos horas del día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto - en primera - se reunen en el salón de sesiones los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Selgado López.

Abierta el acto publicamente de orden de la Presidencia se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a un verito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que comunica el acuerdo - adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada

ASUNTO Nº 1 ADHE-  
SION A LA INICIATIVA  
DEL PROCESO AUTO-

NOMICO PARA LA REGION EXTREMA TOMADO POR LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMA DURA EL 12.5.80

da en Plasencia el día 12 de mayo de 1980, por el que de conformidad con las facultades que confiere a la Junta Regional de Extremadura la disposición transitoria primera de la Constitución, adoptó acuerdo por UNANIMIDAD de iniciar el proceso autonómico para la Región Extremadura al amparo del artículo 143, apartado segundo de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia promueve el Sr. Alcalde el día doce de mayo de mil novecientos ochenta, puede considerarse fecha histórica para la Región Extremadura, una de las regiones más representativas de España, con características culturales, históricas y socio-económicas comunes, ya que en día trece inicia el plazo de seis meses que determina la Constitución en su artículo 143-2º, informando a los presentes que de no prosperar esta iniciativa solamente podrá reiterarse pasados cinco años.

El apartado segundo del artículo 143 de la Constitución determina dos requisitos para la iniciativa del proceso autonómico y que son:

1º.- Iniciativa de las Diputaciones intervinientes, en este caso de la Junta Regional de Extremadura al amparo de la disposición transitoria primera de la Constitución y

2º.- De las dos tercias partes de los municipios cuya población represente al menos la mayoría del censo electoral de cada una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por cumplimentar el segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte acuerdo asumiéndose al adoptado por la Junta Regional





de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico a través del artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución y expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía, se consiga el hecho máximo que permite la Constitución, reconociéndose las peculiaridades típicas de nuestra Región Extremeña.

Se inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso.

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto está suficientemente debatido manifiesta que se va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión a la iniciativa del proceso autonómico.

El Alcalde-Pridente pregunta a los señores asistentes que se pronuncien sobre si esta Corporación se adhiere o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en sesión de 12-5-80, de conformidad con las facultades que le confiere la disposición transitoria primera de la Constitución de iniciar el proceso autonómico en la Región Extremeña.

Realizada la votación y de conformidad con el resultado, el Sr. Alcalde-Pridente proclama que el acuerdo adoptado por UNANIMIDAD, por la Corporación Municipal en Sesión Plenaria de hoy es el siguiente:

Primero.- A los efectos previstos en el artículo 143-2º de la Constitución, este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, adhiriéndose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en Sesión Plenaria celebrada en Plasencia el día doce de mayo de mil novecientos ochenta.

Segundo.- Que de este acuerdo, juntamente

con certificación del censo electoral de esta localidad se remita copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para su ratificación.

El Concejal comunista D. Juan Nicolás Ruiz López, expuso a continuación lo siguiente:

"Votamos afirmativamente por la autonomía que es una necesidad para Extremadura. La autonomía puede permitir, aunque no lo asegure y aunque ello dependa más que nada de la actitud de la UCD en Extremadura y en Madrid, que esta región cuente por primera vez en su historia con unas instituciones de gobierno y administración propias más cercanas y más controlables por el pueblo extremeño. La autonomía es también el camino, o mejor dicho puede ser el camino para empezar a levantar a Extremadura del atraso y la marginalidad, para acabar con el saqueo de la población y de los recursos extremeños siempre que se asegure a la par que la autonomía la solidaridad del resto de España a través del Estado.

Esto es algo que siempre hemos defendido los comunistas, incluso antes de que tuviera mos esta Constitución que permite que estos deseos tengan la posibilidad de ser una realidad.

Por la autonomía estamos prácticamente todas las fuerzas políticas y sociales y todos los ciudadanos extremeños. Pero oírte que al hablar de autonomía da la impresión de que no todas hablamos de lo mismo y que no todos son sinceramente favorables a la autonomía de Extremadura. Por ello, en este

momento es necesario dejar claro cual es el proyecto autonómico que cada uno ofrece a la sociedad extremeña. Y el Partido Comunista de Extremadura propone un compromiso, desde la unidad y solidaridad entre todos los pueblos de España;

a) Que independientemente del procedimiento por el cual vamos a acceder a la autonomía de Extremadura debe llegar a ser una comunidad autónoma plena sin excepción ni discriminación alguna respecto al máximo techo autonómico que permite la Constitución.

b) Que la garantía de que esta necesidad y esta posibilidad que es la constitucional no nos sea negada posteriormente por interpretaciones intercedidas centralistas y restrictivas de la Constitución es que ya desde el primer momento nos dotemos de una organización institucional similar a la del Estado con:

- Una Asamblea legislativa elegida por sufragio universal con representación proporcional.
- Un Consejo de Gobierno y un Presidente elegido por la Asamblea y responsables ambos ante esta que ejercerá la facultad ejecutiva.
- Un Tribunal Superior de Justicia."

Finalmente y a petición del grupo de Concejales Socialistas de hacer constar en acta; "la satisfacción socialista por la aceptación por parte de U.C.D. de nuestros planteamientos, y explicar que gracias a la postura sensata de los socialistas, que no han querido pronunciarse mientras no hubiera garantías de que dicho estatuto iba a contemplar ciertas exigencias, si posible hoy sobre algo concreto y que todos entendemos."

Y no habiendo más asuntos de que

tratar se levanta la sesión a las veintitres horas y treinta minutos de lo que doy fe.

*[Handwritten signatures: Gabriel Blázquez, Francisco Díaz, Florencio Corchillo]*

Acta Sesión Ordinaria del Pleno del día 18 de Octubre de 1980.

- Concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. Nicomedes Delgado López  
Concejales  
D. Antonio Campos Adán  
D. Francisco Sánchez Gallego  
D. Gabriel Blázquez Parada  
D. Antonio Paredes González  
D. Florencio Corchillo Blázquez  
D. Juan Nicolás Ruiz López  
Secretario Habilitado  
D. Francisco Díaz Gómez

En la villa de Huesparril siendo las veinte horas del día 18 de octubre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto - en primera - se reunió en el salón de sesiones los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López.

Abierto el acto públicamente se ordena de la Presidencia se da lectura del acto anterior que es aprobada por unanimidad.

En primer lugar se da lectura del escrito-circular nº 4 de la Excm. Diputación Provincial de fecha 25 de septiembre de 1980, relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios 1980, para la construcción de un Centro Scoutarís, de nueva planta.

Enterado todos los concejales sobre el contenido de la referida circular se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 216 de nueva planta



La en el Centro Sanitario del Plan Provincial de 1980 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento con fondos propios (20%)	pesetas 600.000.-
Aportación de la Diputación en concepto de subvención (50%)	1.500.000.-
Aportación del Gobierno Civil con cargo a los fondos de Empleo Comunitario, según convenio suscrito con la Diputación en 9-5-80 (30%)	900.000.-
<b>Total presupuesto aprobado</b>	<b>3.000.000.-</b>

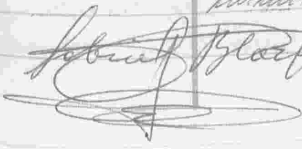
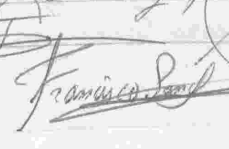
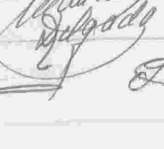
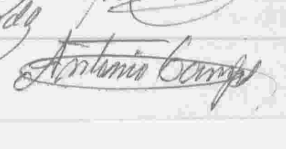
En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de SEISCIENTAS MIL PESETAS que es el 20% del presupuesto aprobado para la obra y el 20% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisiones de precios e imprevistos.

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de la ejecución de la obra, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la obra por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: La Corporación Municipal dispone de los terrenos necesarios para realizar la obra y los pone a disposición de la Diputación al objeto de realizar la construcción (esto en el caso de que se trate de obra nueva).

Tercero: La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas treinta minutos de la que doy fe.

Acta Sesión Ordinaria del Pleno del día 29  
de Noviembre de 1980.

Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Nicomedes Delgado López

Concejales

D. Antonio Campos Adánca

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Gabriel Blasquez Paredes

D. Antonio Paredes González

D. Florucio Morello Blasquez

D. Juan Nicolás Ruiz López

Secretario

D. Francisco Díaz Jiménez

En la villa de Mengabril siendo las veinte horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, - ve primera - se reunió en el Salón de Sesiones los Aes. anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia se dio lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad.

EQUIPAMIENTO DE  
CENTROS SANITARIOS  
EXTRAHOSPITALARIOS

Se da lectura del escrito recibido de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social sobre la conveniencia de subvenciones para construcción, adaptación o mejora de Centros Sanitarios y mobiliario y equipamiento de los mismos.

Enterado todos los asistentes sobre el contenido del referido escrito se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Necesidad de equipar el Centro Sanitario de la localidad de conformidad con la programación efectuada por la Dirección de la Salud para este tipo de Centros.

2º Solicitar del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social una subvención equivalente a la totalidad del importe del equipamiento, por carecer el Ayuntamiento de recursos económicos para afrontar el gasto.

3º Compromiso de la Corporación de mantener el Centro Sanitario, objeto de

C  
A  
D.  
C  
D.A.  
D.





la subvención, ni modificar el destino durante treinta años.

4º Aceptar los presupuestos facilitados por las casas suministradoras del equipamiento, por ser los que ofrecen condiciones más beneficiosas de todas. Las ofertas no bien quedará subordinada al pedido en firme y la adquisición a la ejecución por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de la subvención solicitada.

5º Autorizar al Sr. Alcalde para solicitar la subvención y para realizar las gestiones necesarias y suscribir cuantos documentos sean necesarios para la adquisición del equipamiento del Centro Sanitario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas treinta minutos de lo que doy fe.

Handwritten signatures: *Nicomedes Delgado*, *Antonio Gallego*, *José Antonio Gallego*, *Antonio Campos*, and a large signature that appears to be *Antonio Campos* again.

Acta Sesión Ordinaria del Pleno del día 24 de Enero de 1981.

Concurrentes  
Alcalde- Presidente  
D. Nicomedes Delgado López  
Concejales  
D. Antonio Campos Adán  
D. Francisco Sánchez Gallego

En la villa de Nuegobril siendo las veinte horas treinta minutos del día veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en el salón de sesiones.





tratar se levanta la sesión a las once y treinta minutos, de lo que doy fe.

Antonio Torres  
Francisco Sánchez  
Gabriel Blázquez  
Nicolás López  
Francisco Díaz Jiménez

Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del día tres de febrero de 1.981.

Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Nemesio Delgado López

Concejales

Antonio Cayre Adames

Francisco Sánchez Gallego

Gabriel Blázquez Parada

Florencio Norrillo Blázquez

Juan Nicolás Ruiz López

Secretario

Francisco Díaz Jiménez

En la villa de Nungabril siendo las once horas treinta minutos del día tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto - en primera - se reunen en el salón de sesiones los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Delgado López.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia se da lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad!

Por indicación del concejal de PCE, Sr.


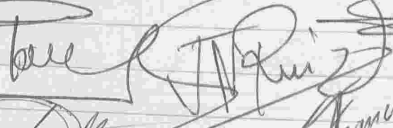
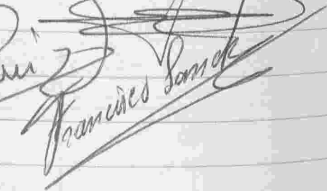
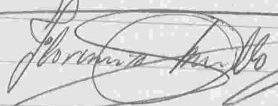
Ruiz López se expuso la grave situación de la localidad, debido a la insuficiente cantidad recibida de fondos para el empleo comunitario, seguida, melada, finalización de las obras agrícolas. El número de parados asciende a 45, que representa un 70% de la población activa por lo que es necesario una provisión más alta de las asignaciones de subvenciones del empleo comunitario, ya que este se prevé sea dependiente.

Considerando la actual situación de inerte-

MORION PARA RECLU-  
MAR DEL GOBIERNO  
LA URGENTE HA-  
BILITACION DE FON-  
DOS PARA EL EMPLEO  
COMUNITARIO

vible y esta corporación exige la urgente adopción de medidas por parte del Gobierno, que de forma inmediata se habilite para nuestra localidad y Extremadura, mayor cantidad de fondos para el empleo Comunitario que en 1980. Por lo que se acordó subir al Excmo. Gobernador Civil de Badajoz el siguiente telegrama: "Para transmitir al Ministro de Trabajo del Pleno del Ayuntamiento de Murgabril. Comunica situación paro agrícola absolutamente crítica. Perspectivas malas. Motivos sequías, heladas, etc. Rogamos libramiento inmediato fondos empleo comunitario cantidades superiores 1980.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y una hora treinta minutos, de lo que doy fe.

 Gabriel Blázquez  
 Antonio Ruiz  
 Francisco Sánchez  
 Juan Antonio

Acta Sesión Ordinaria del Pleno del 24 Marzo 1981.

- Concurrentes.  
Alcalde. Presidente  
 D. Nicomedes Delgado López  
Concejales.  
 D. Antonio Carras Adamas  
 D. Francisco Sánchez Gallego  
 D. Gabriel Blázquez Palady  
 D. Antonio Sánchez González

En la villa de Murgabril, siendo las veintidós horas treinta minutos del día veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto - en primer lugar se reunen en el salón de sesiones los señores apostados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López. A efectos del acto públicamente de orden de

Blasquez  
Juan-Nicolas Ruiz Lopez  
Secretaria  
Francisco Diaz Jimenez  
Acta Anterior  
Excmo. Cooperativa  
de Consumo  
Santa Margarita

La Presidencia es dada lectura al acta anterior que se aprueba por unanimidad.

Es dada lectura de la solicitud que presenta D. Juan-Nicolas Ruiz Lopez, como presidente de la Cooperativa de Consumo Santa Margarita de Mengabun, en la que solicita la venta del local comercial sito en calle Nueva N.º, propiedad de este Ayuntamiento.

Después de discutir sobre el tema largamente, los señores Campos Adams, Marcello Blasquez, Paredes Gomañer y Delgado Lopez, desisten la cesión de dicho local gratuitamente mientras dura dicha sociedad; conservando el Ayuntamiento la propiedad del mismo, los señores Ruiz Lopez y Sanchez Gallego optan por la venta y el Sr. Blasquez Paredes se opuso a las dos opciones anteriores.

En Conclusion y por mayoria se acuerda vender gratuitamente el referido local por tiempo indeterminado y hasta la disolución de la sociedad, conservando el Ayuntamiento la propiedad del mismo.

Por ultimo se trató sobre las festividades del Domingo de Ramos y Domingo de Paschas, sobre los festejos al realiezo, tanto religiosos como deportivos, sours les y recreativos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que doy fe.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Francisco Santos  
Antonio Campos  
Juan Ruiz Lopez  
Blasquez  
Delgado Lopez







On the 20th of Nov. 1894 I left  
London at 10.15 A.M. for  
Paris. I arrived at 12.30 P.M.  
and stayed at the Hotel  
de la Ville. I went to  
see the Colosseum and  
the Forum. I also went  
to the Vatican and  
saw the Pope. I was  
very much interested  
in everything I saw.  
I spent the evening  
at the opera and  
was very much  
amused. I went to  
bed at 10.15 P.M.  
and was very  
tired.

THE [illegible] OF [illegible]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

